BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.331

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 1.° de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 30 de Septiembre de 1935

Por avisos varios	5.228.—
" marcas	440.—
" adicional de marcas	64.—
" suscripciones	84.70
" venta de boletines y folletos	21.90
Total	5.838.60

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

59.650.— 315. — Retiro Subof. 1.° Furriel, Guillermo Mello. (página 1)

59.651.—316. — Retiro Cabo Ppal. Maq. Andrés Moreira. (página 2)

69.652.— 317. — Retiro Subof. Ppal. Maq. Humberto Geobatista. (página 2)

59.653.—318. — Declarando que la pensionista Enriqueta Piñero de Rodríguez ha perdido el derecho a la pensión. (página 2)

59.715.—319. — Retiro, Cabo Ppal. Maq. Isabelino Espinosa. (página 2)

59.716.—320. — Retiro, Subofic. Mayor Torp. José Manuel Julián Urgell. (página 2)

59.717.—321. — Acumulación pensión doña Anita María Mugione de Dufour e hijas. (página 2)

59.718.—322. — Reconociimento servicios al Auxiliar 8.° Aureliano Manuel Federico Pereyra. (página 2)

59.719.—323. — Concediendo licencia Ingeniero Naval Subinsp. (R.) Juan Grierson. (página 2)

15.050.—324. — Orden de Pago N.° 60, por $ 1:252.400.40 m|n. (página 2)

15.052. — 325. — Orden de pago N.° 61, por $ 868.713.13 m|n. (página 3)

15.079.—326. — Orden de pago N.° 62, por $ 5.821.19 m|n. (página 3)

59.893.—327. — Retiro, Suboficial Ppal. Maq. Francisco D' Angelis. (página 3)

59.894.—328. — Retiro, Subofic. Ppal, Aeron. Humberto Gantesti. (página 3)

59.895.—329. — Retiro, Marinero Maq. 1.ª Eduardo Ferreyra. (página 3)

59.896.— 330. — Retiro, Suboficial Mayor Art. Anastasio Aldana. (página 3)

59.965.—331. — Pensión, doña Aloisia Picozzi de Francioni. (página 3)

59.966.—332. — Retiro, Tte. de Navío Modesto Lecumberry. (página 4)

59.967.—333. — Aprobando licitación y aceptando ofertas relativas a la venta del Transporte "Bahía Blanca" y del Remolcador "Fueguino". (página 4)

59.969.—334. — Aceptando renuncia y nombrando Ayudante 4.° en la Dirección General del Personal. (página 4)

59.970.—335. — Licencia, Cabo Foguista de 1.ª (R.) Luis Gómez. (página 4)

60.085.—336. — Concediendo relevo del cargo de Juez de Instrucción de la Armada al Teniente de Navío (R.) Julio C. Romano. (página 4)

15.100.—337. — Orden de Pago N.° 64, por $ 16.389.65 m|n. (en concepto de pago de intereses en el juicio seguido por la South América Terrestre y Marítima, Cía. Nacional de Seguros, antes la "Atlántica, S. A.".). (página 4)

15.101.— 338. — Orden de pago N.° 65, por $ 196.75 m|n. a favor Compañía Ferrocarril del Sud. (página 4)

15.101.—339. — Orden de pago N.° 66 por $409.33 m|n. (a favor de don Juan T. Saracho). (página 4)

15.137.—340. — Orden de pago N.° 68, por $ 897.80 m|n. (Construcción horno incinerador basuras 1.ª R. N.). (página 4)

15.136.—341. — Orden de pago N.° 69, por $ 15.133.37 (agua potable 3.ª Región Naval). (página 4)

15.135.—342. — Orden de pago N.° 70, por $ 48.710.68 m|n. (adquisición equipos motores para 2 lanchas velocidad). (página 5)

60.267.—343. — Licencia, Subofic. 1.° Furr. (R.) Manuel Márquez. (página 5)

60.268.—344. — Modific. al Art. 3.° del Reglamento General de Administración. (página 5)

60.294.—345. — Retiro Subof. Mayor Torp. Juan Rodolfo Buhler. (página 5)

60.295.—346. — Retiro, Sobof. Ppal. Torrero Prudencio Raúl Gutiérrez. (página 5)

60.296.—347. — Aprobando documentación y presupuesto, disponiendo imputación y autorizando llamado a licitación, para construcción edificio Subprefectura Comodoro Rivadavia y garage anexo. (página 5)

60.297.—348. — Declaración legítimo abono a favor de don Manuel Pena Rodríguez. (página 5)

60.392.—349. — Modificando haber retiro, Cabo 1.° Camarero (Mayordomo 1.°) Deogracias Escudero. (página 5)

60.393.—350. — Acumulación e inclusión pensión a favor señoritas de Barrera. (página 6)

60.465.—351. — Alta de un Subteniente del Ejército en el Cuerpo de Artillería de Costas. (página 6)

60.466.—352. — Declaración legítimo abono. (página 6)

60.467.—253. — Operaciones de libros. (pagina 6)

60.556.—354. — Ascensos y nombramientos en el Servicio Hidrográfico. (página 6)

60.717.—355. — Operaciones de libros. (pagina 6)

60.718.—356. — Aceptando ofrecimiento para dictar cátedra "ad-honórem" en la Escuela de Guerra Naval efectuado por el profesor de la misma doctor Raúl F. Probisch. (página 6)

60.719.—357. — Cesantía, Auxiliar 7.° (Ayudante 3.° P. G. M.) Benito Magnoni. (página 6)

60.720.—358. — Operaciones de libros. (página 6)

60.721.—359. — Retiro, Cabo 1.° Aeron. Carlos Alberto Fuentes. (página 6)

60.722.—360. — Retiro, Cabo Ppal. de Mar Tomás Rosa Nicchio. (página 6)

60.723.—361. — Retiro, Subof. 1.° de Mar Leopoldo Armando Rodríguez. (página 6)

60.724.—362. — Retiro, Subof. Mayor Electr. Emiliano Almeyra Garay. (página 7)

60.725.—363. — Retiro, Cabo 2.° de Mar Emilio Mariñas. (página 7)

60.726.—364. — Modificando haber retiro Suboficial 1.ª Radiotelegrafista Carlos Maggiolo. (página 7)

60.727.—365. — Acumulación pensión a favor señoritas Méndez del Mármol. (página 7)

60.728.—366. — Pensión a doña Martina Alegría de García. (página 7)

60.729.—367. — Pensión a doña Luisa Aggio de Spikerman. (página 7)

60.783.— 368. — Declaración legítimo abono a favor de don Julio César Ascoeta. (página 7)

60.784.—369. — Aceptación renuncia Ayudante 4.° (Meritorio) Enrique Gaillard. (página 7)

60.785.—370. — Retiro, Ingeniero Maq. de 2.ª Florentino Antonio Di Maurizio. (página 7)

60.861.—371. — No haciendo lugar pedido pensión viuda e hijas del ex Teniente de Fragata Guillermo Doll y manteniendo un decreto por el que se anuló el que reincorporaba al causante de conformidad con la Ley N.° 11.268. (página 7)

15.183.—372. — Orden de pago N.° 73, por $ 14.446.64 m|n. (página 7)

Resoluciones de Reparticiones

Registro Nacional de Propiedad Intelectual — Ley N.° 11.723. (página 8)

Dirección de Minas y Geología. (página 11)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 11)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 11)

Licitaciones del día—

Ministerio del Interior— (página 11)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 12)

Ministerio de Obras Públicas— (página 12)

Edictos del día—

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 12)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 12)

Nuevas transferencias de negocios— (página 13)

Nuevas convocatorias— (página 13)

Balances. (página 13)

Transferencias de negocios— (página 20)

Convocatorias anteriores— (página 21)

Licitaciones—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 27)

Ministerio de Hacienda— (página 27)

Ministerio de Guerra— (página 27)

Ministerio de Agricultura— (página 28)

Ministerio de Obras Públicas— (página 28)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 28)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 31)

Sociedades de Responsabilidad limitada— (página 41)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y Agricultura. (página 43)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Retiro, Suboficial 1. Furriel, Guillermo Mello

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.650. — 315. — Encontrándose el suboficial 1.° Fuerriel, Guillermo Mello, comprendio en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al suboficial 1.° Furriel, Guillermo Mello, con el cien per ciento ($ 100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintinueve años, ocho meses y doce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo Principal Maquinista, Andrés Moreira

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.651. — 316. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista, Andrés Moreira, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista, Andrés Moreira, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y diez días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Suboficial Principal Maquinista, Humberto Geobatista

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.652. — 317. — Encontrándose el Suboficial Principal Maquinista, Humberto Geobatista, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Principal Maquinista, Humberto Geobatista, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, cinco meses y veintidós días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Declarando que la pensionista Enriqueta Piñero de Rodríguez, ha perdido el derecho a la pensión.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.653. — 318. — Vistas las constancias del expediente (4-R-4858|931), y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la pensionista Enriqueta Piñero de Rodríguez, por hallarse comprendida en el artículo 8.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856, y artículo 23 inciso e), de la Reglamentación General de Pensiones, ha perdido el derecho a la pensión que se le acordó por Decreto de fecha 31 de mayo de 1926, en su carácter de viuda del Cocinero Principal (R) Antonio Rodríguez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo Principal Maquinista, Isabelino Espinosa

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.715. — 319. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista, Isabelino Espinosa, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista, Isabelino Espinosa, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios, a veinte años, y catorce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Suboficial Mayor Torpedista, José Manuel Julián Urgell

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.716. — 320. — Encontrándose el Suboficial Mayor Torpedista, José Manuel Julián Urgell, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud al Suboficial Mayor Torpedista, José Manuel Julián Urgell, con el cien ciento (100 o|o del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta años y veintisiete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación Anita Mugione de Dufour e hijas

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.717. — 321. — Vistas las constancias del presente expediente y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas Anita María Mugione de Dofour, Leonor Celia y Clotilde María Dufour, la parte de pensión acordada por Decreto N.° 18.133 del 11 de agosto de 1927 a Lía Lucía Dufour, la que ha dejado de corresponderle por haber contraído enlace con fecha 4 de octubre de 1934, debiendo liquidarse, a partir de esta fecha, la cantidad mensual de ciento setenta y seis pesos con veinticinco centavos ($ 176.25) moneda nacional a Anita María Mugione de Dufour en concurrencia con su hija menor Celia Dufour y cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos (pesos 58.75) moneda nacional a Clotilde María Dufour, de conformidad con las disposiciones del Art. 6.°, Tít. IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Reconocimiento servicios al Auxiliar 8.°, Aureliano Manuel Federico Pereyra

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.718. — 322. — Visto lo informado en el expediente 1-P-6786|1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse a favor del Auxiliar 8.° Aureliano Manuel Federico Pereyra (clase 1879, D. M. 4, M. I. 458.114), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, desde el 4 de abril de 1907 y que ha estado figurando con el nombre de Federico Pereyra, como así también, que en lo sucesivo deberá revistar y firmar con los nombres de Aureliano Manuel Federico Pereyra, por ser éste su verdadero nombre como lo ha comprobado con su libreta de enrolamiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Concediendo licencia al Ingeniero Naval Subinspector (R.) Juan Grierson

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.719. — 323. — Visto el presente expediente (1-G.3100 de 1935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuatro meses, para residir en Europa, y a contar del 15 de mayo próximo, al Ingeniero Naval Subinspector (retirado), Juan Grierson.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 60, año 1935

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Vista la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que de la Nación, que se acompaña al presente Decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de $ 1.252.400.40 m|n. (un milln doscientos cincuenta y

15.050. — 324. — Vista la liquidación practicada por la Contaduría General

dos mil cuatrocientos pesos con cuarenta centavos moneda nacional), en concepto de gastos generales de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1935, debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina — 1935

						m$n.
Inciso 1, Item asignaciones diversas, Partida 5, P. Subalter.						5.250.—
Inciso	14,	Item	1,	Partida	1,	300.435.—
,,	14,	,,	1,	,,	2,	117.378.99
,,	14,	,,	2,	,,	1,	88.101.09
,,	14,	,,	2,	,,	2,	2.307.—
,,	14,	,,	2,	,,	4,	52.500.—
,,	14,	,,	3,	,,	1,	39.000.—
,,	14,	,,	3,	,,	2,	17.100.—
,,	14,	,,	3,	,,	4,	8.100.—
,,	14,	,,	3,	,,	5,	7.449.99
,,	14,	,,	3,	,,	7,	19.125.60
,,	14,	,,	3,	,,	8,	7.500.—
,,	14,	,,	4,	,,	2,	7.249.98
,,	14,	,,	4,	,,	3,	2.674.98
,,	14,	,,	4,	,,	4,	37.500.—
,,	14,	,,	4,	,,	5,	4.950.—
,,	14,	,,	4,	,,	6,	1.500.—
,,	14,	,,	4,	,,	7,	1.500.—
,,	14,	,,	4,	,,	8,	1.050.—
,,	14,	,,	4,	,,	9,	30.000.—
,,	14,	,,	4,	,,	10,	20.467.98
,,	14,	,,	4,	,,	11,	7.997.73
,,	14,	,,	4,	,,	12,	8.489.49
,,	14,	,,	4,	,,	15,	6.915.—
,,	14,	,,	4,	,,	16,	28.895.49
,,	14,	,,	4,	,,	17,	9.489.99
,,	14,	,,	4,	,,	19,	2.499.99
,,	14,	,,	5,	,,	1,	1.249.98
,,	14,	,,	5,	,,	2,	55.149.99
,,	14,	,,	5,	,,	3,	27.499.98
,,	14,	,,	5,	,,	4,	5.499.99
,,	14,	,,	5,	,,	5,	4.624.98
,,	14,	,,	5,	,,	6,	1.500.—
,,	14,	,,	5,	,,	7,	2.874.99
,,	14,	,,	5,	,,	9,	71.869.98
,,	14,	,,	5,	,,	10,	27.124.98
,,	14,	,,	5,	,,	11,	999.99
,,	14,	,,	5,	,,	12,	38.574.99
,,	14,	,,	5,	,,	13,	4.249.98
,,	14,	,,	5,	,,	14,	7.500.—
,,	14,	,,	5,	,,	15,	21.949.98
,,	14,	,,	5,	,,	16,	5.310.—
,,	14,	,,	5,	,,	17,	4.629.99
,,	14,	,,	5,	,,	18,	7.249.98
,,	14,	,,	6,	,,	1,	5.679.99
,,	14,	,,	6,	,,	2,	15.000.—
,,	14,	,,	6,	,,	3,	1.249.98
,,	14,	,,	6,	,,	4,	5.499.99
,,	14,	,,	6,	,,	5,	20.250.—
,,	14,	,,	6,	,,	6,	15.750.—
,,	14,	,,	6,	,,	7,	1.749.99
,,	14,	,,	6,	,,	8,	750.—
,,	14,	,,	6,	,,	9,	1.249.98
,,	14,	,,	6,	,,	10,	1.500.—
,,	14,	,,	6,	,,	11,	249.99
,,	14,	,,	6,	,,	12,	180.—
,,	14,	,,	6,	,,	13,	1.999.98
,,	14,	,,	6,	,,	14,	362.49
,,	14,	,,	6,	,,	15,	7.500.—
,,	14,	,,	7,	,,	1,	15.000.—
,,	14,	,,	7,	,,	2,	8.749.98
,,	14,	,,	7,	,,	3,	14.499.99
,,	14,	,,	7,	,,	4,	624.99
,,	14,	,,	7,	,,	5,	2.499.99
,,	14,	,,	7,	,,	6,	8.764.98
Total						1.252.400.40

Art. 2.° — Tómese nota por donde correspond[illegible] y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 61, año 1935

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

15.052. — 325. — Vista la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que se acompaña al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ochocientos sesenta y ocho mil setecientos trece pesos con trece centavos moneda nacional ($ 868.713.13 m|n.) en concepto de gastos generales, por los meses de enero, febrero y marzo de 1935, debiendo imputarse la cantidad precitada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina — 1935

				m$n.
Inciso 1,	Item asignaciones diversas,		P. superior, P. 5	21.841.35
" 1,	" " "		" subalterno, P. 4	34.428.—
Inciso 14,	Item 1,	Partida	1, ...	25.152.80
" 14,	" 1,	"	2, ...	46.680.12
" 14,	" 2,	"	1, ...	313.991.37
" 14,	" 2,	"	2, ...	44.482.70
" 14,	" 2,	"	3, ...	4.018.55
" 14,	" 2,	"	4, ...	11.814.60
" 14,	" 3,	"	1, ...	16.887.48
" 14,	" 3,	"	2, ...	4.054.03
" 14,	" 3,	"	3, ...	54.190.50
" 14,	" 3,	"	4, ...	5.049.95
" 14,	" 3,	"	5, ...	169.129.66
" 14,	" 3,	"	6, ...	27.75
" 14,	" 3,	"	7, ...	30.285.38
" 14,	" 3,	"	8, ...	6.185.90
" 14,	" 4,	"	6, ...	57.26
" 14,	" 4,	"	9, ...	65.02
" 14,	" 4,	"	11, ...	17.536.18
" 14,	" 4,	"	14, ...	360.—
" 14,	" 4,	"	16, ...	298.10
" 14,	" 4,	"	17, ...	1.167.64
" 14,	" 5,	"	4, ...	3.943.—
" 14,	" 6,	"	2, ...	8.620.88
" 14,	" 6,	"	15, ...	2.822.99
Departamento de Marina, año 1935, Ley 11.378. — Para cumplimiento de la Ley de Armamentos				43.295.67
Acuerdo Abril 5|934, Decreto número 41.341 y Febrero 7|935, Decreto N°. 55.966 para cumplimiento de la Ley de Armamentos N.° 11.378				2.326.25
				868.713.13

Art. 2.°. — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 62, año 1935

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

15.079. — 326. — Expedientes 1-C-6498|933; 3-C-21537|933 y 1-P-5339|932; 3-P-15.252|932. — Atento a los informes producidos en los expedientes que se agregan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 5.821.19 moneda nacional, cinco mil ochocientos veintiún pesos con diecinueve centavos m|n., que el Ministerio de Marina adeuda a los contratistas Rosalino Chinnici y Juan Pierini, Buscaglia y Cestari, en concepto de intereses devengados por demora en ser abonados a los mismos los créditos siguientes:

Rosalino Chinnici

Importe		Fecha del vencimiento	Fecha de pago	Tiempo de la mora días	Monto del interés m$n.
10.041.—	4.50 %	Enero 21|929.	Julio 12|929.	172	212.92
13.050.—	íd.	Marzo 12|929.	Agosto 8|929.	149	239.73
13.027.22	íd.	Junio 18|929.	Enero 11|930.	207	332.46
2.897.46	íd.	Diciembre 30|929.	Octubre 29|930.	303	108.24
18.900.—	íd.	Abril 5|929.	Agosto 8|929.	125	277.40
18.000.—	íd.	Junio 18|929.	Enero 11|930.	207	459.37
10.350.—	íd.	Julio 15|929.	Novbre. 20|929.	128	163.33
17.100.—	íd.	Agosto 13|929.	Novbre. 20|929.	99	208.71
13.050.—	íd.	Sepbre. 24|929.	Novbre. 20|929.	57	91.71
16.806.92	íd.	Enero 12|930.	Abril 23|930.	101	209.23
10.367.43	íd.	Sepbre. 5|930.	Novbre. 14|930.	70	89.47
47.700.—	íd.	Febrero 3|929.	Julio 27|929.	174	1.023.26
75.634.48	íd.	Mayo 5|929.	Agosto 8|929.	95	885.86
16.359.84	íd.	Junio 8|929.	Enero 11|930.	217	437.68
8.342.09	íd.	Marzo 13|930.	Agosto 19|930.	159	163.53
26.994.03	íd.	Octubre 11|930.	Diebre. 19|930.	69	229.63
					5.132.53

Juan Pierini Buscaglia y Cestari

Importe		Fecha del vencimiento	Fecha de pago	Tiempo de la mora días	Monto del interés m$n.
2.000.—	5.75 %	Mayo 10|931.	Diebre. 10|931.	214	67.42
2.000.—	íd.	Mayo 10|931.	Enero 8|932.	243	75.56
2.000.—	íd.	Mayo 10|931.	Febrero 17|932.	283	89.16
2.000.—	íd.	Mayo 10|931.	Marzo 15|932.	309	97.36
2.000.—	íd.	Mayo 10|931.	Abril 8|932.	333	104.92
2.000.—	íd.	Mayo 10|931.	Mayo 9|932.	364	114.68
2.248.85	íd.	Mayo 10|931.	Junio 8|932.	394	139.56
					688.66

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda, previa la liquidación que practique la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los interesados la cantidad de $ 5.821.19 m|n., cinco mil ochocientos veintiún pesos con diecinueve centavos m|n., con imputación al Art. 15 de la Ley 12.150, discriminándose los respectivos importes en la forma que se indica en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Ppal. Maq. Francisco D'Angelis

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935.

59.983. — 327. — Encontrándose el Suboficial Principal Maquinista Francisco D'Angelis comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro a su solictud, al Suboficial Principal Maquinista Francisco D'Angelis, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, cinco meses y veinticuatro días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Ppal. Aeronáutico Humberto Gantesti

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935.

59.894. — 328. — Encontrándose el Suboficial Principal Aeronáutico Humberto Gantesti comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Suboficial Principal Aeronáutico Humberto Gantesti con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, dos meses y catorce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Marinero Maquinista de 1.ª Eduardo Ferreyra

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935.

59.895. — 329. — Vistas las constancias del presente expediente (4-F- N.° 6918|935) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por edad al Marinero Maquinista de 1.ª, Eduardo Ferreyra, con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a catorce años, nueve meses y veintinueve días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3, inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Mayor Artillero Anastasio Aldana

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935.

59.896. — 330. — Encontrándose el Suboficial Mayor Artillero Anastasio Aldana comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Mayor Artillero Anastasio Aldana con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y un años, dos meses y diez y siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión, doña Aloisia Picozzi de Francioni

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

59.965. — 331. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Aloisia Picozzi de Francioni, en su carácter de madre del Suboficial 2.°, Aeronaútico Eduardo José Francioni, la pensión mensual de doscientos cuarenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 248,32 m|n.), equivalente a las dos terceras partes del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 24 de julio de 1934, debiendo ser liquidada a contar desde la

mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12, inciso 3, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856; 4, inciso 9 y 26 II a) 4 de la Reglamentación General de Pensiones y 17, inciso c) del Reglamento de Organización del Personal Aeronaútico.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Teniente de Navío Modesto Lecumberry

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

59.966. — 332. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente de Navío Modesto Lecumberry, con el ochenta por ciento (80 o|o), del sueldo de su empleo, más el veinte por ciento (20 o|o), de esta pensión, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, un mes y veintidós días, de conformidad con las disposiciones del artículo 33, título II y artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando licitación y aceptando ofertas relativas a la venta del Transporte "Bahía Blanca" y del remolcador "Fueguino".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

59.967. — 333. — Visto el presente expediente 3-M-120, P-R|934, y sus agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 9 de abril, por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, para la venta de buques radiados.

Art. 2.° — Acéptanse las ofertas formuladas por la Transatlántica S. A. Argentina Comercial y Marítima, en representación de la S. A. Industriale e Commerciale "Enrico Haupt" de Génova (Italia), de doscientos diez mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 210.300 m|n.), por el Transporte Bahía Blanca, y por la Compañía Astillero Campana de diez mil cien pesos moneda nacional ($ 10.100 m|n.), por el Remolcador Fueguino, adjudicándose a las mismas el material indicado.

Art. 3.° — Autorízase al señor Director General de Administrativa, para efectuar la transferencia de los buques vendidos y firmar las escrituras correspondientes.

Art. 4.° — Tómese nota por donde corresponda, publíquese, comuníquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia y nombrando Ayudante 4.° en la Dirección General del Personal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

59.969. — 334. — Visto lo informado en el expediente 4-E-9285|935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, con fecha 24 de abril del corriente año, la renuncia del empleo de Ayudante 4.° (Entrada y Salida de expedientes) 4-1-16, Dirección General del Personal — Justicia y Asesoría— presentada por el titular Ricardo Barros Reyes (clase 1907, D. M. 4, M. I. 2.743.005).

Art 2.° — Nómbrase, con fecha 25 de abril del corriente año, en la Dirección General del Personal — Ayudante 4.° (Entrada y Salida de expedientes) 4-1-16 Justicia y Asesoría — al ciudadano Ignacio Julio Argentino Carvajal (clase 1913, D. M. 4, M. I. 551.650).

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Cabo Foguista de 1ra. (R) Luis Gómez

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

59.970. — 335. — Visto el presente expediente (4-G-8713|935), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en la República Española, al Cabo Foguista de 1ra. (retirado) Luis Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Concediendo relevo del cargo de Juez de Instrucción de la Armada, al Teniente de Navío (R) Julio C. Romano.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935.

— 60.085. — 336. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese el relevo, a su solicitud, del cargo de Juez de Instrucción de la Armada, al Teniente de Navío (retirado), Julio C. Romano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 64-Año 1935

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935.

15.100. — 337. — Exptes. 3-J-8610| 935. — 1-J-2171|935. — Vistas las constancias del expediente adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la cantidad de $ 16.389,65 m|n. diez y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos m|n., que el Ministerio de Marina adeuda a la Sud América Terrestre y Marítima Compañía Nacional de Seguros, antes denominada "La Atlántica", Sociedad Anónima de Seguros Generales, en virtud del juicio seguido por la misma contra el Gobierno de la Nación, según oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, que obra en el expediente aludido, en concepto de intereses sobre el monto de $ 100.652,95 m|n. computados desde el 1ro. de noviembre de 1931 hasta el 27 de abril de 1934; y, dado que la Ley de Presupuesto vigente no arbitra recursos para abonar créditos de ese carácter contraídos con posterioridad al 31 de diciembre de 1933, la Contaduría General de la Nación, al practicar la pertinente liquidación lo hará separadamente y como sigue: pesos 14.251,87 m|n., por intereses devengados hasta la fecha precitada; y pesos 2.137.78 m|n. por el mismo concepto durante el plazo restante.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención a que se refiere el artículo anterior, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Sud América Terrestre y Marítima Compañía Nacional de Seguros Generales la cantidad de pesos 14.251,87 m|n. catorce mil doscientos cincuenta y un pesos con ochenta y siete centavos m|n., importe a que asciende los intereses corridos desde el 1.° de noviembre de 1931 hasta el 31 de diciembre de 1933; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15 de la Ley N.° 12.150.

Art. 3.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 65|935

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

Exptes. 3-F-7.314|935. — 3-F-32.931| 934. — Atento a lo informado en los expedientes que se agregan al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 196,75 m|n. ciento noventa y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda a la Compañía "Ferrocarril del Sud" en concepto de diferencia de pago de la cuenta incluída en la Orden de Pago 172|934; y de la cuenta abonada por la Tesorería de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, respectivamente.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda previa liquidación de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Compañía precitada, la cantidad de ciento noventa y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 196,75 m|n.) con imputación al Art. 15 de la Ley 12.150.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 66 Año 1935

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

15.102. — 339. — Exptes. 3-J-27.376 1-S-8.164 Año 1934. — Visto los informes que obran en el expediente adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la cantidad de $ 409,33 m|n. cuatrocientos nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina, adeuda al causante, ex Gendarme de la Prefectura General Marítima don Juan T. Saracho, en concepto de haberes y racionamiento correspondientes a los meses de febrero, marzo y 20 días de abril del año 1929.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, previa liquidación que practique la Contaduría General de la Nación, se deposite en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales de esta Capital, con transferencia al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal en Berisso, y a la orden de la Alcaldía de la Sección 4.° de la Ciudad de La Plata, como pertenecientes al juicio Victoriano Rubio contra Juan Saracho por cobro de pesos la cantidad de $ 409,33 m|n., cuatrocientos nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, en mérito al concepto enunciado en el artículo anterior, debiendo imputarse la suma de referencia al artículo 15 de la Ley 12.150 (Presupuesto General de Gastos 1935).

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 68|935 Ejercicio 1934

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

15.137. — 340. — Exptes. 3-P-1347|935. — 2-P-3562|935. Asiento 2.198 año 1934. — Atento el acta de Recepción Definitiva que se agrega, referente a los trabajos de construcción de un horno incinerador de basuras en el Hospital Naval de la Primera Región Naval, en Puerto Belgrano, efectuados por el Contratista señor Genaro Pellegrini con arreglo al Contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de septiembre de 1934, Decreto N.° 48.717, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo estipulado en el referido Contrato corresponde devolver al mencionado Contratista el importe de la garantía de obras que le fuera retenido en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", en virtud de las disposiciones de la Orden General de Pago N.° 291 año 1934, Decreto de fecha 7 de febrero de 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Tesorería General de la Nación, abone al Contratista señor Genaro Pellegrini la cantidad de ($ 897,80 m|n.) ochocientos noventa y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, en concepto a la devolución de la garantía de obras de referencia en el considerando del presente decreto, debiendo imputarse la suma expresada a la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras".

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 69|935 Ejercicio 1934

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

15.136. — 341. — Exptes. 3-M-12.557| 935. — 2-M-3.471|935. — Asiento N.° 2.779 año 1934. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 14.399 de fecha 23 de marzo de 1935, Orden General de Pago N.° 319 año 1934, referente a la retención de fondos del Anexo "L" Plan de Trabajos Públicos año 1934, Decreto N.° 35.005, destinados al pago de los compromisos contraídos durante el precitado Ejercicio Económico 1934 y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año;

Visto el adjunto Certificado Parcial N.° 2 de fecha 23 de abril de 1935, por valor de 12.034 reichsmark, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina de conformidad con lo especificado en el artículo 6.° del contrato concluído, entre la citada Dirección General del Material y la Empresa Becker y Cía., con fecha 2 de noviembre de 1934; contrato cuyo texto fué aprobado por Acuerdo de Ministros del 18 de octubre de 1934, Decreto N.° 50.171, referente a las obras "Instalaciones correspondientes a la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval; Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 6.° del aludido Contrato corresponde disponer el abono del importe del Certificado Parcial N.° 2, expedido, pago que deberá efectuarse en reichsmark al tipo de cambio del día inmediato anterior al de la fecha del Certificado Parcial N.° 2, antes mencionado;

Que con arreglo a las actuaciones del expediente 1-3-465|935, del Ministerio de Marina, igual al 3-G-2224|935, de la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, expediente que ha sido agregado a la Orden General de Pago N.° 41 año 1934, Decreto número 14.789 del 5 de abril próximo pasado, originaria del Departamento de Marina, la Empresa Becker y Cía. ha efectuado cesión de crédito a favor del Banco Germánico de la América del Sud por el importe total del mencionado Contrato;

Por cuyas circunstancias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, la Tesorería General de la Nación, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, en concordancia con las disposiciones de los Acuerdos Generales de Ministros de fechas 27 de julio y 30 de octubre de 1934, Decretos N.° 46.848 y 50.918, artículos 4.° y 1.° respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.° del Decreto N.° 50.171, dado en Acuerdo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1934 y 6.° del Contrato mencionado, abone al Banco Germánico de la

América del Sud la cantidad de (12.034 reichsmark) doce mil treinta y cuatro Reichsmark, en concepto al pago del valor del Certificado Parcial N.° 2 que se adjunta y al cual se hace referencia en el preámbulo del presente, en virtud de la cesión de crédito efectuada por la Empresa Becker y Cía., según constancias en el expediente 3-G-2224 año 1935, agregado a la Orden General de Pago N.° 41 año 1935, Decreto número 14.789 del 5 de abril próximo pasado, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — La cantidad total de (pesos 15.133,37 m|n.) quince mil ciento treinta y tres pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, equivalente en papel moneda nacional de curso legal a que asciende la conversión de los 12.034 reichsmark al tipo de cambio de $ 125,7551 m|n., por cada 100 reichsmark, incluído el 1 o|o de comisión que es el que rigió para esa clase de moneda extranjera el día 22 de abril de 1935 o sea el inmediato anterior al de la fecha del Certificado Parcial N.° 2 emitido, y cuyo pago se dispone por el artículo anterior, se imputará en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1934, Plan de Trabajos Públicos año 1934, Decreto N.° 35.005, Acuerdo General de Ministros del 19 de Enero de 1934, Decreto de Retención N.° 14.394, del 23 de marzo de 1935, Orden General de Pago N.° 319 año 1934.

Anexo "L", inciso 9, ítem 1, partida 10, $ 15.133,37 m|n.

Art. 3.° — Al efectuar el pago que se ordena por el artículo 1.° de este Decreto, se procederá a descontar la cantidad de (1.203,40 reichsmark) un mil doscientos tres Reichsmark con cuarenta centésimos en concepto al 10 o|o del importe total del Certificado Parcial N.° 2, indicado, como fondo de reparos, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción final de las obras contratadas.

Art. 4.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá las providencias necesarias a fin de que el importe de reichsmark cuya retención se dispone por el artículo anterior, sea reservado en cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, para que en la oportunidad en que el Departamento de Marina efectúe la recepción final de las obras "Instalaciones correspondientes a la provisión de agua potable en la Tercera Región Naval", Río Santiago, y disponga la devolución a los interesados de dicho importe, esta operación se lleve a cabo en dicha moneda extranjera en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Art. 5.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 70 año 1935

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935.

15.135. — 342. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina por el artículo 2.° del Acuerdo de Ministros de fecha 11 de marzo de 1935, Decreto N.° 56.662, para adquirir dos equipos de motores completos, destinados a la construcción de dos lanchas de velocidad, a la casa Deutsche, Werke, de Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a las disposiciones del referido Acuerdo corresponde disponer la entrega de los fondos correspondientes a la Comisión Naval Argentina en Europa, a fin de ponerla en condiciones de solventar oportunamente a la Casa Deutsche Werke, de Alemania, el importe de la adquisición que se le efectúa;

Que a la Oficina de Control de Cambios del Ministerio de Hacienda se le ha acordado la intervención pertinente con arreglo a lo establecido en las disposiciones en vigor, acerca del otorgamiento del permiso previo de cambio para girar a destino la cantidad de moneda extranjera que se requiere para la compra de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por intermedio de la Embajada Argentina en la Gran Bretaña, se haga entrega a la Comisión Naval Argentina en Europa de la cantidad de (38.700 reichsmark) treinta y ocho mil setecientos Reichsmark, recursos que destinará al pago de la adquisición a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — La cantidad de (pesos 48.690,68 m|n.) cuarenta y ocho mil seiscientos noventa pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, equivalente de los 38.700 reichsmark que se ordena entregar por el artículo anterior, que han sido justipreciados al cambio de $ 125,8157 m|n. por cada 100 reichsmarks, incluso el 1 o|o de comisión, que es el que rige en la fecha para esa clase de moneda extranjera; y la de ($ 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional, por los gastos de cable que se originen con motivo de la transferencia de la mencionada moneda extranjera, se imputará en la forma siguiente:

Acuerdo General de Ministros abril 6 de 1934, Decreto N.° 41.341; y Acuerdo de Gobierno 7 de febrero de 1935, Decreto N.° 53.966; Ley N.° 11.378, para cumplimiento de la Ley de Armamentos.

R|M. 38.700 justipreciados al cambio de $ 125,8157 m|n cada 100 reichsmark.	48.690.68 $ m|n
Calculado para gastos de cable.	20.—
	48.710.68

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia, Subofic. 1.° Furriel (R.). — Manuel Márquez

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935.

60.267. — 343. — Visto el presente expediente (4-M-8940|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, para residir en los Estados Unidos del Brasil, al Suboficial Primero Furriel (retirado) Manuel Márquez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación al Art. 3.° del Reglamento Gral. de Administración

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

60.268. — 344. — Visto que la Contaduría General de la Nación, periódicamente observa las autorizaciones que el Poder Ejecutivo confiere anualmente al Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, a los efectos de que proceda a las adquisiciones para cubrir los aprovisionamientos, sean de carácter regular, permanente o circunstancial, para el servicio de la Armada, fundándose en que dichas autorizaciones no se ajustan a los artículos 3 al 7 de la Ley N.° 3305 y especialmente a lo prescripto en el artículo 4, que estatuye que las compras que se efectúen se realizarán en la forma que determine en cada caso el Poder Ejecutivo, procedimiento este último que de seguirse estrictamente involucraría más de un millar de autorizaciones, las que insumiendo tiempo al Poder Ejecutivo, aumentan los trámites, crean trabajo burocrático y dan lugar a procesos dilatorios, que atentan contra la celeridad con que deben verificarse los abastecimientos navales y que repercuten en detrimento sobre la mayor eficiencia de las fuerzas de mar, sin originar por otra parte ningún beneficio;

Que no obstante esta autorización el Poder Ejecutivo conserva la facultad discrecional para determinar en los casos que conceptúe de especial interés establecer la forma en que se harán las adquisiciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 3.° del Reglamento General de Administración de la Armada en la siguiente forma:

"Art. 3.° — Toda adquisición que efectúe la Dirección General de Administrativa, deberá ser autorizada previamente por el Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.° de la Ley 3305, siendo responsable del no cumplimiento de esta disposición el Consejo Administrativo".

"La autorización mencionada puede regir durante todo el año económico y otorgándose en general, es extensiva para todas las compras de víveres, uniformes, elementos de movilidad, útiles de conservación, materiales de sanidad y todo lo indispensable para el servicio de la Armada".

"El Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa, una vez prestada la autorización de referencia, ya sea parcial o total, posee autoridad y se halla investido con las debidas facultades para efectuar compras ad-referéndum mensual del Poder Ejecutivo o del Ministro, según corresponda".

Art. 2.° — Publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Subofic. Mayor Torp.. — Juan Rodolfo Buhler

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

60.294. — 345. — Encontrándose el Suboficial Mayor Torpedista Juan Rodolfo Buhler, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Mayor Torpedista Juan Rodolfo Buhler, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, un mes y veintisiete días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Subofic. Ppal. Torrero. — Prudencio Raúl Gutiérrez

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

60.295. — 346. — Encontrándose el Suboficial Principal Torrero, Prudencio Raúl Gutiérrez, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Principal Torrero, Prudencio Raúl Gutiérrez, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, cinco meses y catorce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando documentación y presupuesto, disponiendo imputación y autorizando llamado a licitación, para construcción edificio Subprefectura de Comodoro Rivadavia y Garage Anexo.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

60.296. — 347. — Visto el presente expediente (1-M-3210|935), y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparado por el Ministerio de Marina, para la construcción del edificio destinado a la Subprefectura de Comodoro Rivadavia y garage anexo, cuyo costo se estima en la suma de ciento veintitrés mil trescientos cuarenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional (pesos 133.341.30 m|n.).

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 8, ítem 1, partida 16.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para que licite públicamente las obras expresadas en el artículo 1.°.

Art. 4.° — Publíquese, y pase a la citada Dirección General a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración legítimo abono

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

60.297. —348. — Exp. 1-P-9352|934. — (3-P-30.297|934). — Vistos los informes producidos en el expediente que se agrega al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, la cantidad de $ 250.— m|n. doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda al ex Auxiliar 6.° (patrón de lancha ambulancia del Hospital Naval La Plata) Manuel Pena Rodríguez, en concepto de un mes de sueldo que le corresponde por haber sido declarado cesante el 10 de julio de 1934, y no existiendo partida alguna en el Presupuesto de Marina, vigente para el abono que se reclama, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando haber de retiro del Cabo 1.° Camarero (Mayordomo 1.°). — Deogracias Escudero.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935.

60.392. — 349. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 41.053 de fecha 30 de abril de 1934, por el cual fué declarado en situación de retiro el Cabo Primero Camarero (Mayordomo 1.°); Deogracias Escudero, con el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su empleo, asignándosele el cien por ciento (100 o|o) de dicho sueldo, por hallarse comprendido en las disposiciones del artículo 16, título III de la Ley Orgánica de la Armada número 4856, debiendo ser considerada la presente modificación a contar desde la fecha de efectividad de su retiro, 11 de mayo de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación e inclusión de pensión a favor señoritas de Barrera.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935.

60.393. — 350. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyase a la menor María Segunda Barrera en su carácter de hija legítima del Contramaestre de 2da. (retirado) Juan Barrera, como deudo con derecho a la pensión que por Decreto del 5 de mayo de 1914, se acordó a la señora Zulema Miller de Barrera en concurrencia con su hijos Zulema, Ismael Julio y Juan Ernesto Barrera, de conformidad con los artículos 1, 2 y 12, inciso 4, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Acumúlase a favor de las señoritas Zulema y María Segunda Barrera la parte de pensión acordada por Decreto del 5 de mayo de 1914, a Zulema Miller de Barrera, Ismael Julio y Juan Ernesto Barrera, la que ha dejado de corresponderle por haber fallecido la primera con fecha 1.° de diciembre de 1934 y llegado a mayoría de edad los restantes con fechas 9 de julio de 1932 y 13 de julio de 1933, respectivamente, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde estas últimas fechas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 5, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Alta de un Subteniente del Ejército, en el Cuerpo de Artillería de Costa

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

60.465. — 351. — Visto la solicitud presentada por el Subteniente de Ingenieros del Ejército Dionisio Enrique Fernández, pidiendo su incorporación al Cuerpo de Artillería de Costas, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en el artículo 2.° del Decreto número 52.823 (Orden General número 312|934), que reglamenta el inciso 2.°, artículo 1.°, capítulo I, título II de la Ley número 4856,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de alta en la Armada, en el Cuerpo de Artillería de Costas, con la jerarquía de subteniente y antigüedad del 20 de diciembre de 1934, al subteniente Dionisio Enrique Fernández, (C. 1912, M. 1.040.922, D. M. 15).

Art. 2.° — Publíquese en Orden General, comuníquese, dése al Registro Nacional, agréguese copia del presente decreto al legajo personal del causante y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración legítimo abono

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

60.466. — 352. — Exptes. 1-C-3323|935. (3-C-12.979|935. — 1-C-3259|935. (3-C-13.110|935). — Atento a lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, en los expedientes que se agregan al presente decreto y legajos que se acompañan por separado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la deuda cuyo cobro se gestiona, y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros, para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, por la cantidad de cuarenta mil noventa y seis pesos con seis centavos moneda nacional ($ 40.096.06 m|n.), en concepto de los rubros que se mencionan, debiendo imputarse la cantidad precitada como sigue:

Acuerdo mayo 22 de 1925. — Insistido por Acuerdo julio 8 de 1925

	$ m|n.
Expediente 3-C-12.979|935. — Telegramas expedidos con carácter de "sin previo pago" y "Oficiales, por el mes de enero 1935 y complemento al año 1934	5.026.06
Expediente 3-C-13.110|935. — Timbres postales Oficiales por el trimestre enero, febrero y marzo 1935	35.070.—
	$ 40.096.06

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Operación de libros

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

60.467. — 353. — Atento a que en el ajuste correspondiente al personal militar de las Planas Mayores Activa y Disponible, confeccionado por los meses de febrero a junio, inclusive, del año 1934, han sido ingresados en más al artículo 9 de la Ley número 11.821 (Presupuesto General de Gastos 1934), descuentos que procedía ser abonados a la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se practiquen las operaciones de libros pertinentes, a fin de regularizar la situación a que se refiere el considerando del presente decreto en la forma que se indica:

Acreditación—

A favor de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada	$ 145.50

Imputación—

Artículo 9 de la Ley 11.821	$ 145.50

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ascensos y onmbramiento en el Servicio Hidrográfico

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935.

60.556. — 354. — Existiendo vacante en el anexo G, Servicio de Hidrografía, Faros y Balizas, ítem 1, por fallecimiento del oficial 9.° Jefe de Cartógrafos, Jorge Picard y atento lo informado por el Ministerio de Marina en el expediente R-3103-935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Servicio de Hidrografía, Faros y Balizas, Sección Hodrografía, Cartografía, Offial 9.° (Jefe de cartógrafos) 12-1-1, al auxiliar 1.° (cartógrafo de 1ra.) León Picard (C. 1896, D. M. 1, M. 9.010); auxiliar 1.° (cartógrafo de 1ra.) 12-1-3, al auxiliar 3.° (cartógrafo de 2da.) Manuel Gutiérrez (Cl. 1903, D. M. 15, M. I. 730.358); auxiliar 3.° (cartógrafo de 2.ª) 1215, al auxiliar 6.° (cartógrafo de 3.ª) Eduardo Lorenzo Bordone, (Cl. 1896, D. M. 3, M. I. 338.016); auxiliar 6.° (cartógrafo de 3.ª) 12-1-6, al auxiliar 8.° (cartógrafo de 4.ª) Delia Fasola y auxiliar 8.° (cartógrafo de 4.ª) 12-1-7, al ciudadano Mario Leoncio Benabbi, (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. 34.145).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Operaciones de libros

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

60.717. — 355. — Expedientes 3-C-10.903|935 y 1-C-2.841|935. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el adjunto Memorándum N.° 103, E. de fecha 5 de abril del año en curso, expediente 3-C-10.903|935, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros correspondientes a la imputación de la cantidad de (pesos 10,64 m|n.) diez pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto a los gastos de cable originados por el giro al extranjero del importe de la Orden General de Pago N.° 287, año 1934, Decreto de fecha 4 de febrero de 1935, originaria del Departamento de Marina, debiendo imputarse la suma expresada al Presupuesto de Marina año 1934, inciso 14, ítem 4, partida 15, del Anexo "G".

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando ofrecimiento para dictar cátedra "ad honorem", en la Escuela de Guerra Naval, efectuado por el profesor de la misma, doctor Raúl F. Prebisch.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.718. — 356. — Visto el presente expediente 6-E-765|935 (1-E-3.605|935), por el cual el Estado Mayor General de la Armada, eleva una nota del profesor de la Escuela de Guerra Naval, doctor Raúl F. Prebisch, en la que solicita que el carácter de los cursos que dicta sobre Economía, Finanzas y Estadística, sea "ad honorem",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el ofrecimiento que en el presente expediente hace el profesor de Economía, Finanzas y Estadística de la Escuela de Guerra Naval, doctor Raúl F. Prebisch.

Art. 2.° — Modifícase el Decreto número 57.78! de fecha 26 de marzo ppdo., por el cual se nombró al doctor Raúl F. Prebisch, para dictar cursos de información sobre Economía, Finanzas y Estadística, en la Escuela de Guerra Naval, en el sentido de que los mismos son con carácter "ad honorem".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Cesantía Auxiliar 7.° (Ayudante 3.ª) P. G. M. — Genaro Benito Magroni

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.719. — 357. — Visto el expediente reservado 5-J-230|935, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante con fecha 1.° de abril del corriente año, por razones de mejor servicio, al Auxiliar 7.°, de la Prefectura General Marítima (Ayudante de 3.ª, Personal Superior de Policía Marítima, 11-1-12), Genaro Benito Magroni (Cl. 1899, D. M. 4, M. I. 495.054).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Operaciones de libros

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

60.720. — 358. — Expedientes 3-C-13.031|935 y 1-C-3.335|935. — Atento a lo solicitado por la Cntaduría General de la Nación en el adjunto Memorándum N.° 211-V., de fecha 22 de abril del corriente año, expediente 3-C-13.031 año 1935, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros pertinentes a fin de imputar la cantidad de ($ 100,58 m|n.) cien pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto al mayor valor de la Orden de Pago número 294 año 1934, Decreto número 13.618 de fecha 8 de febrero de 1935, originaria del Departamento de Marina, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto Transferido de Marina, año 1933. — Decreto de retención número 9280 de marzo 15 de 1934:

Anexo "G", inciso 13, ítem 3, partida 4, pesos 100,58 moneda nacional.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo 1.° Aeronáutico, Carlos Alberto Fuentes

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.721. — 359. — Encontrándose el Cabo 1.°, Aeronáutico, Carlos Alberto Fuentes comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a sus solicitaud, al Cabo 1.°, Aeronáutico, Carlos Alberto Fuentes, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y veintiún días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y artículo 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Principal de Mar, Tomás Rosa Nicchio

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.722. — 360. — Encontrándose el Cabo Principal de Mar, Tomás Rosa Nicchio, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal de Mar, Tomás Rosa Nicchio, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y diez y siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 1.° de Mar, Leopoldo Armando Rodríguez

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.723. — 361. — Encontrándose el Suboficial 1.° de Mar, Leopoldo Armando Rodríguez, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Primero de Mar, Leopoldo Armando Rodríguez, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años y nueve días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Mayor, Electricista, Emiliano Almeyra Garay

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.724. — 362. — Vistas las constancias del presente expediente (4-A-9704|935) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de rietiro, por edad, al Suboficial Mayor, Electricista, Emiliano Almeyra Garay, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintinueve años, ocho meses y once días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3, inciso 1) y 12 título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo 2.° de Mar, Emilio Mariñas

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.725. — 363. — Vistas las constancias del presente expediente (4-M-9388|935) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo 2.° de Mar, Emilio Mariñas, con el noventa por ciento (90 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y ocho años, nueve meses y diez y ocho días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y 3, inciso 1.°) título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando haber de retiro del Suboficial 1.°, Radiotelegrafista, Calos Maggiolo.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.726. — 364. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que, por Decreto N.° 15.545, de fecha 24 de agosto de 1926, percibe el Suboficial Primero Radiotelegrafista, (retirado), Carlos Maggiolo, debiendo ser aumentada en la proporción que determina el Decreto del 27 de abril de 1926, de acuerdo con la ampliación de cuatro años, seis meses y seis días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor señoritas Méndez del Mármol

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.727. — 365. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las Sts. María Cristina Susana y María Isabel Hipólita Méndez del Mármol, la parte de pensión acordada por Decreto del 5 de agosto de 1907, a Marciala del Mármol de Méndez y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido con fecha 28 de febrero del corriente año, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 2, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña Martina Alegría de García

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

60.728. — 366. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Martina Alegría de García, en su carácter de madre viuda del Suboficial Segundo Mecánico Artillero (retirado) Pablo García, la pensión mensual de setenta y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 75.76 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 28 de septiembre de 1934, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña Luisa Aggio de Spikerman

Buenos Aires Moyo 14 de 1935.

60.729. — 367. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Luisa Aggio de Spikerman, en su carácter de viuda del Cabo Principal Artillero Horacio Spikerman, la pensión mensual de ochenta y cinco pesos con treinta y un centavos moneda nacional, ($ 85.31 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro, que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 15 de marzo de 1934, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Legítimo abono, y Julio César Ascoeta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935.

60.783. — 368. — Expediente 4-A-8648|934 (3-A-3002|935). — Atento a los informes producidos en el expediente que se agrega al presente decreto.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decrárase de legítimo abono, la cantidad de $ 325 m|n. trescientos veinticinco pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda al ex-Auxiliar 3.° (Prefectura General Marítima) Julio César Ascoeta, en concepto de un mes de sueldo que le corresponde por haber sido declarado cesante el 17 de julio de 1934, y no existiendo partida alguna en el Presupuesto de Marina vigente para el abono que se reclama, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practiquo la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia Ayudante 4.° (Meritorio) Enrique Gaillard.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935.

60.784. — 369. — Visto el expediente 5-G-7767-c|v-1935, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia de su empleo presentada por el Ayudante 4.° de la Prefectura General Marítima (Meritorio, Personal Superior de Policía Marítima, 11-1-19) Enrique Gaillard (Cl. 1909, D, M. 30, M. I. 1.840.909).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Ingeniero Maquinista de 2.ª. — Florentino Antonio Di Maurizio

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935.

60.785. — 370. — Visto el presente expediente (4-9939|935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista de 2da. Florentino Antonio Di Maurizio, con el setenta y dos por ciento (72 o|o.) de sueldo de su empleo, más el veinte por ciento (20 o|o.) de esta pensión, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintitrés años, seis meses y seis días, equivalentes a veinticuatro años, de conformidad con las disposiciones del Art. 33, título I y Art. 12, título III de la ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

No haciendo lugar pedido de pensión, viuda e hijas del ex Tte. de Frag. Guillermo Doll y manteniendo un decreto por el que se anuló el que reincorporaba al causante de conformidad con la Ley 11.682.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

60.861. — 371. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo informado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —No ha lugar al reclamo interpuesto por la señora Isolina Niño de Doll y demás firmantes.

Art. 2.° — Confírmase en todas sus partes el Decreto de fecha 31 de octubre de 1930, dado a conocer por Orden General de la Armada N.° 151|930.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 73, Año 1935

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

15.183. — 372. — Vistas las adjuntas liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de los interesados suya nómina se hace al pie del presente artículo, la cantidad de $ 14.446.64 m|n.,) catorce mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional en concepto de haberes, pensiones y otros derechos de análoga procedencia, devengados durante el término y en la época que en cada caso se indica; debiendo imputarse la suma expresada al artículo 15 de la Ley 12.150.

Nómina de acreedores:	$ m|n.
1—Montero José (Su sucesión), haberes meses de agosto, septiembre y 6 de días de octubre 1931, Expte. 3-C-19.552|934 . .	489.50
2—Brizuela Virginia Margarita Castaldi de e hijos Delfa Josefa y Pedro Agustín Brizuela, junio 28|929 a diciembre 31-1931, Expte. 3-C-12.944-1935	3.950.63
Arias María Vera de, Sepbre. 3|930 a Dicbre. 31 de 1931, Expte. 3-C-12.944|935. Pensión . . .	1.055.58
3—Soria Pedro, diferencia pensión de retiro, enero de 1932 a diciembre de 1933, Expte. 3-C-9202|1935	397.28
A Rentas Generales . .	49.60
4—Soria Pedro, diferencia pensión de retiro, noviembre 21|930 a diciembre 31|931, Expte. 3-C-12.942|935	243.92
A Rentas Generales . .	4.48
5—Barrionuevo Clotilde Ibáñez de, pensión, 17 días noviembre y mes de diciembre 1925, Expte. 3-C-12.947|1935	276.12
6—Ferrari Francisco, diferencia pensión de retiro, mayo 10|932 a diciembre 31|933, expediente 3-C-12.948 de 1935	716.69
A Rentas Generales . .	98.89
7—Molina Teófila Rosa Acosta de y Rosa Alejandrina, diferencia de pensión, Novbre. 3 a diciembre 31 de 1933, expediente 3-C-12.943|935..	168.47
8—Brizuela Virginia Margarita Castaldi de e hijos Delfa Josefa y Pedro Agustín, pensión, enero 1932 a diciembre 1933, Expte. 3-C-12.941|935	3.150.—
Ambrosino Juana María, pensión, octubre 25 a diciembre 31|933, expediente 3-C-12.941|935 . .	78.36
Arias María Vera de, pensión, enero 1932 a diciembre 1933, expediente 3-C-12.941|935	1.590.—
9—Nuccetelli Fermín, diferencia pensión retiro, marzo 28 a diciembre 31|931, Expte. 3-C-12.946|935.	358.36
10—Nuccetelli Fermín, diferencia pensión de retiro, enero 1|932 a diciembre 31|933, 3-C-12.945|935 .	849.52
A Rentas Generales . .	95.60
11—Acreditación al artículo 9.°, Ley 11.671 por saldo de economía del personal superior de Policía de la Prefectura General Marítima por el mes de diciembre de 1933 fecha de su ascenso	4.12
12—Rondeau Juan Pedro y Ricardo Luis, pensión, septiembre 10 a diciembre 31|932, expediente 3-C-7096|935	169.94
13—Zapata Serapia, pensión, mayo 11|933 a diciembre 31 1933, expediente 3-C-8911|935	699.58
	$ 14.446.64

Resumen:

	$ m|n.
A favor de los interesados	14.193.95
A Rentas Generales . .	248.57
Al Art. 9.°, Ley 11.671	4.12
	14.446.64

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos,

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 2

15.791—Trámite Administrativo.
15.792—Obra inédita.
15.793—Obra inédita.
15.794—Obra inédita.
15.795—Contrato cesión de derechos. Partes contratantes: Southern Music International y Federico J. Riera.
15.796—Verdad y Acción. (Periódico). Año XII. N.° 267. Colab. en el texto. Enrique Visca Caviglia. Oliva (Gral. José María Paz). Córdoba, 1935.
15.797—El Ceibo. Vals criollo. Música. (Transcripción). Andrés Beltrame. El Autor. Bs. As., 1935.
15.798—Obra inédita.
15.799—Obra inédita.
15.800—Obra inédita.
15.801—Obra inédita.
15.802—Lecciones de corte y confección. Francisca Llonch de Fontova. Instituto Cultural Femenino. Buenos Aires, 1935.
15.803—Método de Corte Moderno. (Sistema Llonch de Fontova). Francisca Llonch de Fontova. La Autora. Madrid (España), 1930.
15.804—Obra inédita.
15.805—Obra inédita.
15.806—Obra inédita.
15.807—Método práctico para conservar la salud. (Cocina científica). María Angélica Andrade y Leonor Martínez Bisso. Buenos Aires, 1935.
15.808—Obra inédita.
15.809—Revista de Patología Infecciosa. Año I. N.° 1. Colab. en el texto. Fernando Alberto Médici. Buenos Aires, 1935.
15.810—Obra inédita.
15.811—Obra inédita.
15.812—Obra inédita.
15.813—Obra inédita.
15.814—Obra inédita.
15.815—Obra inédita.
15.816—Los Polvos de la Madre Celestina. Comedia lírica en 3 actos. Música. Jacinto Guerrero Torres. Madrid (España), 1932.
15.817—Los Polvos de la Madre Celestina. Comedia lírica en 3 actos. Letra. Antonio Asenjo, Angel Torres del Alamo y Juan Eugenio Hart. Madrid (España), 1932.
15.818—Obra inédita.
15.819—Obra inédita.
15.820—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 3

15.821—Liberación. Año III. N.° 31. Colab. en el texto. Asociación Ciudadana Liberación. Rosario de Santa Fe, 1935.
15.822—Obra inédita.
15.823—Obra inédita.
15.824—La Plegaria, vals. Música. Maldonado Ascencio. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.825—Svitlo. (La Luz). Año I. N.° 4. Adam Pluhavka. Buenos Aires, 1935.
15.826—Obra inédita.
15.827—Obra inédita.
15.828—El Dueño del Incendio. (Cuentos). Guillermo Guerrero Estrella. Biblioteca Argentina de Buenas Ediciones Literarias (Babel). Buenos Aires, 1935.
15.829—Cuadernos de Comentarios e Informaciones Autorizadas de la Administración Argentina. Año III. Vol. VIII. Colab. en el texto. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1935.
15.830—Obra inédita.
15.831—Obra inédita.
15.832—Apuntes de Industrias Agrícolas. (Primera parte). Alberto Manuel Naveira. Centro Argentino de Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires, 1935.
15.833—Es una Santa, mamá. Letra para tango. Esteban C. Flores. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.834—Es una Santa, mamá. Tango. Música. Miguel Caló. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.835—Bailes de patio. Letra. Jiménez García. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.836—Bailes de patio. Tango canción. Música. Elvidio Vardaro y Oscar Arona. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.837—No es por hablar mal. Letra para ranchera. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.838—No es por hablar mal, ranchera. Música. Ernesto Di Cicco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.839—Tu clavel, paso doble. Música. Ernesto Di Cicco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.840—Tu clavel. Letra. p. paso doble. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.841—Temores. Letra p. vals. Pedro Martínez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.842—Temores, vals canción. Música. Ernesto N. de la Cruz. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.843—Pancha la curiosa, letra p. ranchera. Lito Bayardo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.844—Pancha la curiosa, ranchera. Adelio Zeoli. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.845—De regreso. (El viejo carretón). Canción pampeana. Música. Daniel López Barreto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.846—De regreso. (El viejo carretón). Letra. Daniel López Barreto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.847—Cielo azul, letra. Juan Sarcione. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.848—Cielo azul, tango. Música. Carlos Marcucci. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.849—Sin noticia, vals criollo. Música. Jaime Villa. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.850—Sin noticia, letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.851—A la sombra de un mistol, ranchera. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.852—Contrato de cesión de Acciones y Derechos. Partes contratantes: The River Plate Dairy Co. Ltda. e Inés Erwin.
15.853—Obra inédita.
15.854—Apprenons les verbes. María Teresa Giraudy. La Autora. Buenos Aires, 1935.
15.855—Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. (Revista). N.° 6. Tomo X. Colab. en el texto. Raúl Argañaráz. Buenos Aires, 1935.
15.856—Obra inédita.
15.857—Obra inédita.
15.858—Obra inédita.
15.859—Obra inédita.
15.860—Trámite Administrativo.
15.861—Obra inédita.
15.862—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

15.863—Obra inédita.
15.864—La Montaña. (Diario de la tarde). Año V. N.° 1326. Colab. en el texto. Silvano Gramajo Gauna. Salta, 1935.
15.865—Trámite Administrativo.
15.866—Obra inédita.
15.867—Historia Patria. (Escuela Moderna. Serie Elemental de Instrucción Primaria). Cabaut & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.868—Crítica Nuestra.("Don Segundo Sombra" de Ricardo Güiraldes y "Cántico y Forma" de Enrique Corbellini). Juan Carlos Goti Aguilar. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.869—Obra inédita.
15.870—Obra inédita.
15.871—Obra inédita.
15.872—Así es la Vida. (Cuentos). José Manuel Braña. L. de la Barrera. Venado Tuerto (Santa Fe), 1935.
15.873—Obra inédita.
15.874—Obra inédita.
15.875—Obra inédita.
15.876—Trámite Administrativo.
15.877—Obra inédita.
15.878—Industria y Química.(Revista de la Asoc. Química Argentina). Vol. I. N.° 1. Colab. en el texto. La Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.879—Obra inédita.
15.880—Obra inédita.
15.881—El Libro de la Patria. (Texto de lectura para 4.° grado). Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.882—Alegre Taller. (Libro de lectura para tercer grado). José D. Forgione. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.883—Obra inédita.
15.884—Desarrollo sintético de los conocimientos primarios. Cabaut & Cía. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 5

15.885—Obra inédita.
15.886—Tribuna Comercial. Año I. N.° 2. Colaboración en el texto. Gualberto Alvarez. Pergamino (Provincia de Buenos Aires), 1935.
15.887—La Voz de Catriló. Año VII. N.° 406. Colaboración en el texto. Juan Avila. Catriló (Territorio Nacional de la Pampa), 1935.
15.888—Obra inédita.
15.889—La Verdad. (Revista Parroquial). Año XIV. N.° 675. Colaboración en el texto. Pedro Amirin. Cnel. Pringles (Provincia de Buenos Aires), 1935.
15.890—La Nación. N.° 22.984|3.014. Colaboración en el texto. La S. A. La Nación. Buenos Aires, 1935.
15.891—Il Mattino D'Italia. N.° 1.884 al 1914. Colaboración en el texto. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.892—La Unión. N.° 13.043|73. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), 1935.
15.893—Vita Italiana. Nos. 8 y 9. Colaboración en el texto. José Berti. Buenos Aires, 1935.
15.894—Glos Polski. N.° 1.389. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
15.895—Slovensky Lud. N.° 213|23. Colaboración en el texto. Juan Ladzany y José Skultéty. Buenos Aires, 1935.
15.896—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 2|4. Colaboración en el texto. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1935.
15.897—Luz y Vida. N.° 160|2. Colaboración en el texto. Asoc. Luz y Vida. Buenos Aires, 1935.
15.898—La Intermediaria Panaderil. N.° 5.354. Colaboración en el texto. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
15.899—Stella Maris. N.° 72. Colaboración en el texto. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
15.900—La Voz de la Parroquia. N.° 87|97. Colaboración en el texto. Emilio Roque Paffini. Balcarce (F. C. S.), 1935.
15.901—Pays Libre. N.° 769|72. Colaboración en el texto. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
15.902—El Cronista Comercial. N.° 8.690|720. Colaboración en el texto. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.903—Buenos Aires Popular. N.° 9. Colaboración en el texto. Herman V. Boley. Buenos Aires, 1935.
15.904—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 8. Colaboración en el texto. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.
15.905—Correo Periodístico Sudamericana. N.° 160|86. Colaboración en el texto. Arturo Durselen. Buenos Aires, 1935.
15.906—Corriente Continua. N.° 229|32. Colaboración en el texto. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
15.907—Revista Policial. N.° 31. Colaboración en el texto. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1935.

15.908—Cátedra y Clínica. N.° 15. Colaboración en el texto. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1935.
15.909—Revista Española. N.° 279. Colaboración en el texto. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
15.910—El Fígaro. N.° 368. Colaboración en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
15.911—Alas. N.° 18|20. Colaboración en el texto. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
15.912—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 9. Colaboración en el texto. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
15.913—Revista de Arquitectura. N.° 176. Colaboración en el texto. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
15.914—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 25. Colaboración en el texto. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1935.
15.915—Revista de Jurisprudencia Argentina. Tomo VI. Rep. Gral. 2.° Supl. Colaboración en el texto. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1935.
15.916—El Diario Israelita. (Di Ydische Zaitung). N.° 6.295|320. Colaboración en el texto. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
15.917—Luján. N.° 329|35. Colaboración en el texto. Roque A. Santagada. Buenos Aires, 1935.
15.918—Diario de Licitaciones. N.° 3.237|67. Colaboración en el texto. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
15.919—Boletín Parroquial. N.° 9|12. Colaboración en el texto. Gaspar Schaab. Gral. Ramírez, 1935.
15.920—La Industria Argentina del Calzado. N.° 222. Colaboración en el texto. Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.
15.921—Obra inédita.
15.922—La Personalidad y el Sentimiento Nacional de Echeverría. Antonio Galante. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.923—Yunque. (Revista). Año 1. N.° 2. Colaboración en el texto. El Círculo de Maestros Egresados de la Escuela Normal "Dr. Eduardo Costa". Buenos Aires, 1935.
15.924—América Libre. (Crítica, Arte, Polémica). N.° 3. Colaboración en el texto. Aurelio Garro. Córdoba, 1935.
15.925—Sentimiento. Vals criollo. Música. Alberto M. Rossi. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.926—Obra inédita.
15.927—Obra inédita.
15.928—Obra inédita.
15.929—Obra inédita.
15.930—Obra inédita.
15.931—Obra inédita.
15.932—Archivos de la Asociación Médica del Hospital Parmenio Piñero. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Humberto Luis Lorusso. Buenos Aires, 1935.
15.933—El Demócrata. (Semanario). Año I. N.° 2. Colaboración en el texto. Julio A. Abalo. Passo (Provincia de Buenos Aires), 1935.

SEPTIEMBRE 6

15.934—Cibeles. (Revista decenal de Almirante Brown). Año I. N.° 6. Colaboración en texto. Angel Aristondo. Mármol (F. C. S.), (Provincia de Buenos Aires, 1934.
15.935—Boca Juniors Social y Deportivo. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Espejo, Klein y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.936—Obra inédita.
15.937—Trámite administrativo.
15.938—El Roble. (Periódico). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Alfonso Vázquez, Juan Carlos Baggini y Ernesto J. Gerding. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 7

15.939—Obra inédita.
15.940—Pro-Familia. (Periódico Semanal). Año VI. N.° 334. Colaboración en el texto. Juan B. Turri. Pilar (Santa Fe), 1935.
15.941—Obra inédita.
15.942—By-A Yn Yave. Guaranía. Letra. Félix Fernández. El Autor. Buenos Aires, 1934.
15.943—By-A Yn Yave. Guaranía. Música. Carlos Ramírez. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.944—Burlas Veras. (Sátiras breves). Alberto Córdoba. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.945—Obra inédita.
15.946—Obra inédita.
15.947—Obra inédita.
15.948—Obra inédita.
15.949—Apuntes de Matemáticas. N.° VI. (Algunas pruebas astronómicas sobre el origen del hombre americano). Tomás Vallejo Díaz. El Autor. Córdoba, 1935.
15.950—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 9

15.951—La Copla Porteña. Tango de la comedia musical "Rascacielos". Música. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.952—La Copla Porteña. Letra para tango. (De la comedia musical "Rascacielos"). Ivo Pelay. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.953—Dos Conferencias Literarias. (Poetas a los veinte años y Nuestras poetisas de hoy). Alfredo Cónsole. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.954—Obra inédita.
15.955—Obra inédita.
15.956—Y mintieron sus labios. Vals canción. Música. Benjamín y Silvio Musacchio. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
15.957—Y mintieron sus labios. Letra para vals canción. Francisco A. Lío. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
15.958—Obra inédita.
15.959—Historia del Brasil. Juan Gregorio Beltrán. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.960—Trámite administrativo
15.961—Obra inédita.
15.962—Obra inédita.
15.963—Obra inédita.
15.964—Obra inédita.
15.965—Obra inédita.
15.966—Obra inédita.
15.967—Obra inédita.
15.968—Obra inédita.
15.969—Obra inédita.
15.970—Obra inédita.
15.971—Trámite administrativo.

SEPTIEMBRE 10

15.972—Obra inédita.
15.973—Obra inédita.
15.974—Obra inédita.
15.975—Trámite administrativo.
15.976—Obra inédita.
15.977—Ejercicios Técnicos para piano. Cuad. 1.°. Franz Liszt. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.978—Baby. Vals para piano. (De la serie de piezas para niños). Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.979—Responso Malevo. Tango. Música. Juan Polito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.980—Responso Malevo. Letra para tango. Eduardo Calvo. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.981—Flor Deshojada. Vals. Música. Antonio Polito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.982—Flor Deshojada. Letra para vals. Antonio Polito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.983—Página de Album. Música. Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.984—La Ronde qui passe, para piano. Música. Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.985—Berceuse. (Canción de cuna). Música para piano. Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.986—Delitos contra los Derechos Intelectuales. (La Ley Argentina 11.723). Sigofrido A. Radaelli y Carlos Mouchet. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
15.987—Obra inédita.
15.988—Obra inédita.
15.989—Obra inédita.
15.990—Obra inédita.
15.991—Obra inédita.
15.992—Obra inédita.
15.993—Maravillas de nuestras plantas indígenas y algunas exóticas. Ilse von Rentzell. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.994—Obra inédita.
15.995—Esther. Vals de la película "El Caballo del Pueblo". Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.996—Esther. Letra p. vals de la película "El Caballo del Pueblo". Manuel Romero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.998—El Caballo del pueblo. Tango. (De la película "El Caballo del Pueblo"). blo"). Letra Manuel Romero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.998—El Caballo del pueblo. Tango. (De la película "El Caballo del Pueblo). Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.999—Aquella Noche. Blue de la película "El Caballo del Pueblo"). Música Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.000—Aquella Noche. Letra p. blue de la película "El Caballo del Pueblo"). Manuel Romero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
15.001—El Zorzal. Tango de la película "El Caballo del Pueblo". Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.002—El Zorzal. Letra para tango. (De la película "El Caballo del Pueblo"). Manuel Romero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.003—Cafetín de la Ribera. Tango canción. Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.004—Cafetín de la Ribera. Letra p. tango canción. Manuel Romero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.005—Aunque no lo crean. Tango canción de la obra "Rascacielos". Música. Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.006—Aunque no lo crean. Letra p. tango canción, de la obra "Rascacielos". Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.007—Voluntad. Tango. Música. Enrique Delfino (Delfy). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.008—Voluntad. Letra. p. tango. Manuel Perales. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.009—Catamarca. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.010—San Luis. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.011—Buenos Aires. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.012—Obra inédita.
16.013—Obra inédita.
16.014—Obra inédita.
16.015—Obra inédita.
16.016—Obra inédita.
16.017—Obra inédita.
16.018—El Espectador. (Tomo VIII). José Ortega y Gasset. Revista de Occidente. Madrid. (España). 1934.
16.019—Goethe desde dentro el punto de vista en las artes. El Hombre interesante. José Ortega y Gasset. Revista de Occidente. Madrid, (España), 1932.
16.020—Obras de José Ortega y Gasset. José Ortega y Gasset. Espasa Calpe, S. A., Madrid, (España), 1932.
16.021—El Mártir del Restaurador. (Pieza histórica original en cuatro actos). Manuel Juan Sanguinetti. Baiocco. Buenos Aires, 1935.
16.022—Obra inédita.
16.023—Obra inédita.
16.024—Obra inédita.
16.025—Obra inédita.
16.026—Obra inédita.

16.027—Obra inédita.
16.028—Obra inédita.
16.029—Voz de Galicia. (Periódico). Año I. N.° 4. Colaboración en el texto. Domingo Díaz Estévez. Buenos Aires, 1935.
16.030—Obra inédita.
16.031—Obra inédita.
16.032—Obra inédita.
16.033—Obra inédita.
16.034—Obra inédita.
16.035—Obra inédita.
16.036—Obra inédita.
16.037—Obra inédita.
16.038—Trámite administrativo.
16.039—Obra inédita.
16.040—Obra inédita.
16.041—Obra inédita.
16.042—Obra inédita.
16.043—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 11

16.044—Obra inédita.
16.045—Obra inédita.
16.046—Obra inédita.
16.047—Estampa Chaqueña. (Semanario). Año VI. N.° 295|6. Colaboración en el texto. Ildefonso Pérez. Resistencia, (Chaco), 1935.
16.048—Obra inédita.
16.049—Obra inédita.
16.050—Obra inédita.
16.051—Esencia de Amor. Vals. Música. Toribio Flores. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
16.052—Problemas y Soluciones. Enrique J. García. Librería La Nena. Buenos Aires, 1935.
16.053—Obra inédita.
16.054—Obra inédita.
16.055—Obra inédita.
16.056—Obra inédita.
16.057—Obra inédita.
16.058—Hablan las Guitarras. (Poema). Ricardo M. Llanes. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
16.059—Escalas y Arpegios. (Año preparatorio). María Rosa Farey de Montal. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
16.060—Dietética Argentina para Bacilosos. (Basada en la Dieta Sauerbruch-Herrmannsdorfer). José De Filippi. Editorial Poblet. Buenos Aires, 1935.
16.061—Guía Temática y Analítica de Sigfrido de Wagner. Mariano G. Bosch. El Autor. Buenos Aires, 1935.
16.062—Guía Práctica en los juicios de desalojo, cobro de alquileres y sus incidentes en la capital y la provincia. S. Enrique Carniol. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
16.063—Consideraciones sobre "El Pozo de Balde". (Novela de Rosa Bazán de Cámara y su baldeísmo). F. Gorriti. El Autor. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 12

16.064—Trámite administrativo.
16.065—Obra inédita.
16.066—El Imparcial. (Periódico). Año I. N.° 20. Colaboración en el texto. Domingo Bonifai. Jujuy, 1935.
16.067—Crítica. N.° 7653|83. Colaboración en el texto. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1935.
16.068—El Pueblo. N.° 12.434|60. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
16.069—La Prensa. N.° 23.891|921. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
16.070—La Vanguardia. N.° 10.186|216. Colaboración en el texto. La S. A. Editora, La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.071—Caras y Caretas. N.° 1922|6. Colaboración en el texto. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.
16.072—Maribel. N.° 146|9. y 141|5. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena Buenos Aires, 1935.
16.073—Leoplán. N.° 113|6. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
16.074—Hacia la Luz. N.° 55 y 121|2. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
16.075—Revista Geográfica Americana. N.° 23 Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
16.076—Páginas. N.° 3|4. Colaboración en el texto. Dave Cabouli. Buenos Aires 1935.
16.077—La Educación Católica. N.° 63 al 67. Colaboración en el texto. El Consejo Superior de Educación Católica. Buenos Aires, 1935.
16.078—Radio Magazine. N.° 6. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
16.079—Ahora. N.° 12|20. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
16.080—Pro Familia. N.° de agosto. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
16.081—El Día. N.° 148|78. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata (P. de Bs. Aires), 1935.
16.082—La Razón. N.° 2781|4. Colaboración en el texto. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.). 1935.
10.083—Semanario Judicial. N.° 15|9. Colaboración en el texto. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1935.
16.084—La Actualidad. N.° 48|51. Colaboración en el texto. Conrado Nagore. Gral. Villegas. (P. de Bs. As.), 1935.
16.85—La Libertad. N.° 6186|216. Colaboración en el texto. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (P. de Bs. As.), 1935.
16.086—Clamor. N.° 10|4. Colaboración en el texto. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (P. de Bs. As.), 1935.
16.087—Boletín Oficial. (Paraná). N.° 165|89. Colaboración en el texto. Ramón Horacio Arigós de Elía. Paraná. (Entre Ríos), 1935.
16.088—Gaceta del Foro. N.° 6463|93. Colaboración en el texto. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
16.089—El Orden. N.° 2171|35. Colaboración en el texto. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles. (P. de Buenos Aires), 1935.
16.090—Magyarsag. N.° 862|75. Colaboración en el texto. Roque Osvaldo Santagada. Buenos Aires, 1935.
16.091—Caritas. N.° 22|7. Colaboración en el texto. Manuel C. Martínez Blanco. Jobson, 1935. (S. Fe).
16.092—Revista Médica Latino-Americana. N.° 237. Colaboración en el texto. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
16.093—Turf y Elevage. N.° de agosto. Colaboración en el texto. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1935.
16.094—L'Aquila. N.° 29. Colaboración en el texto. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1935.
16.095—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 398. Colaboración en el texto. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.096—El Lirio de San José. N.° 6. Colaboración en el texto. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
16.097—Madre y Niño. N.° de agosto. Colaboración en el texto. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
16.098—Notas del Alma. Vals criollo. Música. José A. Fertonani. El Autor. Buenos Aires, 1935.
16.099—Obra inédita.
16.100—En trámite.
16.101—En trámite.
16.102—Obra inédita.
16.103—Trámite administrativo.
16.104—Cuentos Vespertinos. (2.ª serie). Salvador Maxwell. Casa Editora Sudamericana. Florida (P. de Bs. As.), 1935.
16.105—Disturbios Modernos y sus factores morales. Isaac Marcelo Fayard. Casa Editora Sudamericana. Florida (P. de Bs. As.), 1935.
16.106—El Nacionalismo Argentino. Colaboración anónima. Nacionalismo Laborista. Buenos Aires, 1935.
16.107—El Zarpazo Inglés a las Islas Malvinas. Juan G. Beltrán. El Autor. Buenos Aires, 1934.
16.108—En trámite.
16.109—En trámite.
16.110—El Porteño. N.° 437. Año XI. Colaboración en el texto. Ramón Alvareñas Cantón. Buenos Aires, 1935.
16.111—Por los prados del alma. Clara Sarabia Linares. La Autora. Buenos Aires 1935.
16.112—¿Quiere Vd. Pescar? (La pesca como deporte y como arte). Carlos E. Druillet. El Autor. Montevideo (R. O. del Uruguay), 1933.
16.113—Obra inédita.
16.114—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 13

16.116—Obra inédita.
16.117—Obra inédita.
16.118—Tangón. Nueva danza. Música. Francisco Canaro. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
16.119—Tangón. Letra p. nueva danza. Ivo Pelay. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
16.120—San José de La Plata. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Pedro A. García Alonso. La Plata, (P. de Bs. As.), 1935.
16.121—¡Victoria!!... (Drama en 3 actos). Eugenio Navas. El Autor. Buenos Aires, 1935.
16.122—Obra inédita.
16.123—Obra inédita.
16.124—Obra inédita.
16.125—Obra inédita.
16.126—Obra inédita.
16.127—Obra inédita.
16.128—Obra inédita.
16.129—Hora Espiritual. (Boletín). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Zacarías de Vizcarra, Buenos Aires, 1935.
16.130—Graphe, (Hoja Informativa). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Zacarías y Vizcarra. Buenos Aires, 1935.
16.131—Obra inédita.
16.132—Obra inédita.
16.133—Obra inédita.
16.134—Obra inédita.
16.135—Revista Argentina de Tuberculosis. Vol. I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ateneo de la Tuberculosis. Buenos Aires, 1935.
16.136—Obra inédita.
16.137—Obra inédita.
16.138—Estudio de los Periódicos y Revistas Existentes en la "Biblioteca Enrique Peña". Enrique A. Peña. El Autor. Buenos Aires, 1935.
16.139—Ideas. (Periódico Semanal). Año I. N.° 39. Colaboración en el texto. Carlos Alberto Aguirre. San Pedro, (Jujuy), 1935.
16.140—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 14

16.141—Canción de Cuna. (A una o dos voces). Música. Juan Serpentini. Ediciones Musicales Argentinas. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.142—Canción de Cuna. Letra Gabriela Mistral. Roque Gaudiosis. Buenos Aires, 1935.
16.144—Noche en la Pampa. Letra. Cecilia Borja. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, lardo Gilardi. Roque Gandiosi. Buenos Aires, 1935.
16.144— Noche en la Pampa. Letra. Cecilia Borja. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.145—Obra inédita.
16.146—La Shulca. Música. Floro M. Ugarte. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
16.147—La Shulca. Letra. Rafael Jijena Sánchez. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
16.148—Ofrenda. Música. Floro M. Ugarte. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
16.149—Ofrenda. Letra. Miguel A. Camino. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
16.150—Obra inédita.
16.151—Obra inédita.
16.152—Obra inédita.
16.153—Obra inédita.
16.154—Obra inédita.
16.155—Obra inédita.
16.156—Obra inédita.
16.157—Obra inédita.
16.158—En trámite.

SEPTIEMBRE 16

16.159—Para mi examen de ingreso. (Texto adaptado a los programas de ingreso al primer año de los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio. etc.). Carlos María Glew. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.160—Makedonski Glas. (La Voz Macedónica). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Nicolás Juan Popovsky. Buenos Aires, 1935.
16.161—Gran Hotel Victoria. Tango criollo para piano. Música. Feliciano Latata. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
16.162—Obra inédita.
16.163—Obra inédita.
16.164—Obra inédita.
16.165—Obra inédita.
16.166—Obra inédita.
16.167—Obra inédita.
16.168—Obra inédita.
16.169—Obra inédita.
16.170—Obra inédita.
16.171—Obra inédita.
16.172—Secretos de un hogar feliz. Edgar Brooks. Casa Editora Sudamericana. Florida (P. de Buenos Aires), 1935.
16.173—Guía Práctica de la Salud. Federico M. Rossiter. Casa Editora Sudamericana. Florida. (P. de Buenos), 1935.
16.174—Obra inédita.
16.175—Obra inédita.
16.176—Criterio. (Periódico). Año I, N.° 2. Colab. en el texto. Juan V. Benedettò y Guido Parpagnoli. (Empresa Editorial Dynamos). Rufino (Pcia. de Santa Fe), 1935.
16.177—Método teórico práctico para la confección de sombreros. Emilia Maggiani. La autora. Quilmes. (P. de Buenos Aires), 1935.
16.178—Obra inédita.
16.179—Obra inédita.
16.180—El Castillo Maldito. (Novela). Jorge Borla. Editorial Tor. Buenos, 1934.
16.181—Revista Oficial del Club Belgrano. Año I, N.° II. Colab. en el texto. Alberto A. Mom. Buenos Aires, 1935.
16.182—Obra inédita.
16.183—Obra inédita.
16.184—Obra inédita.
16.185—Obra inédita.
16.186—Obra inédita.
16.187—Obra inédita.
16.188—Obra inédita.
16.189—Trámite Administrativo.
16.190—Obra inédita.
16.191—La Voz del Pueblo. (Semanario). Año IV, N.° 150. Colab. en el texto. Alfonso Capodanno. San Genaro Norte (P. de Santa Fe), 1935.
16.192—Santa María de los Angeles. Año I, N.° 33. Colab. en el texto. R. R P. P. Capuchinos. Buenos Aires, 1935.
16.193—Obra inédita.
16.194—Obra inédita.
16.195—Reflejos. (Semanario). Año I. N.° 2. Colab. en el texto. Humberto Testa y Horacio Crudele. Pehuajó. (P. de Buenos Aires). 1935.

e.20 sept.-v.1.° oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches y Añelo). — Expediente N.° 92.030|1935.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe, Angelina Málnis de Peyrano, domiciliada en la calle Charcas 3918, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales correspondientes a la primera y segunda categoría, en terreno inculto, sin labrado y no cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del punto de partida (indicado en el plano adjunto) (Estaca n 23 del plano del Ingeniero Alsina) y formando ángulo recto con la línea del Norte Verdadero, parte hacia el Este una línea recta de 4.000 metros de longitud que forma el límite Sud del rectángulo. — Del extremo de esta línea y formando también ángulo recto, parte hacia el Norte una recta de 5.000 metros de longitud que forma el límite Este. — Del extremo de esta línea, y también formando ángulo recto, parte hacia. el Oeste una recta de 4.000 metros, que forma el límite Norte del permiso que solicita. — El extremo de esta línea se une con otra de 5.000 metros al punto de partida (Estaca n 23). — Es justicia. — Fdo.: Angelina M. Peirano. — Otrosí digo: Que excluyo de este pedimento el petróleo y los demás hidrocarburos flúidos. — Fdo.: Angelina M. de Peirano. — Otrosí digo: Que también excluyo de este pedimento las substancias de aprovechamiento común, tal cual lo determina el artículo N.° 68 del Código de Minería. — Fdo.: Angelina M. de Peirano. — Recibido en mi oficina hoy dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos. — Acompaña plano. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, E Escribano de Minas. — Junio 19|35. — Dándose por constituído el domicilio de la recurrente en la calle Charcas 3918. tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén. Departamentos Pehuenches y Añelo, en terrenos que según declaración de la interesada, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 21 y 22 de la fracción C de la sección XXX y 1 y 2 de la fracción B de la sección XXXI del mencionado territorio, y afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 10.500 metros Norte 57° E del punto trigonométrico X del Instituto Geográfico Militar. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 28 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) a nombre de doña Angelina Málnis de Peyrano, bajo el N.° 2008, folio 108 y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Es Justicia. — Fdo.: Angelina M. Peirano", vale.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e27 sept.-N.° 16.783-v8 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches y Añelo). — Expediente N.° 92.029|1935.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Juan Peirano, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3918, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales pertenecientes a la primera y segunda categorías, en terreno inculto, sin labrado y no cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: De acuerdo al plano adjunto, el pedido de permiso de cateo consiste en un rectángulo cuyo límite Oeste lo constituye la línea recta de 5.000 metros de longitud que a la vez forma el límite Este del pedido de permiso de cateo solicitado en esta misma fecha por la señora Angelina Malnis de Peirano. — El límite Norte y Sud de mi pedido, lo constituyen líneas de prolongación de 4.000 metros de longitud hacia el Este, de los respectivos límites Norte y Sud del pedido de cateo de la nombrada señora. — El límite Este lo constituye una recta de 5.000 metros que une ambos extremos ya citados. — Es justicia. — Fdo.: Juan Peirano. — Otrosí digo: Que excluyo de este pedimento el petróleo y los demás hidrocarburos flúidos. — Fdo.: Juan Peirano. — Otrosí digo: Que también excluyo de este pedimento las substancias de aprovechamiento común; tal cual lo determina en el Art. 68 del Código de Minería. — Fdo.: Juan Peyrano. — Recibido en mi oficina hoy dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas veintiocho minutos. — Acompaña plano. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 19|35. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Charcas 3918, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén. - Departamento Pehuenches y Añelo - en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en los lotes 22 de la fracción C de la sección XXX y 2 de la fracción B de la sección XXXI, del citado territorio, y afecta la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil (4000) metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 4000 metros al Este de un punto situado a 10.500 metros Norte 57° E, del punto trigonométrico X del Instituto Geográfico Militar. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 28 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fdo.: Juan Peirano. en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) a nombre de don Juan Peirano, bajo el número 2007, folio 106 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e30 sept.-N.° 16.959-v10 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 30 de Septiembre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.13	22.82
Bélgica	51.63	58.52
España	41.73	47.32
Italia	24.88	28.30
Suiza	99.41	112.50
Estados Unidos	305.20	346.10
Alemania . . .	122.96	139.45
Holanda	206.67	234.10

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 15 de noviembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general, y calzado del personal para el invierno del año 1936 y verano 1936|37 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central. (Planta baja).
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
e.1.° oct.-v.9 oct.

Fíjase el día 19 de noviembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., necesarios para el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central. (Planta baja).
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
e.1.° oct.-v.9 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de octubre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, material radiográfico y vendas de cambric, con destino al Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", para consumir durante el primer semestre de 1936. Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
— El Contador.
e.1.° oct. v.9 oct.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de octubre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, café y té, combustibles, carnes, frutas y verduras, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, sal, leche y manteca pasteurizadas, pan, pescados, servicio de lavadero y tejidos y confecciones, con destino al Hospital y a la Maternidad "Pedro A. Pardo", para consumir durante el primer semestre de 1936. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la contaduría de la Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
— El Contador.
e.1.° oct. v.9 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la Est. San Luis, Ley 5315, $ 38.749.—

Hasta el día 28 de septiembre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras de puente sobre el Río Huaco, en el camino de La Rioja a Catamarca por Aimogasta - La Rioja, $ 21.293.—

Hasta el día 28 de septiembre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Constanza al límite con Corrientes por Gualeguaychú y Concordia - Entre Ríos, $ 95.072.—

Hasta el día 28 de septiembre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 sept.-N.° 2263-v.7 sept.
e.1.° oct.-N.° 2263-v.4 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ARGENTINA DE FRUTOS INDUSTRIALIZADOS "S. A. F. I."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación de contrato de la sociedad denominada **"Sociedad Argentina de Frutas Industrializadas "S. A. F. I."**, la que dice así: Entre los señores Nicolás Leontieff, Luis Raggio Nóbrega, Gilbert Cahen d' Anvers, Mariano Barilari, Víctor Milenko, Hermann Wild y Fernando Eduardo Schweitzer, socios de la Sociedad Argentina de Frutas Industrializadas (S. A. F. I.), Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar el contrato social, incorporando a su vez como socios a los señores Blas L. Polloni y Roberto van Gelderen, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Sarmiento 559, quienes también firman este convenio, en la forma que se establece en las cláusulas siguientes: 1.°) — La sociedad girará bajo el nombre de Sociedad Argentina de Frutos Industrializados (S. A. F. I.), Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá por objeto la explotación de un invento, propiedad del señor Leontieff, quien conjuntamente con los señores Raggio Nóbrega, Barilari y Milenko, están gestionando la patente respectiva por acta número 54.061, para la estabilización de todos los jugos de frutos, leche y sus subproductos. — 3.°): El capital se fija en seis mil pesos moneda nacional, aportado en cuotas de cien pesos cada una, en la siguiente forma: Nicolás Leontieff, doce cuotas, o sean mil doscientos pesos; y los demás seis cuotas o sean seiscientos pesos, cada uno. — 6.°): Para deliberar sobre asuntos sociales, se requerirá un quórum de cinco socios y las resoluciones se tomarán por el voto de la mitad más uno de los conferidos a las cuotas que forman el capital. — 9.°): Ningún socio podrá formar parte ni actuar en otra sociedad o personalmente que trate negocios de estabilización de productos en base a procedimientos eléctricos similares al de la patente citada en el artículo 1.°. — El presente acuerdo que reforma las cláusulas citadas de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1935, bajo el número 126, al folio 318 del Libro 1.° de Contratos de Sociedad de Resp. Ltda., se suscribe a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Sobrerraspado: "N.° 54.061". Vale. — Firmado: Nicolás Leontieff. — Luis Raggio Nóbrega. — Gilbert Cahen d' Anvers. — Mariano Barilari. — Víctor Milenko. — Hermann Wild. — Fernando Eduardo Schweitzer. — Blas L. Polloni y Roberto van Gelderen.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.
e.1.° oct.-N.° 16.950-v.5 oct.

"SACARRERA Y GATTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber al público el siguiente edicto por cinco días. — Folio 533. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final expresaré, comparecen los señores Armando Sacarrera, Antonio Gatto, Joaquín Contijoch y Francisco Puig, quienes aseguran ser: el primero casado, español, domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero dos mil doscientos cuarenta y siete; el segundo soltero, italiano, domiciliado en la calle Rincón quinientos treinta y tres del Pueblo de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; el tercero casado, español, domiciliado en esta Ciudad, calle Victoria tres mil cien; y el cuarto casado en primeras nupcias con doña Sara E. Tapia, español de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Rumania dos mil setecientos once, siendo los tres primeros mayores de edad y todos personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que los señores Sacarrera, Gatto y Contijoch, dicen: Primero: Que por escritura del diez y seis de junio de mil novecientos treinta y tres, pasada ante el autorizante, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Sacarrera y Gatto" con capital de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, siendo su asiento en esta ciudad, su duración tres años a partir de la fecha de su constitución, con opción a tres años más, y su objeto la explotación de un negocio de taller y venta de relojes en general y electrocronometría, hallándose sujeta a las demás condiciones especificadas en dicha escritura. — Segundo: Que con el otro compareciente señor Francisco Puig y con fecha primero del mes en curso, convinieron su ingreso a la sociedad suscribiendo éste cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales ha integrado ya el cincuenta por ciento o sean veinticinco cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, según así me lo acredita dicho señor Puig a mí el autorizante, con la boleta que me exhibe del depósito realizado el día nueve del corriente mes en el Banco de la Nación Argentina. En consecuencia todos los comparecientes otorgan: Tercero: Que con anterioridad al primero del corriente mes de mayo, modifican las cláusulas primera y cuarta del contrato social en sus partes pertinentes, con arreglo al siguiente tenor: "Primera: Declárase constituída entre los señores Armando Sacarrera, Antonio Gatto, Joaquín Contijoch y Francisco Puig, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que operará bajo la razón social de "Sacarrera y Gatto" ......". — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, de las que han sido totalmente suscriptas e integradas las trescientas cuotas de los socios Sacarrera, Gatto y Contijoch, habiendo quedado satisfecha por el socio Puig solamente la mitad de sus cincuenta cuotas. Dicho capital se halla distribuído del siguiente modo: cien cuotas corresponden al señor Armando Sacarrera y se hallan representadas por el valor de diversidad de relojes marca "Brillié" que ha aportado y por él de esta marca que ya ha transferido a la sociedad; cien cuotas corresponden al señor Antonio Gatto y se hallan representadas por el valor de diversos relojes y repuestos de la marca "Brillié", ya aportados por el mismo; cien cuotas corresponden al señor Joaquín Contijoch y se hallan representadas por el valor de diversas máquinas y accesorios de relojes marca "Brillié", también aportados ya por éste; y cincuenta cuotas corresponden al señor Francisco Puig, quien ha integrado en efectivo veinticinco de ellas, debiendo integrar en la misma forma las veinticinco restantes en la oportunidad que lo resuelvan los socios. El valor de dichos relojes........". — Cuarto: Que dejan subsistentes y sin alteración alguna las otras doce cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad así como las partes finales de las cláusulas modificadas, todo lo que el señor Puig declara conocer. — Con el certificado que se agrega se acredita que la sociedad no adeuda patente nacional. — Leída que les es la presente escritura a los comparecientes en presencia de los testigos, se ratifican en el contenido de la misma y la firman con éstos, que lo son don Bernardo Gozategui y don Carmelo Langello, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Armando Sacarrera. — A. Gatto. — Joaquín Contijoch. — Francisco Puig. — B. Gozategui. — C. Langello. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerado seiscientos cuarenta y seis mil novecientos diez y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Hay una estampilla y un sello. — Tomás Young. — Sobre raspado: corriente - trescientas - satisfecha - socio - Puig - solamente la mitad - valor de repuestos - marca - Francisco - cláusulas - Carmelo - Langello. — Todo vale.

Guillermo Mansilla, secretario.
e.1.° oct.-N.° 16.937-v.5 oct.

AVISOS DIVERSOS

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Reembolso de Debentures Emisión 8 o|o, Año 1930

El artículo 7 del Contrato de emisión de debentures, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1930, bajo el número 13 del folio 115, del libro segundo Contratos de Debentures, dice: **"La Nueva Cervecería Argentina se reserva el derecho de reembolsar parcialmente por sorteo o totalmente estos debentures por su valor nominal en cualquier época con un aviso previo de tres meses que deberá publicarse durante 10 días en dos diarios de la Capital".**

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de debentures al 8 o|o (ocho por ciento), año 1930, que a partir de los tres meses de concluída esta publicación; es decir el 5 de enero de 1936, reembolsaremos en nuestros escritorios de la calle Saladillo 2275, el importe íntegro del valor nominal de los debentures al 8 o|o, año 1930, que hubiera aún en circulación. La última publicación de este aviso se hace el día 5 de octubre de 1935.

De acuerdo al artículo 21 del contrato, pasado el plazo de 3 meses, es decir desde el 5 de enero de 1936, establecido por esta publicación, los debentures, motivo de este aviso no gozarán interés alguno.

Esto aviso se publica en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Crítica".

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935.
El Directorio.
e.25 sept.-N.° 16.622-v.5 oct.

CIA. CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680, Bs. As.

Canje de Títulos de Acciones Preferidas 7 o|o

Cúmplenos avisar a los señores Accionistas que, de acuerdo a la sugestión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada en Buenos Aires, el 29 de abril de 1935, con el objeto de transformar los títulos "nominativos" de nuestras Acciones Preferidas, en títulos al "portador" de igual clase y valor; el Directorio ha dispuesto efectuar las transformación, de acuerdo con la cual el canje se realizará en Buenos Aires, y sucursales de la Compañía, desde el 1.° de octubre de 1935.

Los señores Accionistas deberán presentar, a partir de la referida fecha, sus títulos endosados en nuestras oficinas en esta Capital, a fin de certificarles sus firmas y canjear después sus títulos en el The National City Bank of New York, San Martín y Bmé. Mitre. En las sucursales, la Compañía publicará avisos locales informando sobre la forma en que se realizará el canje.

El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 16.921-v.1.° oct.

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.
Canje de Títulos de Acciones Preferidas 7 o|o

Ponemos en conocimiento de los señores Accionistas, que el Directorio, basándose en la sugestión de la Asamblea General Ordinaria, realizada en esta Capital, en fecha 30 de abril del corriente año, ha dispuesto efectuar la transformación de los títulos "nominativos" de las Acciones Preferidas de 7 o|o, en títulos al "portador". En consecuencia, a partir del 1.° de octubre próximo, los señores Accionistas deberán presentar los títulos nominativos para la previa certificación de sus endosos:

a) En Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 3er. piso, oficinas 6 y 7, debiendo canjear, después, sus títulos en The National City Bank of New York, San Martín y Bmé. Mitre.

b) En las localidades del interior donde están establecidas las sucursales de la Compañía, en las cuales se harán publicaciones locales a fin de que los señores Accionistas se informen sobre el lugar y forma de realización del canje.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.872-v.1.° oct.

CIA. DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.
Canje de Títulos de Acciones Preferidas

Se avisa a los señores Accionistas que, a sugestión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril ppdo., en esta Capital, el Directorio ha dispuesto la transformación, en títulos al "portador" de los actuales títulos "nominativos", de las Acciones Preferidas 7 o|o; habiéndose establecido que a partir del 1.° de Octubre del corriente año los señores accionistas presenten sus títulos en nuestras oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 680, a efectos de atestiguar sus endosos; debiendo proceder después a canjearlas en The National City Bank of New York, Bmé Mitre esq. San Martín. En las Sucursales de la Compañía también se comenzará el canje el 1.° de Octubre próximo en la forma que se dará a conocer por medio de las publicaciones que se harán en las mismas localidades.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.929-v.1.° oct.

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO S. A.
Canje de Títulos de Acciones Preferidas de 7 o|o

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con la sugestión hecha por la Asamblea General Ordinaria, realizada en Buenos Aires el 29 de Abril de 1935, en el sentido de proceder a la transformación y canje de los títulos nominativos de nuestras Acciones Preferidas de 7 o|o, por títulos a portador, el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto realizar tal transformación y efectuar el canje respectivo desde el 1.° de Octubre de 1935. Por consiguiente los interesados deberán presentar en nuestras Sucursales, o en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 3er. Piso, a partir de la referida fecha, los actuales títulos a los efectos del atestiguamiento del endoso. Luego serán canjeados por los títulos al "portador"; en Sucursales, de acuerdo a avisos que se publicarán localmente, y en Buenos Aires, en The National City Bank of New York, San Martín y Bmé. Mitre.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.935.-v.1.° oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de carnicería, sito en esta Ciudad, calle Nueva York 4973. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Salvador Vitale**, comprador: **Pascual Roberto Donadío**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935.

e.1.° oct.-N.° 16.945-v.5 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768, (23) 5518, avisa que con su intervención, el señor **Antonio Requejo**, vende al señor **Modesto Campos**, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Méjico 2164, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935.

e.1.° oct.-N.° 16.875-v.5 oct.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina Bogotá 3077. U. T. 67-8953. Avisa que **Berta R. Vda. de Adamini**, vende a **Agustín Pellitero** su despacho pan, Girardot 299 esq. Leones. Reclamos ley Bogotá 3077, domicilio const. por ambos.

e.1.° oct.-N.° 16.924-v.5 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Cangallo 3391, 62-5244. Aviso al comercio que con mi intervención se firmó boleto de compra-venta de la despensa y vinos, Velazco 701, vendedor señor **Emilio Domingo Bottini**. Comprador señor **Samuel Wolansky** interpónganse reclamaciones término ley en mis oficinas.

e.1.° oct.-N.° 16.944-v.5 oct.

Nuevas Convocatorias

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° — Elección de dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Colombo, presidente.

e.1.° oct.-N.° 16.948-v.11 oct.

MOLINOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° — Reforma de Estatutos.

2.° — Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° oct.-N.° 16.933-v.18 oct.

ASOCIACION PEDAGOGICA TERESIANA

En cumplimiento de los Estatutos de nuestra Asociación, se convoca a las socias para la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Octubre, 18,30 horas, en su local calle Santa Fe 3986.

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria de los trabajos realizados por la C. D. para el arreglo y cancelación de la hipoteca de la casa calle Santa Fe N.° 3986.

e.1.° oct.-N.° 16.932-v.1.° oct.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 31 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1935.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de:

a) Presidente.

b) Director titular.

c) Dos Directores suplentes.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.1.° oct.-N.° 16.927-v.18 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre 1935, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Asignar cargos administrativos a Directores y fijar sus remuneraciones.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.871-v.18 oct.

CASA JACOBO PEUSER S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, San Martín 200, el día 23 de Octubre de 1935 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, doctor Carlos F. Gómez y don Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.926-v.23 oct.

"FAMIGLIA FRIULANA"
Societá di Mutua Protezione
(Ente Giuridico)
98 - Cachimayo - 112
Buenos Aires

Los socios de la Sociedad de S. M. "Famiglia Friulana" son invitados a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el domingo 13 de octubre a las 9.30 horas, en la sede social Cachimayo 98.

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea extraordinaria.

2.° Relación de la Comisión Directiva y renuncia de la misma.

3.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

Ezio Degano, gerente.

e.1.° oct.-N.° 16.925-v.2 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

1326

SOC. ANON. FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO
AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA

25 de Mayo 101.

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo: 29 de Octubre de 1929.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Febrero de 1930.

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... » 1.000.000.—
" realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Junio de 1935.

ACTIVO		Parciales $ m|n.	$ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles...		871 57		
Menos: Amortiz. anterior.	$ 677.76			
» del Ejer.	» 174.31	852 07	19.50	19 50
II. Activo circulante:				
Terrenos			1843451 80	
Alambrados		67726 79		
Menos: Amortiz. anterior.	$ 12.460.09			
» del Ejer.	» 3.386.34	15846 43	51880 36	
Edificios............................		4450 —		
Menos: Amortiz. anterior	$ 890 —			
» del Ejer.	» 222.50	1112 50	3337 50	

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Corrales	1500 —		
Menos: Amortiz. anterior $ 312.—			
» del Ejer. » 78.—	390 —	1170 —	
Aguadas	26103 24		
Menos: Amortiz. anterior $ 4.636.15			
» del Ejer. » 1.305.16	5941 31	20161 93	
Materiales	306 62		
Menos. Amortización del ejercicio	153 31	153 31	1920151 90
III. Activo disponible:			
Bancos	9243 73		
Caja pequeña	35 81	9279 54	9279 54
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			4250 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el nuevo ejercicio		918 75	
Dirección General del Impuesto a los Réditos: pago a cuenta		1433 19	2351 94
VI. Activo nominal:			
Gastos iniciales sobre compra de terreno en suspenso			16809 85
Pérdidas:			
Pérdida anterior		183818 52	
Remuneración del Directorio — Ejercicio al 31 de Marzo de 1934.		2290 —	
Pérdida del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.		14013 69	200122 21
			2152987 94
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			40000 —
Compra de terreno aun no exigida			217000 —
			2409987 94
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			1143142 45
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1720 49		
Arrendamientos recibidos correspondientes al nuevo ejercicio	3 75 —		
Arrendamientos a cobrar en suspenso	4250 —		9845 49
			2152987 94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			40000 —
Compra de terreno aun no exigida			217000 —
			2409987 94

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior	183818 52	
Remuneración del Directorio ejercicio anterior	2290 —	186108 52
Amortizaciones:		
Utiles		
Alambrados	174 31	
Edificios	3386 34	
Corrales	222 50	
Aguadas	78	
Materiales	1305 16	
	153 31	5319 62
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, gastos de inspección, gastos de explotación, etc.		8761 97
Patentes e impuestos		7315 75
		20.538 86
HABER		
Arrendamientos		7416 65
Saldo: Pérdida del año	14013 69	
Mas: Pérdida anterior	186108 52	200122 21
		207538 86

A. Iturbe, presidente. — R. Zavalía Lagos, tesorero. — A. M. Dinwoodie, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N.° 16.788-v.1.° oct.

F. 68. — 751.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

PUENTECITO N.° 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—

" subscripto .... " 3.961.100.—

" realizado .... " 3.961.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 30.° EJERCICIO

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.004.804.62	
d) Materiales, maquinarias y herramientas	39.819.79	
e) Muebles y útiles	4.944.82	
g) Vía permanente	2.784.556.28	
h) Cable alimentador	498.182.76	
i) Línea aérea	314.809.86	
j) Tren rodante	1.398.154.90	
k) Puente Riachuelo	377.325.71	
ll) Acciones Compañía Telefónica Argentina	660.—	6.423.258.74
II. — Activo circulante:		
i) Materiales de repuesto en depósito	192.055.03	192.055.03
III. — Activo disponible:		
a) Caja	7.886.93	
b) Bancos	6.032.—	13.918.93
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	2.559.85	
h) Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas y Obras Sanitarias de la Nación)	4.000.—	6.559.85
V. — Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cable y línea aérea)	40.349.90	40.349.90
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Intereses	869.50	
Indemnizaciones	38.947.92	
Gastos de explotación	871.927.36	
Diferencia de cambio	466.05	912.210.83
Cuentas de orden:		
b) Banco Provincia (Cuenta títulos en custodia)	35.000.—	
c) Banco Provincia (Cuenta acciones en depósito)	400.—	
g) Banco Provincia (Cuenta títulos al canje)	13.700.—	
Banco Provincia, acciones de la Sociedad caducas en custodia	38.900.—	88.000.—
		7.676.353.28
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	3.961.100.—	
b) Fondo de reserva legal	53.407.62	
c) Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	19.462.37	
e) Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688	11.783.28	
i) Fondo de previsión especial	660.431.16	4.706.184.43
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	330.819.42	
d) Debentures (Obligaciones de capital)	1.187.836.36	
e) Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	343.365.34	
Intereses diferidos	117.662.69	
Cambios a liquidar	61.483.43	2.041.167.24
III. Pasivo transitorio:		
b) Dividendos impagos	6.648.95	
c) Garantía de uniformes	8.085.20	14.734.15
Ganancias:		
Pasajeros y varios	826.267.46	826.267.46
Cuentas de orden:		
b) Directorio (Artículo 13 de los Estatutos)	35.000.—	
c) Títulos en depósito	400.—	
g) Títulos canjeados	13.700.—	
Acciones de la Sociedad caducadas	38.900.—	88.000.—
		7.676.353.28

Carlos Agote, vicepresidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.30 sept.-N.° 16.078-v.2 oct.

— F. 178. — 1207 —

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización decreto del 11 de abril de 1882

Inscripción Registro Púb. Comercio 12 de Mayo de 1882

CAPITAL

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	»	1.500.000.—
Realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

1er. Trimestre - 54° Ejercicio - Año 1935

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.335.252.85	
b) Fábrica y edificios	1.069.308.03		
Menos: amortización	340.187.50	729.120.53	
c) Maquinarias	3.604.138.63		
Menos: amortización	1.137.085.23	2.467.053.40	
d) Herramientas	123.174.37		
Menos: amortización	122.710.47	463.90	
e) Muebles y útiles	18.546.12		
Menos: amortización	15.227.88	3.318.24	
f) Carros	38.460.—		
Menos: amortización	35.745.61	2.714.39	
g) Instalaciones	70.224.67		
Menos: amortización	70.223.67	1.—	4.537.924.31
II. Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar a su costo		244.420.38	
b) Materiales, repuestos, etc.		439.435.77	
c) Animales		97.675.45	
d) Títulos y acciones:			
Letras de certificación de deuda de la Provincia de Tucumán; a su valor nominal	254.200.—		
Crédito Interno Argentino 1934; valor nominal de $ 12.179,35 c|l.	11.736.94	265.936.94	1.047.468.54
III. Activo disponible:			
a) Caja		14.730.42	
b) Bancos		18.050.49	32.780.91
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		492.518.72	
b) Deudores hipotecarios		89.094.43	
c) Valores al cobro		57.542.08	
d) Dirección General de Rentas, Provincia de Tucumán.		30.625.—	
e) Varios consignatarios por ventas de azúcar		84.624.87	
		754.405.10	
Menos: Reserva para deudores morosos		60.000.—	694.405.10
V. Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de Debentures		19.346.53	
b) Gastos de administración Casa Matriz		8.704.23	
c) Fletes y gastos varios		77.459.36	
d) Gastos cosecha 1935, etc.		270.391.57	
e) Rescate de Debentures en suspenso		11.363.64	387.265.33
			6.699.844.19
VI Cuentas de orden:			
Letras depositadas con Gobierno de la Provincia de Tucumán			465.745.50
			7.165.589.69

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado .... $ oro 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		312.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		22.727.27	4.085.227.27
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes y varios		346.930.29	
b) Bancos en descubierto		147.562.32	
c) Obligaciones a pagar		617.538.71	
d) Obligación por préstamo Gobierno Provincia Tucumán.		171.720.—	
e) Debentures suscripto .... $ oro	500.000.—		
Rescatados .... » »	60.000.—	1.000.000.10	2.283.751.33
III. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		66.396.22	
b) Intereses y rescate de debentures		47.545.56	
c) Gastos a pagar		23.138.16	
d) Ventas de productos		52.263.91	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (Desgaste Cosecha 1934)		77.153.37	266.497.22
IV. Ganancias:			
Utilidad del Ejercicio 1934		204.293.19	
Menos: Saldo deudor del Ejercicio 1933		139.924.82	64.368.37
			6.699.844.19
V. Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán por letras depositadas (impuesto especial molienda, 1934)			465.745.50
			7.165.589.69

R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso..

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N.° 16.519-v.3 oct.

F. 72. — 1305.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de C el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado	o$s.	3.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1935

Correspondiente al 4.° Trimestre del 48° Ejercicio

Inc. ACTIVO		o$s.	c$l.
I. Activo fijo:			
) Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		1.537.294.02	
Edificios		1.333.148.22	
Maquinaria		2.281.310.77	
Instalación para petróleo		133.832.47	
b) Materiales y herramientas:			
Vías férreas		47.079.71	
Herramientas, útiles y materiales			79.555.39
Combustible			3.642.47
c) Muebles y útiles:			
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio			11.803.93
		5.332.665.19	95.001.79
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja			267.04
b) Bancos			54.998.31
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			3.593.080.58
b) Deudores hipotecarios			276.220.39
c) Servicios de obligaciones hipotecarias:			
Depósitos en moneda legal			18.335.93
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio 1933 - 1934		320.735.44	
Explotación:			
Sueldos, gastos generales e intereses		71.063.24	112.360.24
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía			6.000.000.—
Conversión		304.458.49	
		6.028.922.36	10.150.204.28

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		2.000.000.—	
b) Reserva legal		201.531.19	
c) Fondo de renovación:	o$s.		
s|Edificios y sus accesorios	669.324.65		
s|Maquinaria	1.451.524.81		
s|Instalación para petróleo	27.241.22		
s|Vías férreas	20.538.49	2.168.629.17	
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			3.330.998.82
b) Debentures (Obligaciones)		1.657.152.—	
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.610.—	
Explotación:			
Venta de materiales, alquileres e intereses			127.254.34
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía			6.000.000.—
Conversión			691.951.12
		6.028.922.36	10.150.204.28

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

F. Scheffel, vicepresidente. — J. M. Landajo, director secretario. — Gmo. C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N.° 16.738-v.3 oct.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 sept.-N.° 16.435-v. 1.° oct.

F. 189. — 1151.

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: el 31 de Mayo de 1900, el 7 de Abril de 1905, el 7 de Julio de 1915 y el 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Julio de 1900, el 15 de Abril de 1905, el 21 de Agosto de 1915 y el 11 de Agosto de 1930

Capital autorizado:	
Acciones Ordinarias	$ 1.000.000.—
Acciones Preferidas	„ 1.000.000.—
Capital suscripto y realizado:	
Acciones Ordinarias	$ 415.200.—
Acciones Preferidas	„ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos	1.279.880.03	
Plantaciones	458.585.80	
Mejoras	36.287.93	
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete"	132.926.12	
Embarcaciones	65.966.77	
Muebles y útiles	1.079.04	
Depósito Tigre	368.40	
Herramientas y útiles	23.343.75	1.998.437.84
Activo circulante:		
Existencias varias		84.612.88
Activo disponible:		
Caja	6.340.99	
Bancos	23.094.09	29.435.08
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	181.478.84	
Fondos en poder de Fideicomisarios	87.—	
Obligaciones a cobrar	215.—	181.780.84
Activo transitorio:		
Adelantos para próximo ejercicio	4.319.50	
Saldo de ajuste a efectuarse s| revaluación existencias	4.432.32	
Plantaciones nuevas	8.529.96	
Obras en curso	696.18	
Indemnizaciones accidentes Rosquete	495.70	18.473.66
Activo nominal:		
Descuento y gastos emisión debentures y reformas Estatutos	20.156.62	
Gastos constitución hipoteca	3.333.30	23.489.92
Ganancias y pérdidas		311.356.16
Gastos de explotación		652.045.11
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	60.000.—	
Debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Debentures dep. en caución	140.000.—	240.000.—
		3.539.631.49

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones preferidas	883.000.—	
Acciones ordinarias	415.200.—	
	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal	78.415.58	
Fondo de renovación materiales	929.05	
Fondo de reserva p| deudores morosos	10.171.76	
Fondo de reserva p| accidentes Rosquete	6.300.—	
Fondo de reserva para accidentes Cacique	195.95	1.394.212.34
Pasivo exigible:		
Debentures 8 o|o	600.000.—	
Menos debentures a emitir	60.000.—	
	540.000.—	
Menos debentures dep. en caución	140.000.—	
	400.000.—	
Menos debentures rescatados	12.700.—	
	387.300.—	
Acreedores en cuenta corriente	414.730.58	
Obligaciones a pagar	312.678.94	
Bancos	21.600.14	
Hipoteca	200.000.—	1.336.309.66
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar s| debentures	11.619.—	
Sueldos y jornales y otras cuentas a pagar	18.220.21	29.839.21
Cuenta explotación		539.270.28
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	60.000.—	
Varios por debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Depósito de debentures en caución	140.000.—	240.000.—
		3.539.631.49

Luis Gregorio Bonel, presidente. — Francisco Ingouyelle, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

F. 123. — 801.

"EL COMERCIO"

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Domicilio: Calle Maipú N.° 53 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMOS Y VIDA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 17 de Mayo de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1891

Capital:	
Autorizado	$ m|l. 3.000.000.—
Suscripto	„ „ 3.000.000.—
Realizado	„ „ 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

(TERCER TRIMESTRE DEL 46.° EJERCICIO)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos		262.551.61
Propiedades Inmuebles		4.980.935.86
Títulos de renta y valores diversos:		
Títulos y valores varios	3.000.000.—	
Títulos de renta (Ley 11.582)	650.000.—	3.650.600.37
Préstamos sobre pólizas vida		1.760.022.35
Préstamos sobre valores		50.900.—
Préstamos hipotecarios		6.964.136.64
Obligaciones a cobrar		1.583.38
Mobiliario y material		3.102.50
Diversos deudores		1.026.148.87
Cuentas de orden		72.900.—
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		
Títulos de renta		41.636.14
		18.814.517.60

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos de explotación		1.706.946.47
Siniestros		226.802.62
		20.748.266.75

PASIVO

Capital suscripto y realizado		3.000.000.—
Reservas		10.990.072.32
Reservas para gastos de explotación		50.000.—
Beneficios para los asegurados, Vida		2.284.873.06
Siniestros pendientes		61.750.50
Fondos diversos:		
De auxilios y jubilaciones	296.144.88	
De bomberos	30.909.90	
De reaseguros Sección Incendios	300.408.31	
Intereses diferidos	415.785.99	
Cuotas a cobrar venta terrenos a plazos	105.777.57	1.149.026.65
Diversos acreedores		250.979.69
Cuentas de orden		72.900.—
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación):		
Siniestros pendientes		15.000.—
		17.874.602.22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		54.654.52
Cuentas de explotación		2.806.231.14
Otras utilidades		12.778.87
		20.748.266.75

Sebastián Maquijo, presidente. — Carlos Roland, subgerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Horacio F. Mignaquy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 sept.-N.° 16.314-v.1.° oct.

F. 165. — 692.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

PASEO COLON 515 (4.° piso)
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Enero de 1908
Fórmula de la Ley Nro. 5125

Capital autorizado .... $ 350.000.—
” suscripto .... ” 350.000.—
” realizado .... ” 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
(TRIMESTRE N.° 4) EJERCICIO N.° 28

ACTIVO		$ moneda legal	
Activo.			
Inmuebles y sus accesorios:	m$n.		
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	103.678.63		
Edificio del Club	95.560.92		
Edificios anexos	22.697.73		
Aguadas y cañerías	24.149.01		
Alambrados	1.—		
La cancha	68.994.92		
La cancha de tennis	1.—		
Mejoras edificio Club	30.292.26		
Conservación edificio Club	8.000.95	481.852.29	
Materiales, máquinas y herramientas		1.002.—	
Muebles y útiles		3.810.27	
Instalaciones		2.—	
Animales		260.—	486.926.56
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja			
Bancos			
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			1.372.80
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales, gastos cancha, etc.			94.599.10
Total			582.898.46

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	350.000.—	
Reserva legal	30.000.—	380.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Debentures (obligaciones)	89.250.—	89.250.—
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		21.795.50
Ganancia:		
Concursos, cuota ingreso, subscripciones, etc.		91.852.96
Total		582.898.46

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inpección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.269-v.2 oct.

F: 149 — 890

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil

MAIPU 231 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, con fecha 8 de Febrero de 1911.
(Ramos en que opera: HIPOTECAS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO)

Capital autorizado .... m$n. 50.000.000.—
” emitido y suscripto .... ” 5.000.000.—
” realizado .... ” 4.940.840.—
Reservas .. .. ” 1.672.025.32

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(1er. Trimestre)

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas	59.160.—	
Títulos	124.638.50	
Caja y Bancos	232.870.36	
Bienes raíces	215.855.02	
Sellos	451.40	
Préstamos hipotecarios	6.391.046.72	
Mobiliario y material	10.—	
Agentes y corredores	13.775.89	
Diversos deudores	113.595.16	
Cuentas de orden	60.000.—	
Gastos de explotación	96.237.54	
	7.307.640.59	

P A S I V O	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.672.025.32
Saldo ejercicio (año 1934)		27.256.10
Diversos acreedores		287.538.65
Cuentas de orden		60.000.—
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		260.820.52
		7.307.640.59

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.719-v.2 oct.

F. 179. — 1095.

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
” subscripto .... ” 205.600.—
” realizado . ... ” 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios	869.389.49	
Amortizaciones	370.000.—	499.389.49
Utiles y muebles		4.—
Campo de Sport		1.—
II.— Activo circulante:		
Existencia en libro (accesorios escolares)	5.692.80	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	6.092.80
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		30.462.[illegible]
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		27.036.17
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros	2.955.35	
Cuentas en suspenso	2.752.55	5.707.90
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
		678.253.96

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	205.600.—	
Reserva legal	20.560.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Donaciones	154.437.25	390.597.25
II.— Pasivo exigible:		
Préstamo	40.000.—	
Debentures . ... $ 200.000.—		
Menos rescatados . ... ” 33.000.—	167.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	30.515.42	237.515.42
III.— Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre debentures	5.904.77	
Dividendos a pagar	4.728.60	
Explotación del trimestre	37.242.01	47.875.38
Ganancias:		
Saldo al 1|1|35 *	14.601.91	
Menos dividendo	12.336.—	2.265.91
		678.253.96

Por St. George's College Ltda.:
R. W. Roberts, presidente. — H. M. Taylor, tesorero. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.325-v.2 oct.

F. 59. — 1064.

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100.000.—
" suscripto .... „ 86.500.—
" realizado .... „ 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ABRIL DE 1935
13.° EJERCICIO — 3er. TRIMESTRE

ACTIVO	$ Moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
II.— Activo circulante:		
No existe.		
III.— Activo disponible:		
Caja	7.051.01	
Nuevo Banco Italiano	9.600.64	16.651.65
IV.— Activo exigible:		
Deudores varios, accionistas	265.—	
Obligaciones a cobrar	237.420.10	
Doc. en gestión	6.091.—	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	244.236.10
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Intereses s| obligaciones a pagar	5.556.30	
Gastos generales	9.487.90	15.044.20
Total		275.932.9.

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	2.391.33	
Fondo de previsión	6.355.95	95.247.2
II.— Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	145.340.37	
Int. pend. de cobro	2.998.55	148.338.92
III.— Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	84.—	
Intereses y descuentos	29.160.75	
Dividendos a pagar	3.102.—	32.346.75
Total		275.932.95

Buenos Aires, Octubre 22 de 1934.

C. Saporiti, presidente. — Alfredo A. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 sept.-N.° 16.274-v.1.° oct.

F. 186. — 1013.

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Reconquista Nro. 336 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 305.500.—

BALANCE DE SALDOS 31 DE MARZO DE 1935
(PRIMER TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		42.256.35
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		361.852.45
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		93.663.67
Gastos de explotación y reaseguros		87.639.75
Siniestros:		
Sección Incendio	8.0[illegible].49	
Sección Cristales	1.339.15	
Sección Automóviles	3.427.65	12.823.29
Cuentas de orden		26.000.—
		624.236.49

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		1.206.63
Reserva para futuros dividendos		5.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	35.219.20	
Sección Cristales	8.729.75	
Sección Automóviles	28.797.64	72.746.59
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	8.921.11	
Sección Cristales	284.90	
Sección Automóviles	1.734.50	10.940.51
Depósitos de garantías de reaseguros		37.876.72
Diversos acreedores		31.751.20
Cuentas de explotación		97.573.79
Cuentas en suspenso		1.745.97
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas		29.191.08
		624.236.49

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.

Rufino de Elizalde, director. — A. Stagnaro, gerente. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 sept.-N.° 16.470-v.1.° oct.

F. 193. — 971.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

DOMICILIO LEGAL: RIVADAVIA 3002

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 1.900.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
PRIMER TRIMESTRE

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios	1.137.385.70	
Máquinas, instalaciones y muebles	928.847.73	2.066.233.43
II. — Activo circulante:		
Mercaderías		1.484.055.90
III. — Activo disponible:		
Caja y Bancos		364.139.48
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta y letras		712.691.28
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
Patentes, marcas y llave del negocio		840.001.—
Cuentas tributarias de Ganancias y pérdida:		
Gastos generales, sueldos, seguros, luz, etc.		211.510.34
Pérdidas: Saldo		538.469.21
		6.217.100.64
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	50.000.—	
Mercaderías a recibir	457.861.74	507.861.74
		6.724.962.38

I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva legal	1.223.32	1.901.223.32
II. — Pasivo exigible:		
Debentures	520.227.27	
Acreedores varios	3.587.372.87	4.107.600.14
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar		208.277.18
		6.217.[illegible].64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	50.000.—	
Mercaderías pedidas	457.861.74	507.861.74
		6.724.962.38

Tito L. Arata, vicepresidente. — E. García Meron, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 sept.-N.° 16.275-v.1.° oct.

F. 134. — 884.

"LA FRANCO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo, y Accidentes Individual

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Capital autorizado	$	1.500.000.— c/l.
» suscripto	»	1.500.000.— »
» realizado	»	1.500.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

(3er. TRIMESTRE — EJERCICIO 1934 - 1935)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		121.542.93
Propiedades inmuebles		7.500.000.—
Títulos de renta y valores diversos		807.743.32
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	36.794.50	584.911.—
Mobiliario y material		3.426.55
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Obligaciones a cobrar		153.173.51
Diversos deudores	32.041.60	1.088.628.29
Gastos de explotación	66.515.28	1.945.482.63
Siniestros	1.072.02	895.359.47
Cuentas de orden	160.207.95	833.109.21
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		45.194.40
Gastos de explotación		598.983.59
Siniestros y asistencia médica		969.101.78
Diversos deudores		690.520.13
Obligaciones a cobrar		76.548.47
Cuentas de orden		50.000.—
	296.631.35	16.363.725.19

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
Reservas		5.926.783.78
Beneficios de asegurados Vida		626.157.12
Siniestros pendientes		369.952.—
Diversos acreedores	118.598.26	617.508.02
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)	89.896.49	3.250.954.54
Cuentas de orden	88.136.60	1.028.193.20
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		780.503.72
Siniestros pendientes		452.000.—
Diversos acreedores		109.524.66
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)		1.652.148.13
Cuentas de orden		50.000.—
	296.631.35	16.363.725.19

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.712-v.2 oct.

F. 182. — 1199.

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

Calle Avenida Alvear N.° 1981

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
» suscripto	»	2.920.500.—
» realizado	»	2.239.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

Segundo Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	9.341.690.29	
Maquinarias	132.656.81	
Muebles y útiles	2.432.51	9.476.779.61
II. Activo circulante:		
Cédulas a recibir		55.000.—
III. Activo disponible:		
Caja	1.028.48	
Bancos	217.65	1.246.13
IV. Activo exigible:		
Accionistas	681.500.—	
Deudores varios	16.259.—	
Depósitos en garantía	2.000.—	699.759.—
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Prima sobre emisión de debentures	90.000.—	
Marcas y patentes	1.—	90.002.—
Sección Explotación: (1)		868.273.14
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo a la fecha		1.042.056.24
		12.233.116.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)	80.000.—	
Depósito de acciones en custodia	60.000.—	
Títulos comprados a plazo	20.453.04	160.453.04
		12.393.569.16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2.920.500.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	3.592.511.28	
Obligaciones a pagar	1.266.513.75	
Debentures	3.000.000.—	
Acreedores hipotecarios	1.061.404.34	
Bancos acreedores	392.186.75	9.312.616.12
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
		12.233.116.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	80.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	60.000.—	
Títulos a pagar a plazo	20.453.04	160.453.04
		12.393.569.16

(1) Este rubro es el resultado de la diferencia entre las distintas cuentas activas y pasivas de nuestra Sección Explotación.

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Atilio L. Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosse

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.473-v.2 oct.

F. 133. — 883.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Julio de 1931

Capital autorizado	$	1.000.000.— c/l.
» suscripto	»	250.000.— »
» realizado	»	212.500.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

(3er. TRIMESTRE EJERCICIO 1934 - 1935)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		37.500.—
Caja y Bancos		102.123.52
Títulos de renta en cumplimiento (Ley 11.582)	349.450.15	
Otros títulos de renta	573.462.86	922.913.01
Préstamos hipotecarios		23.000.—
Préstamos sobre títulos de ahorro		57.061.49
Mobiliario y material		21.624.20
Comisiones descontadas 1933|34	132.863.20	
Comisiones descontadas 1932|33	89.759.11	
Comisiones descontadas 1931|32	49.042.06	271.664.37
Obligaciones a cobrar		2.013.—
Dirección General Impuestos a los Réditos (Excedente)		118.90
Pólizas redimidas		133.180.47
Pólizas rescatadas		67.324.96
Gastos explotacion (Comisiones, impuest. etc.)		403.493.62
Diversos deudores		9.441.90
Cuenta ganancias y pérdidas (saldo al 30|6|934)		107.924.49
Cuentas de orden		409.212.50
		2.568.596.43

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		250.000.—
Reservas matemáticas		971.410.98
Acreedores varios		7.666.42
Contribución territorial, patentes y sellos (timbres)		3.697.50
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		908.094.92
Premios futuros		16.821.—
Impuesto a los réditos (Retenciones)		845.59
Intereses del próximo ejercicio		847.52
Cuentas de orden		409.212.50
		2.568.596.43

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.° Alberto Bacqué, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.° 16.722-v.2 oct.

F. 98. — 498.

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

SARMIENTO N.º 424 - 7.º PISO — BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	c$l. 600.000.—
Suscripto	„ 585.000.—
Realizado	„ 571.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

1er. TRIMESTRE OCTUBRE — DICIEMBRE 1924

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I. — Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		457.545.32	
Reivindicación terrenos calle		8.410.—	
Construcción de la cancha		74.931.99	
Reformas de la cancha		8.922.72	
Jardines y caminos		16.601.55	
Edificios	273.745.06		
Alambrados	6.545.21		
Instalaciones de riego	61.367.12		
Maquinarias	14.398.22		
Herramientas y útiles	8.770.42		
Muebles y útiles	79.922.—		
	444.748.03		
Menos amortización anterior	52.996.43	391.751.60	958.163.18
II. — Activo circulante:			
No existe.			
III. — Activo disponible:			
Caja	102.30		
Bancos	184.11		286.41
IV. — Activo exigible:			
Accionistas			13.300.—
V. — Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos, saldo a n| favor		310.04	
Impuesto inmobiliario años 1928 al 1933, inclusive		19.840.—	20.150.04
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización y emisión de debentures		6.414.41	
Menos amortización anterior		4.845.80	1.568.61
VII. — Pérdidas:			
Saldo a la fecha			76.148.46
			1.069.616.76
Cuentas de orden:			
F. H. Schmidt S. A., por certificado provisorio de debentures en garantía		75.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	
Varios saldos al Debe		17.123.48	102.123.48
			1.171.740.18
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital autorizado y suscripto		600.000.—	
Menos acciones caducadas, valor nominal		15.000.—	585.000.—
II. — Pasivo exigible:			
Hipoteca sobre terreno incluso interés		344.829.78	
Obligaciones a pagar		46.065.—	
Bco. E. Tornquist y C.º - descubierto		12.081.25	
Debentures		61.900.—	464.876.03
III. — Pasivo transitorio:			
Intereses sobre debentures		1.956.34	
Suscripciones adelantadas		200.—	
Suspenso - Cuotas al Capital		700.—	
Acreedores varios		8.526.44	
Explotación		8.357.89	19.740.67
			1.069.616.76
Cuentas de orden:			
Debentures provisorios, bonos emitidos como garantía a F. H. Schmidt S. A.		75.000.—	
Acciones de Directores		10.000.—	
Varios saldos al Haber		17.123.48	102.123.48
			1.171.740.18

Héctor M. Mc. Lean, presidente. —
Alexander Rodge, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 sept.-N.º 16.605-v.2 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención los señores **B. Muñiz y Hno.**, venden al señor **José Manuel Blanco**, su negocio de comestibles, Centenera número 209, donde constituyen domicilio las partes, para toda reclamación.

Buenos Aires, Septiembre 28 1935.

e.28 sept.-N.º 16.830-v.3 oct

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.º 377, se vende el negocio de casa de comida y despacho de bebidas sito en esta ciudad, calle Leandro N. Alem 1488. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Francisco Pedrido**. — Compradores: **Lorenzo Sánchez y Ramón Fernández**, ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935

e.28 sept.-N.º 16.835-v.3 oct.

García & Gil, balanceadores, avisan que los señores **Pérez y Vallejo** venden al señor **Aníbal Sierra**, la despensa Pichincha N.º 1046. — Reclamos término ley, en Uruguay 34, domicilio constituído por las partes..

e.26 sept-N.º 16.758-v.1.º oct.

Juan B. Inghilterra, Sanabria 3343. vendió peluquería Avenida América 2985 a **Rafael Sassano**, domiciliado en dicho negocio. Reclamos Sanabria 3343.

e.27 sept.-N.º 16.792-v.2 oct.

Hácese saber que **Armando J. Riviére**, vende a **Miguel Desmonteix**, su negocio de taller de mecánica dental, sito en Callao 627, donde los contratantes constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley.

e.26 sept.-N. 16.633-v.1.º oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en Nahuel Huapí 3341. — Reclamaciones en término legal. — Vendedor: **Andrés González Caro**. — Compradores: **Severino González y Marcelino Suárez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

e.26 sept.-N.º 16.753-v.1.º oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta ciudad, calle Méndez de Andés N.º 2202 y 2208, esquina Gavilán. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Ricardo Sánchez Martínez**. — Comprador: **José Misa**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

e.26 sept-N.º 16.752-v.1.º oct.

Avisamos que se vende el negocio de almacén ubicado calle Río Bamba número 983. — Vendedor: **Agustín Fernández**. — Comprador: **Rufino Frías**, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.

e.28 sept.-N.º 16.836-v.3 oct.

Mata y Bargiela oficinas Bmé. Mitre 2561, U. T. 47-9751, avisan que **Perfecto Folgueira** vendió a **Gregoria Perandones**, su panadería Salguero 360. Reclamos de ley, nuestras oficinas donde constituyen domicilio.

e.26 sept.-N.º 16.801-v.1.º oct.

Fernández Solís y Carlos Mazzuchelli, Lavalle 1328, U. T. 5434 Mayo, restaurant chocolatería, Rivera 1502, rematarán **el día 3 de Octubre**, a las 14 horas, orden **Benjamín Rodríguez**, domiciliado en el mismo, datos y reclamos en nuestras oficinas.

e.28 sept.-N.º 16.956-v.3 oct.

Al comercio aviso que he vendido a la señora **Carmen S. de Gómez**, mi negocio de comestibles, sito en la calle Rocha número 1499 esq. España, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos término de ley. Vendedor: **Jesús Gómez**.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1935.

e.30 sept.-N.º 16.916-v.4 oct.

Avisamos que con intervención del contador público Sr. Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377 se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle San Juan N.º 3001 esquina Rioja. Interpónganse reclamaciones dentro del término de legal. Vendedor: **Tancredi Grasso**. — Compradores: **M. Cueto y Hermano**, ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

e.30 sept.-N.º 16.960-v.4 oct.

Cervello e Iribarren, Av. de Mayo 769, piso 1.º, comunican que el señor **Alfredo Jorge Eduardo Daurat**, vende al señor **Bonifacio Montalván Muñoz**, el negocio de farmacia denominado "Pringles", situado en la calle Corrientes número 4400, esquina a la de Pringles, domicilio éste de los contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.30 sept.-N.º 16.961-v.4 oct.

Al Comercio: Con intervención del martillero público, Julio A. De Colle, Fco. Lacroze 2498, he vendido libre de gravamen, al señor **Carlos Froschle**, mi restaurant y casa de hospedaje "El Caballo Blanco", Federico Lacroze 2640 al 48. Reclamos en el mismo, término legal. — Buenos Aires, Septiembre 23 1935. —**Teresa Scheiber de Pregley.**

e.30 sept.-N.º 16958-v.4 oct.

Al Comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Belgrano N.º 1171, U. T. 3952 Rivadavia, he vendido mi negocio de restaurant situado en la calle Directorio 3940 al señor **Nicolás Sciavoni**. — Reclamaciones término de ley en oficinas del señor balanceador. — Vendedor: **José D. Echaniz.**

e.28 sept.-N.º 16.838-v.3 oct.

Hago saber a los efectos establecidos en la Ley N.º 11.867, que por ante mi quedará formalizada la transferencia del negocio de fabricación y compra venta de lámparas eléctricas y radio, ubicado en esta Capital, Moreno 970 y Herrera 527. Vendedora: **Philips South American Export Company**. Compradora: **Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio**. Domicilio de ambas: Moreno 970. G. J. Broens, escribano, 25 de Mayo 81.

e.26 sept.-N.º 16.630-v.1.º oct.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que el señor **Marcos Alvarez**, vende al señor **Namo Saraco**, su negocio de despensa de comestibles, calle Monte Dinero N.º 4899 esq. Cervantes. Reclamaciones término ley en Uruguay N.º 34, domicilio constituido por las partes.

26|9|935.

e.26 sept.-N. 16.639-v.1.º oct.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina Estados Unidos 577, avisa que **María Concepción Bascuas** vende a **Casimiro Ramos**, negocio despacho de pan, Paseo 1386. — Constituyen domicilio en mi oficina.

e.28 sept.-N.º 16.847-v.3 oct.

Braga y Fiorito, martilleros públicos, Talcahuano 438, U. T. 38-1241, avisan que **Salvador Medolla Tornella** vende a **Cirilo Zopatti** el restaurant Córdoba 1631, donde constituyen domicilio para reclamos ley.

e.26 sept.-N.º 16.645-v.1.º oct.

Avisamos que los martilleros y balanceadores públicos, Parodi, Gómez & Cía., con oficinas en Montevideo 150 U. T. 7638-Mayo donde constituyen domicilio, hemos vendio libre de todo gravamen al señor **Alejandro Baronio** nuestro negocio de restaurant, sito en la calle Warnes N.° 1371. Vendedores: **Luis Ambrosini y Egisto Gualtieri.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
e.27 sept.-N.° 16.790-v..2 oct.

Enrique de Eboli, martillero, Perú 853 **El 2 de Octubre,** a la 14 horas, remataré despensa M. de Oca 2228, p. cuenta y orden su dueño, **Antonio Corral.** Reclamos ley, en mis oficinas.
e.27 sept.-N.° 16.804-v.2 oct.

Se hace saber que el señor **Carlos Ghisoni,** vende al señor **José García,** su negocio de carnicería, situado en calle Peña 2399. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, Peña 2399 y Alvarez Thomas 3128, dentro término de ley.
e.27 sept.-N.° 16.805-v.2 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 3320, avisa que **Serafín Rodríguez** vende a **Valentín Díaz y José González,** su bombonería, Libertad 90, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.27 sept.-N.° 16.773-v.2 oct.

Anselmo Sanjurjo. — Despensa, calle Gaona 1601, esq. Pujol, remataré **el día 2 de Octubre,** a las 14 horas, por cuenta y orden del señor **Manuel Rodríguez.** — Reclamos en mis oficinas, dentro del término de ley, Paraná 335, U. T. 38 - 4858. — 27|9|1935.
e.27 sept.-N.° 16.787-v.2 oct

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí al señor **Joaquín Villaverde,** mi negocio de despacho de pan y factura, sito calle José Pedro Varela 5308.

Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

Vendedora **Isabel Guerrero.**
e.28 sept.-N.° 16.953-v.3 oct.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, **el día 3 de Octubre,** remataré el negocio de despensa Pedro Goyena 1700, por c|o. de su dueño **José Sanuy.**

Reclamaciones en término de ley.
e.28 sept.-N.° 16.797-v.3 oct.

Hago saber que **Alfredo Aguirre,** transfiere a la Sociedad **"Romagnino y Aguirre",** el corralón de materiales de construcción, calle Rivadavia 9824.

Reclamaciones Sarmiento 722, Frizone, donde constituyen domicilio.
e.28 sept.-N.° 16.794-v.3 oct.

Hago saber a los efectos establecidos en la Ley número 11.867, que por ante mí, quedará formalizada la transferencia del negocio de artículos eléctricos, comprendiendo lámparas, reflectores aplicados a éstas y aparatos de radio, ubicado en esta Capital, calle Juramento número 1430.

Vendedor: **Juan Murmé,** Juramento 1430. — Comprador: **Andrés Moscovicci,** Rivadavia 5469. — G. J. Broens, escribano, 25 de Mayo 81.
e.28 sept.-N.° 16.842-v.3 oct.

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad **Wulff y Grau,** domiciliada Bahía Blanca 2054, ha vendido la fábrica de tejidos calle Bahía Blanca 2054, a don **Antonio Orts,** domiciliado Garay 4202.

Reclamos en la Escribanía Camilo Destra, Avenida de Mayo 1249.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
e.28 sept.-N.° 16.840-v.3 oct.

Manuel Cayo, Lima 550. — **El martes 1.° de Octubre,** a las 14 horas, remataré café bar, Belgrano 600, propiedad de **Manuel Miguens.** Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
e.26 sept.-N.° 16.631-v.1.° oct.

Al Comercio: **Manuel Podolsky** vendió su negocio de farmacia, sito en la calle Gorriti N.° 4300 al señor **Teodoro Rascovsky.** — Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
e.26 sept.-N.° 16.802-v.1.° oct.

Abásolo Tomás V. martillero público oficina Rivadavia 3320, avisa que con su intervención **Antonio Colosetti** vende a **Manuel Fernández** su panadería Moreno 1617, domicilio de ambos. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.26 sept.-N.° 16.650-v.1.° oct.

Julio Dionisio vende a **Elías Loguercio,** librería y bazar, Bauness 2788, libre gravamen. — Reclamos término ley, en dicho domicilio constituído por ambos.
e.26 sept.-N.° 16.768-v.1.° oct.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público ofic. Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Agueda González,** vende a **Majín Pérez Costales,** su panadería Segurola 3001, domicilio de ambos. Recl. término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
e.27 sept.-N.° 16.825-v.2 oct.

(1) **Germán Juan Gandolfi y Herminia Gandolfi de Gandolfi,** herederos de **Ida o Ida Dominga Filomena Gandolfi,** avisan que vende a **Jacobo Rabinovich,** la farmacia Montes de Oca 1702, donde constituyen domicilio legal.
e.27 sept.-N.° 16.579-v.2 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convóecase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de Octubre a las 14 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director titular, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos del Art. 27 de los Estatutos, el 3 de Octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. — Horario 9 y 30 a 12 y 15 y 30 a 18 horas. — Secretaría Lavalle

El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.557-v.3 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General, al 30 de junio de 1935.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.816-v.15 oct.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES (Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día **11 de octubre corriente año, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso,** para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar en su caso, el plan a presentarse por el Directorio para la reducción de la deuda y del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, piso 6.°

Buenos Aires, Septiembre de 1935.
El Directorio
e.21 sept.-N.° 16.697-v.8 oct.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 7 de octubre de 1935 a las 16 horas en el local Carlos Calvo N.° 1 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración del Director.

3.° Elegir un Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Director.
e.16 sept.-N.° 16.497-v.4 oct.

S. A. FLORES - PATERNAL Empresa de Omnibus

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de acciones ordinarias, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.° 2443, el 3 de octubre próximo, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Aguado y G. Carretero Cervantes; de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores José Negueruela, Ulderico Grasetti y Juan Coringrato, de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los contadores don Justo Oláran Chans y don Inocencio Mendiburu, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Manuel Aguado, presidente. — M. Arteaga Carrasco, director secretario.
e.17 sept.-N.° 16.604-v.3 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos, en Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.780-v.18 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 1935 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inf. del Síndico, correspondientes al Ejercicio trminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
El Directorio.
e.30 sept.-N.° 16.910-v.17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acto de esta Asamblea.

Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 22 establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.
e.27 sept.-N.° 16.791-v.17 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el Extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Directorio.
e.26 sept.-N.° 16.754-v.14 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola
TINTO HERMANOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935 a las diez horas en el domicilio de la Sociedad calle Santa Fe 3554 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombrar un Síndico titular y un suplente por un período de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta y Registro de Asistencia.
El Director.
e.26 sept.-N.° 16.757-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre, a las 16 horas, en la sala de Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un nuevo director.
3.° Elección de directores suplentes y síndicos.

Se recuerda a los aciconistas las disposiciones del artículo 36 del Estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.
El Directorio
e.13 sept.-N.° 16515-v.3 oct

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.
Avenida Alem 401
Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
El Directorio.
e.17 sept.-N.° 16.559-v.3 oct.

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 17 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación del honorario del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 1935.
El Presidente.
e.27 sept.-N.° 16.777-v.15 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — El Directorio.
e.20 sept.-N.° 16.678-v.7 oct.

"COMPAÑIA MINERA GUANCHIN"
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.852-v.15 oct.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1935, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos.

El Directorio
e.23 sept.-N.° 16.612-v.9 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en calle Sarmiento número 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo tercer ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares dos por tres años y uno por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento número 760, con tres días de anticipación.

El Presidente
e.23 sept.-N.° 16.611-v.9 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las 18.30 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad.
2.° Elección de un Comisión Liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra sociedad, sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio.
e.24 sept.-N.° 16.716 v.10 oct

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de octubre corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar en su caso el plan a presentarse por el Directorio para la reducción de la deuda y del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aiers, Septiembre de 1935.
El Directorio.
e.18 sept.-N.° 16.586-v.4 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ITALO ARGENTINA PURICELLI
(OBRAS PUBLICAS)

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Florida N.° 229, el día 7 de octubre 1935, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
II. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
III. Elección de un Síndico titular y un suplente para el Ejercicio 1935-1936 y fijación de la retribución al titular por el Ejercicio vencido.
IV. Elección de dos miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar los Títulos o certificados de depósitos de los mismos en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935
El Directorio.
e.16 sept.-N.° 16.552-v.2 oct

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en nuestro local social, Victoria 2231, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Acta.
2) Memoria.
3) Balance General e Informe del Síndico.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.
5) Donación Hospital Israelita.
6) Proyecto "Sucursal Once".
7) Elecciones de: un Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales; 5 Vocales suplentes.

El Directorio.
e.25 sept.-N.° 16.727-v.10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), Capital Federal; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 30 de junio de 1935.
2.° — Nombramiento de Síndicos.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 sept.-N.° 16.614 -v.9 oct.

F. H. SCHMIDT
Empresa Constructora, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 8a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio

e.27 sept.-N.° 16.775-v.14 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada, Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio de la Sociedad, terminado 30 junio 1935.
2.° Nombramiento de un director en reemplazo del saliente.
3.° Pedir la cancelación de las autorizaciones de venta conferidas por actas Nos. 74 y 100.
4.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 1935. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 16.912-v.17 oct.

USTARIZ & CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1935

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.675-v.10 oct.

LA PRIMITIVA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpilleras, Lonas y Otros Envases
Buenos Aires, Rivadavia 656 y 658

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 10 de octubre de 1935, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 656, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes, por dos años, un Director suplente, por un año; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — William H. Krabbe, secretario.

e.19 sept.-N.° 16.595-v.7 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Medardo C. Furlotti, que renunció, y cuyo mandato durará hasta la terminación del período del renunciante (Art. 25 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, un Director y el Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancario donde consta el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

El Directorio.

e.21 sept.-N.° 16.686-v.8 oct.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de octubre corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar en su caso el plan a presentarse por el Directorio para la reducción de la deuda y del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a los menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.671-v.7 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA ASEGURADORA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los accionistas, de acuerdo al artículo 32.° de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1935, a las 18 horas, en Callao 295, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Modificación de los Estatutos.
2.° — Resoluciones pertinentes y poderes especiales al Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13.° de los Estatutos, a los efectos de poder intervenir en la Asamblea.

El Directorio

e.20 sept.-N.° 16.660-v.7 oct.

"LA ARMONIA"
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria,, la que se celebrará el 10 de octubre, a las 14 horas, en nuestro local social, Catamarca 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director, un suplente y Síndicos.
4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.676-v.9 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 10 de Octubre 1935, a las 16.30 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° — Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.18 sept.-N.° 16.584-v.4 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en día 9 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29.° ejercicio de la sociedad, como asimismo lectura del informe del señor Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935.

El Directorio.

e.21 sept.-N.° 16.704-v.8 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.664-v.10 oct.

Sociedad Anónima EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del término de la duración de la Sociedad por diez años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 16.957-v.17 oct.

GUILLERMO PADILLA LDA. S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Octubre 1935, a las 11 horas en el local social Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;
2.° Elección de Directores y Síndicos;
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 sept.-N.° 16.554-v.3 oct.

"EMPLEADOS DE BANCO"
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Defensa 119, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 23.° ejercicio social fenecido el 28 de junio de 1935.
2.° Elección de Presidente por tres años.
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.21 sept.-N.° 16.699-v.5 oct.

TERRA - GARBA
Sociedad Anónima - Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1935, a las 11 horas, en local, calle Lavalle 1312, 4.° piso, B. Aires, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1935;
2.° Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo de don José Terrabusi que termina su mandato; un Director Suplente por tres años en reemplazo de don Antonio Perduca, de Síndico y Síndico Suplente, que terminan su mandato;
3.° Designación por el Presidente de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con los miembros presentes del Directorio (Artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

El Directorio

e.16 sept.-N.° 16.498-v.2 oct.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Octubre corriente año, a las 17 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar en su caso el plan a presentarse por el Directorio para la reducción de la deuda y del capital suscripto y realizado en acciones ordinarias y de segunda preferencia de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935.

El Directorio.

e19 sept.-N.° 16.656-v5 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 16,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 25.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29.° de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935

El Directorio

e.30 sept.-N.° 16.913-v.17 oct

S. A. MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Reconquista 314 (3er. piso), el 7 de octubre de 1935, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta.

El Presidente.

e.18 sept.-N.° 16.583-v.4 oct.

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
2.° Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de los mismos.

El Directorio.

e.24 sept.-N.° 16.629-v.10 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

Reconquista 730 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 2 de octubre, a las 14.30 horas, en su local Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 33 ejercicio de la Compañía.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept.-N.° 16.496-v.1.° oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 8 de Octubre a las 15 y 30 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales, previa consideración del proyecto del Directorio.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos del Art. 27 de los Estatutos, el día 3 de Octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depósitantes. — Horario 9 y 30 a 12 y 15 y 30 a 18 horas. — Secretaría Lavalle 3200.

El Directorio.

e.17 sept.-N.° 16.557-v.3 oct.

LA INMOBILIARIA
Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Octubre de 1935 a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XLI Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935, comprendida la proposición sobre el destino del Fondo de Previsión General.
2.° Elección de cinco Directores por dos años y conjuntamente elección del Síndico y del suplente.
3.° Remuneración del Síndico para el ejercicio XLII.
4.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar.

El Director Gerente.

e21 sept.-N.° 16.690-v8 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1935, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 sept.-N.° 16.450-v.2 oct.

KANDY - SOCIEDAD ANONIMA
(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Azopardo 1050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elección de un Director en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración del estado social de la sociedad y modificación de estatutos.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.

El Directorio.

e.24 sept.-N.° 16.628-v.10 oct.

USTARIZ & CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 11 de Octubre de 1935

Por resolución del Directorio de la sociedad Ustariz & Cía., Ltda., S. A. Comercial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma del Estatuto.
2.° Si se reformasen las disposiciones estatutarias relativas a la composición del Directorio, elección de los Directores titulares y suplentes que constituirán el primer Directorio una vez aprobadas las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.675-v.10 oct.

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1935, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por dos años por los Accionistas de la serie "A" y uno por dos años y otro por un año por los Accionistas de la serie "B", de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular correspondiente al ejercicio 1935-1936 (artículo 22 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, hasta el 10 de octubre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
Víctor Valdani, vicepresidente.
e.26 sept.-N.° 16.756-v.10 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.733-v.11 oct.

"INDUCO"
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del Ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.736-v.11 oct.

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° — Asignación del Presidente.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.731-v.11 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Directorio.
e.25 sept.-N.° 16.726-v.11 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los Estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos)

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935.
P. Luis A. Meincke, secretario.
e.25 sept.-N.° 16.723-v.10 oct.

DEMARCHI Y FERREIRA LDA., S. A.
(En liquidación)

De conformidad con la autorización conferida por el señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, en los autos caratulados "Carlos Sepp y otros contra la Cía. Industrial y Comercial S. A. Demarchi y Ferreira Ltda.", que tramitan por ante el Juzgado de Comercio N.° 4, Secretaría número 16, el Interventor Judicial que suscribe convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de audiencias del Juzgado el siete de octubre del corriente año, a las quince horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar conocimiento del informe que presentará el Interventor y el perito contador, asesor del mismo acerca de la situación legal y patrimonial de los negocios sociales.
2.° Designar uno o más liquidadores que se hagan cargo de los bienes, libros, papeles y administración de los negocios de la sociedad en liquidación, mediante entrega y posesión que les dará el Interventor; fijando simultáneamente las atribuciones, deberes y forma de retribución del liquidador o liquidadores que se designen.

A los efectos del Art. 37 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría actuaria hasta el acto mismo de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
Angel L. Sojo, Interventor Judicial.
e.19 sept.-N.° 16.597-v.5 oct.

CHARLES D. FOWLER & C. LDA.
S. A. DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local Lavalle 691 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;
2.° Elegir Directorio y Síndicos;
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.17 sept.-N.° 16.553-v.3 oct.

"COMPAÑIA MINERA CORRALES S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad;
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.857-v.15 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
El Directorio.
e.19 sept.-N.° 26.600-v.9 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo. y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.
Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e.30 sept.-N.° 16.909-v.22 oct.

CASA BIRK
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de octubre de 1935, a las 14,30 horas en Reconquista 336, Departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de un Director titular, un Directos suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.23 sept. -N.° 16.613 -v. 9 oct.

COMPAÑIA SALINERA NACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.813-v.15 oct.

"COMPAÑIA MINERA CIMARRON"
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.40 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.851-v.15 oct.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15.30 horas del día 16 de octubre de 1935, en la oficina de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1935.

2.° Elección de dos Directores por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y suplente. plente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.785-v.15 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. Leandro N. Alem 413 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 18 de octubre 1935, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio 1935.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años, de un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.786 v.15 oct.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual del directorio, informe del síndico y repartición de utilidades.

2.° Remuneración extraordinaria de la gerencia.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones primera preferencia.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.

5.° Designar dos accionistas que suscriban el acta.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio

e.28 sept.-N.° 16 952-v.15 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1935, a las 15 horas, en California 1785, para tratar lo siguiente ..

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 12 ejercicio.

2.° Elección de Directores y Síndicos,

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.28 sept.-N.° 16.833-v.16 oct.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY LIMITADA"
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. I, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio

e.28 sept.-N.° 16.832-v.16 oct

WILL L. SMITH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1935 a las 17 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares.

3.° Elección de 3 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e28 sept.-N.° 16.829-v16 oct.

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 18 horas, en el local social calle San Martín N.° 232, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio y del informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Esteban Semmartín, Raúl E. Dubecq, Andrés Barón Supervielle y Fernando Durán, que renunciaron.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio

e.28 sept.-N.° 16.834-v.22 oct.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY

(Cía. de Productos de Química, S. A.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 225|229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del directorio y del balance general, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935 y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, por un año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e.28 sept.-N.° 16.901-v.16 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e informe del señor Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (Art. 48).

6.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Damián J. Maggi y señor Arturo Abriani, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Andrés Guagnini, secretario.

e.28 sept.-N.° 16.846 v.15 oct.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA. S. A. COMERCIAL

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre 1935, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.28 sept.-N.° 16.839-v.16 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1935, a las 9,30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo del señor Germán Müller, que renunció y cuyo mandato terminaba en 1937.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente

e.24 sept.-N.° 16.620-v.10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 1935, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935.

El Directorio.

e.18 sept.-N.° 16.582-v.4 oct.

"COMPAÑIA MINERA CAROLINA S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15,10 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Disolución de la Sociedad;

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.j55-v.15 oct.

CIA. DE TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA
(En liquidación)

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, citada para el día 9 de este mes, por falta de número de accionistas, se convoca por segunda vez para el día 3 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Integración de la Comisión Liquidadora o nombramiento de un sólo liquidador, con amplias facultades, por vacantes producidas a causa de fallecimiento y renuncias.

2.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación al de la Asamblea, en el mismo local, escritorio de los señores Deloitte, Plender, Griffiths & Cía.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.

J. Monteith Drysdale

e.17 sept.-N.° 16.565-v.3 oct.

"COMPAÑIA MINERA CARRIZAL S. A."

Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.20 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad;

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.856-v.15 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1935.

2.° Nombramiento de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.781-v.15 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al artículo 27 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de junio 1935.

2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. — Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.

e.27 sept.-N.° 16.793-v.18 oct.

"COMPAÑIA MINERA CANADIENSE DE ORO, S. A."

Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.853-v.15 oct.

"COMPAÑIA MINERA RAMBLONES, S. A."

Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.854-v.15 oct.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 29 de octubre de 1935, a las 14 horas, para la ejecución de diversas reparaciones en los edificios del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 258, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Letrado de la Ciudad de Posadas (Misiones). — Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Letrado y en las oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que serán de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1935.
El Director de Administración

e.30 sept. v.4 oct.

ASILO COLONIAL REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936 al Asilo Colonial Regional Mixto de Retardados, en Torres. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Almacén, leche de vaca, Combustibles; artículos de electricidad; Lubrificantes etc.; Ropería; Materiales de zapatería, Bazar y Menaje y Cocina; artículos de limpieza; Utiles de escritorios, libros y formularios; Albañilería y pinturería; Materiales para instalaciones, Maderas; Material de imprenta; Herramientas y materiales talleres; Relojes de Control y esferas para los mismos; Arneses y Artículos de talabartería; Materiales y útiles de labranza; Productos químicos para agricultura; Ferrajes y Afines; Semillas y Plantas, Lavado y desinfección; Materiales para reparación y mantenimiento de vehículos; Material de enseñanza, gimnasia y Banda de Música.

Torres, Septiembre 30 de 1935.
El Director

e.30 sept. v.8 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre de 1935, a las 15, 15.15, 15.30 y 15.45 horas, respectivamente, para la provisión de aceite puro de oliva y aceite comestible a los establecimientos dependientes de la Institución; artículos de limpieza a las distintas dependencias de la Sociedad; harina de trigo al Asilo de Huérfanos México 2650); y artículos de almacén y fideos y similares a los establecimientos de la Institución, durante el término de seis meses, a contar del 1.° de Enero de 1936.

Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.26 sept.-v.4 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA".

En La Rioja

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; luz, fuerza motriz, etc, ropa blanca, confección, etc., menaje, cocina, artículos de limpieza, etcétera, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios, etc.; herramientas, materiales de talleres, etc., forrajes y afines, semillas, plantas, etc., lavado y desinfección, servicios y materiales sanitarios.

La Rioja, Septiembre 30 de 1935.
El Director

e.30 sept.-v.8 oct.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Santa María — Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", en Santa María.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración. Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 Sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; electricidad; mercería; farmacia; medicamentos; útiles de laboratorio; cirugía y artículos fotográficos; menaje; cocina; artículos de limpieza; bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación de edificios, etc.; herramientas y materiales de talleres; forrajes y afines; semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones; servicios y materiales sanitarios; etc.

Santa María, Córdoba, Septiembre 24 de 1935. — El Director.

e.24 sept.-v.2 oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles: electricidad; mercería; farmacia; medicamentos; útiles de laboratorios, cirugía y artículos fotográficos; menaje; cocina; artículos de limpieza, bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación de edificios, etc.; herramientas y materiales de talleres; forrajes y afines; semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones; servicios y materiales sanitarios; etc.

Oliva, Septiembre 26 de 1935.
El Director.

e.26 sept.-v.4 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 11 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre 1935, del siguiente empréstito: Bonos de Pavimentación, Leyes números 11.593 y 12.109-7.ª Serie, m$n. 54.900. — valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir de la fecha de aceptación de los mismos hasta el día 31 de octubre entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

e.30 sept. -v.11 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1935, a las 14 horas, para la provisión de guantes de abrigo, espuelas, cepillos, aparatos para afeitar, cucharas, cuchillos, tenedores, jarros, platos, brochas para afeitar y corchos para tapones de caramañolas, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel - Secretario.

e.30 sept.-v.8 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1935 a las 15 horas, por la provisión de camisetas, alpargatas, tricotas, cotín, hojas para afeitar, lana, medias, pañuelos, toallas, frazadas y colchas, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 Capital.
Pedro Sahores, secretario.
e.23.sept. v.1 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 22 de octubre de 1935. "Salta": Hora 13: "Ejecución de las reparaciones que requiere el pabellón principal", del Cuartel que ocupa el Grupo N.° 2 de Artillería de Montaña. (Presupuesto oficial: $ 13.278.37 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal, de la Ciudad de Salta, hasta el día 17 de octubre de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario Acc.
e.26 sept. v.4 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. 92.131|935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de distintos materiales con destino a los diversos campamentos de perforación de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.
e.30 sept.-v.1.° oct.
e.28 oct.-v.28 oct.

Expte. 43.845|1935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino a la División Defensa Agrícola, para el año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1935, a las 14,15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.
e.30 sept.-v.2 oct.
e.28 oct.-v. 29 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase nuevamente a licitación pública para el 21 de noviembre, a las 15 horas, para la provisión de un barco de turismo con destino al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.
e.24 sept.-v.2 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el 28 octubre 1935, por: motobomba portátil (Pliego 3455), a las 14 horas; cementos cloruro calcio (3456), a las 14 y 20 horas; cables cobre electrolítico (3457), a las 14 y 40 horas; accesorios para correas (3458), a las 15 horas; repuestos motores "Ajax" (3459), a las 15 y 20 horas. — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.27 sept.-v.2 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(Exp. 17.248-DC-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.
e.27sept.-v.2 oct.

(Expte. 18.024-DC-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos graníticos y calcáreos, baldosas de concreto y piedras de hormigón comunes e imitación hamburguesas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.
e.25 sept.-v.3 oct.

(Expte. 13.224-DC-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.
e.25 sept.-v.3 oct.

(Expte. 17.249-DC-1935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — R. Zaballa Carbó, prosecretario.
e.25 sept.-v.3 oct.

(Exp. 15.950. D. C. 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Septiembe 26 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.
e.28 sept.-v.7 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a M. del Plata, tr. Quilmes-Etcheverri. — Coincidencia con el camino pavimentado a La Plata. — $ 1.146.568.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.28 sept.-N.° 2.307-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.307-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Udaquiola; de Udaquiola hacia Dolores, Parravacini y ramales de Parravicini hacia Dolores y de Rauch a Las Flores. — $ 75.629.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Bolívar; de Bolívar hacia J. F. Ibarra. — Ley 5.315. — $ 39.919.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Cataratas del Iguazú por el centro del territorio; tr. Oberá-Campo Grande, $ 33.179.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.28 sept.-N.° 2.303-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.303-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a Río Cuarto, Sec. Berrotarán. — El Quebracho. $ 185.347.

Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Fed. de Bell-Ville o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de Comallo a Senillosa. Río Negro. — $ 79.786.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Letr. de Viedma o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.28 sept.-N.° 2.300-v.2 oct.
e.24 oct.-N.° 2.300-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Bacacay; de Bacacay hacia 12 de Octubre y 9 de Julio. Buenos Aires, $ 23.059.— y del camino de acceso a la estación Smith; de Smith hacia Hirchs y Ancón, pesos 32.429.—

Hasta el día 26 de septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 2 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 sept.-N.° 2229-v.5 sept.
e.28 sept.-N.° 2229-v.2 oct.

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Chacabuco; tr. San Pedro-Arrecifes, Buenos Aires. Pesos 1.100.565.—

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 sept.-N.° 2123-v.5 sept.
e.27 sept.-N.° 2123-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a J. F. Uriburu y Puerto Constanza; tr. Pacheco-Escobar, Buenos Aires. — $ 174.272.—

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 sept.-N.° 2217-v.5 sept.
e27 sept.-N.° 2217-v1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Santiago del Estero por S. Peña y Gancedo; tr. General Pinedo-Gancedo. Chaco, $ 20.194.—

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 sept.-N.° 2219-v.5 sept.
e.27 sept.-N.° 2219-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras de los Ptes. sobre los arroyos María Grande, Avalos y Barrancas en el camino de Buenos Aires a Entre Ríos y Corrientes. Corrientes, $ 309.409.—

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 sept.-N.° 2121-.5 sept.
e.27 sept.-N.° 2121-v.1.° oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública N.° 396, para la provisión de un máquina de ensayo, de tracción de materiales, hasta 10 toneladas y una caja de tarado a mercurio "Amsler", o similar, para controlorear máquinas de ensayo de materiales de 0 a 10 toneladas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de noviembre de 1935, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
e.26 sept. v.4 oct.

Llámase a licitación pública N.° 403, hasta el 23 de octubre de 1935, a las 16 horas, para la provisión de una estructura metálica para la construcción de un galpón en el puerto de cabotaje, de San Isidro. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, previo pago de $ 10.—, en sellado nacional.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicada, en la Dirección General de Navegación y Puertos.
e.26 sept. v.4 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

5 noviembre 1935: Chapas onduladas, de fibrocemento y grampas de hierro galvanizado (O. C. 1473-35).

6 noviembre 1935: Palas, picos, horquillas, hachas tumba, azuelas, machetes y azadas (O. C. 1454|35).

7 noviembre 1935: Alambre ovalado N.° 17|15, alambre de acero y de hierro galvanizado, torniquetes y tejido de alambre (O. C. 1442|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 16 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.
e.27 sept.- v.5 oct.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a **D. Delfín Oliva**, en su carácter de fiador de D. José Silenio Monteteros, para que en el término de diez días, a contar desde

la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 314,70 m|n., por los conceptos que surgen de la C. F. N.° 16|1935, suma a la que deberá acumulársele el importe de este edicto; bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. N.° 75, de la Ley N.° 428.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.25 sept.-N.° 80-s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Manuel Urquiza**, ex Jefe de la Oficina "Laguna Larga Distrito 6.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 1.572,21 moneda nacional, para responder a la deuda que dejó en dicha repartición, reposición de fojas y gastos de edictos. Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 79|1935).

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 50. —
e.25 sept.-N.° 82-s|p.p.-v.5 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a 6 y ½ kilos tejido de algodón blanco liso, 55 cloch fieltros de lana para sombreros, 13 y ½ kilos sábanas lisas, 2 kilos manteles, 3 y 800 gramos tejido de seda artificial, 500 gramos colchas de algodón regenerado, 500 gramos tejido de algodón de color, llegados en el vapor "Ciudad de Buenos Aires" el 16 de agosto ppdo., en calidad de equipajes y detenida por expediente 325-G-1935, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo. Por el mismo término, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (4.100) cuatro kilos cien gramos cojinetes Rouleman, detenidos por expediente 112-O-1935, que el señor Administrador, con fecha 7 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los aprehensores, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las Direcciones de Alcaldía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 12-W-1932 o 498-S-1933; tome nota Teneduría de Libros y cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo". Asesoría y Sumarios, Septiembre 19 de 1935. — Jack Rodrigué, Subasesor letrado.

e24 sept.-v2 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefa Amalfara de González**, por sí y sus hijos menores Leonor Domitila, Zulema Angela y Manuel Rodolfo González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel González.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Francisca Villar**, en su carácter de hija del ex jubilado don José Villar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Margarita María Mathieu de Fourcade**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Urbano Fourcade.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Luz y Anselma Vieira Méndez**, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada doña Anselma Méndez de Vieira.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Demaría Pereira**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña Leonor Pereira de Pereira.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Clementina Romano de Gresia**, en su carácter de viuda del ex maestro de la Escuela N.° 7 del C. E. 1.°, don Hércules Gresia.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Constantino Delia, por su hijo** menor Norberto José Delia, en su carácter de hijo legítimo de la ex maestra de la Escuela N.° 5, del C. E. 16, doña Delia Celina López de Delia.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ida Genoud de Benedit**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Pedro Benedit.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Pilar Ucha de Vázquez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ramón Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Natalia Retta de Gioseffi**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Vicente Gioseffi.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Manuela Alvarez de Pintos**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Nicanor Pintos Reyes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Catalina Rapuzzi de Isola**, por sí y sus hijos menores Julia, Hermelinda y Humberto Andrés Isola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Casa de Moneda, don Andrés Huberto Isola.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Blanca Carlota González de Dambolena**, por sí y su hijo menor Jorge Wáshington Dambolena, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Lorenzo Alberto Dambolena.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **María Dolores Crouzeilles de Crouzeilles**, por sí y sus hijos menores Mario Rufino y Lola Blanca Estela Crouzeilles, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Letrado del Chubut, don Mariano Vera Crouzeilles.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, **Elena Marcellari de Gamboa**, por sí y sus hijos menores María Elena y Miguel Angel Gamboa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Miguel Angel Gamboa.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Luisa Vullien de Lucieri** y doña **María Angélica Lucieri**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Angel Lucieri.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rafaela Aráuz de Giraldez**, doña **Joegelina** y **Alba Giraldez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Giraldez.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Clara María Bonora de Almendros**, por sí y sus hijos menores Elvira Raquel, María Marta y Haydeé Rebeca Almendros y por sí **Clara Angélica Almendros**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Investigaciones de la Policía, don Ildefonso Benjamín Almendros.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Filomena Tello de Arenas**, por sí y sus hijos menores Margarita Rómula, Irma Olga, Mercedes Delia, Olaguer Segundo, Eduardo Hugo y Roberto Héctor Arenas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Olaguer Arenas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Petrona Reveinera de Loto**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Estraton Loto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Antonia Prado de Lescano**, por sí y sus hijos menores Hilario Antonio, Josefa Asunción y Ana Lescano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Félix Lescano.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emilia Corne de Mancini**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Mancini.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Velia Ana Avila Saracco de Flores**, por sí y su hijo menor Hugo Renee Flores, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Clorindo Flores.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Virginia Chapo Bortagaray**, en su carácter de hija legítima del ex profesor de la Escuela Nacional Mixta de Mercedes, don Salvador A. Chapo.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Mercedes Espinosa de Arnedo** y doña **Estela Arnedo y Espinosa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación, don Miguel Arnedo.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, don **Alfonso D. Hermosilla Villafañe** por sus hijos menores Nilda Fany Ramona y María Lilian del Valle Hermosilla, en su carácter de hijos legítimos de la ex directora de la Escuela N°. 41 de Catamarca, doña Tomasa Inés Córdoba de Hermosilla.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **María Dolores Cid de Arano**, por sí y sus hijos menores Ernesto Osvaldo y Alicia Paz Arano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación, don Ernesto Benito Arano.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Sabina Bezos de López**, por sí y sus hijos menores Jorge Felipe, Huri Trinidad Guadalupe e Irma María del Tránsito López Bezos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro López.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amparo Pousa de Alvarez**, por sí y sus hijos menores Ramona, Ana, Manuela, Roberto y María Alvarez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Manuel Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Francisco Cosentino** y doña **María Luisa Rimedio de Consentino**, en su carácter de padres del ex Empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Vicente Cosentino.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Francisco Leiro**, para la menor **Felisa Leiro**, en su carácter de hija del ex Ordenanza de la Escuela Normal de Profesores "Roque S. Peña", don Francisco Leiro.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Fontela de Liviaga** y doña **Aurora Liviaga**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Liviaga.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Adelina Labriola de Zaldumbide**, por sí y su hijo menor Rodolfo Zaldumbide, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Telegrafista de la Oficina trasmisión central, don Domingo Aristóbulo Zaldumbide.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Adriana Sinforosa Gómez de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Samuel Rodríguez.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Mercedes Montenegro de Natella**, por sí y sus hijos menores Luis Alberto, Nelli Guillermina y Alicia Elvira Natella, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Mateo Enrique Natella.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Guadalupe Barroso de Guerra, Haydée Felisa** y **Angélica Guerra**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Impuestos Internos, don Antonio Guerra.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sara Pelayes de Gaetán**, por sí y sus hijos legítimos Octavio, Paz y Teodora Amable Gaetán y por sí **Hilda Mónica Gaetán**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Angel Custodio Gaetán.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Silva de Mascetti**, por sí y sus hijas menores Angélica Susana y María Emma Mascetti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Policía de la Capital, don José Tobías Mascetti.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Antonia Russo de Natrone**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Natrone.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esclavitud De Jesús**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don José de Jesús.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amelia Ferreyra de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alberto Rodríguez.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Prosecretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mercedes Bonino de Máspero**, por sí y su hija menor Juana Manuela Máspero y doña **Angela Clelia Máspero**, por sí en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Aquiles Ramón Máspero.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario
e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Juana Enriu de** Gramigni, en su carácter de viuda e hiresa, Dora Margarita y Flora Lucía Gramini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Oreste Arturo Alfredo Gramigni.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Arminda B. de Facio**, tutora de la menor Enriqueta Elda Casabal, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Eduardo Catalino Casabal.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Amalia C. de Centurión**, por sí y sus hijos menores Paulino, Esteban, Jacinto, Gelsomina y Luis Centurión, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cornelio Centurión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Teresa Correas**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Carlos C. Correas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept.-v.1.° oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Elcira Josefina Tosca Conte de Deferrari**, por sí y su hija menor Alba Rosa Deferrari, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación, don Alfredo Deferrari.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept.-v.1.° oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Díez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Villano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a tolos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Castañeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Secundino Arellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935

El Secretario

e.31 ago. v.4 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Teófilo Fontela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salustiano Farfán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.

e.21 sept.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en la **Sucesión de Enrique Lavaerd**, que tramita por la Secretaría del Actuario que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — **Federico Luis Trujillo, secretario.**

e.4 sept.-N.° 1260 s|pp.-v.8 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Alberto Lucero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.254 s|p.p.-v.1.° oct

El Juez de lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Raimundo o Raymundo Apprietto o Accietto.**

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.228 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Eduardo Williams, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días, que se ha convocado a los acreedores de la liquidación sin quiebra de la Sociedad **Recondo y Cía.**, a la audiencia del día 3 de Octubre a las 14 horas, a fin de considerar la propuesta de compra formulada a la Comisión Liquidadora, en la forma y condiciones cuyos detalles constan en autos, del fondo de comercio de la citada sociedad, y que comprende la totalidad de la mercadería existente en el negocio de almacén al por mayor de la sociedad fallida, de la totalidad de los saldos de cuentas corrientes de la misma, sus marcas de fábrica, papel, muebles e instalaciones de su local Talcahuano 44, con exclusión de los demás rubros del activo de la liquidación.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.28 sept.-N.° 16.905-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Stéfano Mamechuk**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 01235 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Rodi o Máximo Rodríguez** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2ago. -N.° 01245 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Manuel Polido**, que en la causa que contra él se sigue, por el delito de defraudación, se ha concedido el recurso de apelación interpuesto por el querellante y el otro procesado Juan Polido, con fecha 14 del actual. Pasado el tiempo fijado se le dará por notificado.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3.°, Sec. N.° 46.

e.28 ago.-N.° 01247 s|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.18 sept.-N.° 1433 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Pacheco**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.274 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Batalla o Jesús Batalla**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.275 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, dortor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Benaventano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.28 ago.-N.° 1.233 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Vega Blac**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.4 sept.-N.° 1263 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 sept.-N.° 1286 s|pp. v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando J. Travi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.4 sept.-N.° 1.271 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Barbadoro de Ochiodori u Ochiodoro**.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.4 sept.-N.° 1.272 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Fígari Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 sept.-N.° 1270 s|pp.-v.8 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jacinto F. Iturburu**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.4 sept.-N.° 1264 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días a los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Alfonso Dispensere o Dispinzeri**.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Ernesto G. Rom, Juan A. Carlomagno, secretarios.
e.28 ago.-N.° 01.221-s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel o Rogelio Ruiz**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Tucumán.
Justicia.
e.28 ago.-N.° 01244 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Dorico**, secretaría 24.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.28 ago.-N.° 1.227 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Cantalicio Benegas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.28 ago.-N.° 1.229 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.28 ago.-N.° 1.230 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sesman o Sains**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.28 ago.-N.° 1.232 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe), doctor Pedro Morcillo Suárez, y a pedido del Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Desiteo o Dositeo García**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsedad y pérdida de la carta de ciudadanía, ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar.
Rosario, Secretaría, Agosto 28 de 1935. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.
e.4 sept.-N.° 1285 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Goméz, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Casagrande y Arístides Gennari**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.11 sept.-N.° 01.377-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso de armas, lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.11 sept.-N.° 01.378-s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Wybrecht**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.11 sept.-N.° 1359 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Benito Marciales (a) "El Ruso"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1360 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Lima** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1361 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roza García Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1362 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Paúl Bergstal y Ana Schuldner**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1364 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, lama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Eduardo Curry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.28 ago.-N.° 01240 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Valentín Curdani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ago.-N.° 1.226 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julio Rosales**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.422 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rafael Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 sept.-N.° 1424 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto J. Pecri o Pecci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por Infrac. al Art. 255 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1425 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 sept.-N.° 1426 s|pp.-v.23 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Juan Martín Arias**.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.18 sept.-N.° 1431 s|pp.-v.23 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Moujan, llama por treinta días. a herederos y acreedores de don **Antonio Corsi.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.11 sept.-N.° 01332 s|p|p.-16 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Germán Vidal, se cita, llama y emplaza a **José Toribio Castro Feijóo**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 351, año 1933), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a mi cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Río Gallegos, Agosto 22 de 1935. — Juan J. Bayá Elía, secretario.

e.11 sept.-N.° 01334 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Luis Velar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 sept.-N.° 01335 s|p|p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé o Ignacio Ponfil**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 01336 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Ruiz Zapatero**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.11 sept.-N.° 01337 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo Juzgado doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro D. Zibecchi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01236 s|p|p.-v.1.° oct

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Conesa o Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 sept.-N.° 01329 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimianl, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Grin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 sept.-N.° 1.353 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Stevenazzi**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.354 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Pío González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.352 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio I. Kogan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.356 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Murriaz**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.357 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Víctor Nieto**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso de autoridad, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.11 sept.-N.° 1.358 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.11 sept.-N.° 1371 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Frastine.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.11 sept.-N.° 01341 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel M. Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.351 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Ruiz** y a **Carmelo Picolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, hurtos reiterados, etc., que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.278 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Croce**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.277 s|p.p.-v.8 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01.375-s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Pireddu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.11 sept.-N.° 01.376-s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jaime Sola.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 ago.-N.° 01246 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Acevedo Ernesto M.
Audino Dante C.
Ariza Alejandro del C. de J.
Abella José.
Accurso Antonio.
Arias Bonifacio A.
Avellaneda Ruperto.
Amaya J. R.
Andrada Ramón G.
Antoniolti Italo M.
Antonelli Francisco P.
Argüello Ernesto.
Almagro Onofre.
Alvarez Gerardo G.
Alonso Germán R.
Altieri Galileo.
Artese Vicente.
Amorossi Martín.
Ahucida Juan V.
Aréole Cayetano.
Aguilera Ramón.
Aprile Francisco V.
Altamirano José P.
Alvarez Jesús.
Arribillaga Jorge A
Alarcón Alberto.
Amanchatoux Luis.
Arce Néstor C.
Alfonso Teófilo E.
Albano Rubén.
Ascencio Angel.
Angeleri Blas
Aguilar Marcos J. A
Américo Abraham.
Acuña Leonardo B.
Alberti Pedro A.
Angaroni Juan.
Albarenque Miguel G.
Arca Augusto A.
Alvarez Joaquín V.
Alvarez Joaquín V.
Agnese Alberto.
Armoa Juan J.
Albarracín Juan C.
Aneli Florabante.
Abinal Hilario.
Argento Pedro E.
Agüero Armando.
Alonso Juan.
Arregui Eleuterio M.
Alegre Saturnino S.
Andreotti Atilio.
Argüello José.
Aguilera Alfonso E.
Archetti Francisco D.
Benbenuto Victorio A.
Bertotto Francisco J.
Belloqui Enrique J.
Bosch José S.
Baroni Enrique G.
Bustos Leandro H.
Bordoy Vicente.
Barrios Néstor.
Baldebenítez Gaspar.
Bagni Alberto C. P.
Bayo José R.
Bonnor Mauricio.
Biscione Gerónimo.
Bronemberg León.
Báez Pedro B.
Barcella Adrián.
Bacino Francisco.
Barbero José.
Boussy Raúl.
Bandani Juan F.
Bottazzo Marcos C.
Basualdo Artemio I.
Bertolano Mario.
Beltrame Julio G.
Blanco Guillermo.
Bisilli Victorio.
Bonel Tránsito.
Bianchi Antonio P.
Bustamante Salvador.
Bossone José.
Brangieri Andrés.
Brizuela Segundo G.
Bornia Pedro.
Beilunghi Ramón A.
Biose Antonio.

Seguer Nicolás.
Boada Antonio.
Brest Saturnino.
Bibas Honorio.
Bombeu Amadeo A.
Burnetti Eduardo G.
Bertotto Victorio G. E.
Bianchi Aurelio.
Brignardello Antonio.
Borghi José A.
Ballino Rodolfo.
Barrera Eulogio B.
Barcia Carlos.
Bonanno Víctor.
Blanc Carlos A.
Benedetti Humberto J.
Bailaque Miguel.
Baghi Alejandro.
Ballarín Antonio.
Biskup Juan L.
Bussitti José.
Bondino Pedro
Bloise José N. R.
Barberini Rómulo.
Bacigalupo Pedro H. S.
Barraza Jorge E.
Bancora Amaranto O.
Barone José.
Borace Antonio.
Castagno León P.
Caldari Luis.
Colasanta Angel.
Cutrini Juan R.
Comellas Enrique E.
Carboni Luis.
Campilongo José M.
Cabrera Ramón.
Caravone Ricardo A.
Castelli Natalio.
Chiaratta José.
Costa José L. D.
Castillo Cornelio.
Claramunt Agustín.
Correo Faustino.
Castillo Eduardo J.
Confalomiri Angel P.
Carrasco Francisco R. A.
Cortés Emilio.
Castro Ramón.
Ciancaglini Genaro L.
Calcamuggi Oscar D.
Cúneo Angel.
Cabarreta Antonio.
Caterbón Nicolás G.
Cardone Roque.
Conesa Manuel.
Chazarreta Juan R.
Cravari Juan M. E.
Calente Luis.
Córdoba Juan.
Caffarelli Juan V.
Colombo Andrés.
Cardo José M.
Contreras Ramón I.
Di Bene Lucas.
Denza Adriano A.
Díaz Gregorio M.
De Agostini Luis.
Avalos Carlos D.
Alegre José S.
Almada Raimundo A.
Arrondo Ramón B.
Aragón Jacinto.
Acosta Amaro.
Albea Dalmiro.
Aranda Angel A.
Aranda Calixto.
Albertelli Adolfo.
Altuna Julián.
Avalla Oscar M.
Agustini Manuel.
Andrés Miguel G.
Alvarez Sebastián.
Andreani Julio P. A.
Arana Adolfo F.
Anunziata Domingo.
Albórnoz José M.
Almagro Alejandro J.
Agüero Luis A.
Adelorenz Carlos.
Arias Saudalio.
Acosta Faustino.
Alfaro Alfredo.
Altieri Salvador.
Abalos Carlos A.
Alegría Nicolás.
Arce Francisco E.
Acosta Valerio F.
Andrada Lindor.
Agüero Pedro E.
Anesini Ciro.
Allegri Domingo A.
Alvaro Justo V.

Acosta José M.
Albertelli Osvaldo F.
Alleuo Manuel.
Alba Santiago.
Aimino Juan B.
Ayala Alfredo D.
Almada Fortunato.
Aguirre Pedro.
Aguirre Antonio C.
Alvarez Felipe S.
Abregú Isaac.
Azcua Santiago G.
Alegre Saturnino S.
Alfano Angel J.
Aguirre Vicente.
Arario Miguel.
Bertarini Atilio.
Bolognesi Aldo A.
Bianchi Andrés.
Bustamante Julio A.
Bodiño Antonio.
Baños Salomón J.
Brunner Carlos.
Berni Víctor H. S.
Brasco Tomás A.
Barro Armando.
Borzatta Enrique.
Bernini Ricardo L. E.
Bustos Fortunato J. T.
Brailovsky Jacobo.
Bianchi Raúl H.
Bragadín Justo R.
Bercovich Rodolfo.
Bianchi Guillermo.
Busnelli Humberto L.
Buseglio Cayetano.
Bonfato Francisco.
Bolli Octavio.
Ballarino Manuel E.
Benavides Ernesto R.
Baranzano Raúl.
Bendeyer Ricardo W. R
Belén Calixto R.
Bevaqua Cataldo.
Barissane Juan A.
Bianchini Domingo.
Buccomino Mario.
Bautista Antonio.
Bonanzi José N.
Bragagnolo Tulio T.
Belén Felipe M.
Belmont José.
Boglione Mario.
Blanco Antonio.
Brarda Tomás.
Bustos Miguel T.
Bianchi Atilio B.
Brunelli Luis A.
Barbieri Lorenzo.
Bustamante Simón.
Bonito Julián.
Barberis Alejandro.
Berón Feleciano.
Bertania Eduardo José.
Bacino Carlos.
Bubello Antonio.
Baratti José.
Brangieri José.
Di Lucas José.
Donzino Domingo P.
Digiovanno José.
D'Angelo José P.
Domínguez Antonio.
Díaz Gerardo.
Da Riva Arturo.
D'Andretta Juan B.
Di Vanni Felipe.
Desment Salvador.
Doino Francisco P.
Dicosco Carmen.
Delizio Gaetán O.
Dángelo Miguel S. J.
Della Pena Antonio.
De la Haye L. S.
Dundo Arturo J.
Domínguez Rafael P.
Del Pino Juan F.
Di Paolo Francisco J. I.
Díaz Antonio.
Díaz Pedro.
De Francesco Roberto.
Delfino Alberto D.
Dománico José L.
Donizzetti Sebastián A. L.
Domínguez Julio A.
Petoma Pablo.
De Santis Orlando.
De Ferrari Francisco C. F
Giorgi Roque.
Guaragna Mario.
Giancrisóstomo Miguel A.
Godoy Enrique J.
Devoto Alfredo.
Debenedetti Raúl A.

Del Pino Jorge O.
Detrizio Leonida.
Delgado Ricardo.
Dagnino José M.
Demarco Angel D.
Dethier José D.
Díaz Elías.
Dunphy Eduardo A.
Deker Roberto D.
Duarte Carlos S.
Dávila Francisco F.
Dávila Juan G.
Dyppolito Emilio.
Dreiffus Enrique V. A.
Dinolfo Francisco P.
Díaz Ernesto J.
Dutto Carlos.
Durán José.
Destrade Angel L.
Della Riva Pedro A.
Durán Santiago D.
Deker Oscar C.
Dola Antonio A.
Díaz Juan.
Derminio Alejandro.
Domínguez Eduardo.
Delfino Enrique C.
Espiro Aníbal S.
Esquivel Arístides J.
Echeverría Joaquín.
Eusinck Roberto.
Estévez José T.
Estévez Raúl F.
Espíndola Eusebio C.
Escudero Anastasio A.
Espósito Antonio.
Echauri Norberto.
Espinosa Alejandro M.
Errico Antonio.
Esteve Pedro.
Espeleta Esteban.
Escalante José M. C.
Estévez Edmundo.
Expósito Antonio.
Estrada Pablo.
Eimer Héctor.
Escurdia Juan R.
Elisondo Patricio A.
Gandio Vicente.
Garófalo Manuel A.
Gallo Alfredo S.
Garros Enrique J. S.
Funes Roque J.
Fernández Andrés.
Ghirardi Luis A.
Gutiérrez Angel F.
Gaitieri José.
Gastelú Pedro.
Espierris Eustaquio.
Escoda Alfredo.
Ercole Ricardo.
Espejo Antonio.
Escudero Mateo.
Felipe Jorge.
Florentino Antonio S.
Fará Antonio M. F.
Farías Secundino.
González Saturnino.
García José P.
Gatti Andrés.
Guffanti Adolfo.
González Santos.
Ghilardi Nelo.
Guruchaga Juan R.
Gaibisso José M.
Gabini Silvio B.
Galloso Benigno S.
Gómez Agapito.
Galvez José A.
Giorgio Nicolás J.
González Joaquín.
Ghifarrone José J.
Guastavino Enrique.
Gómez Alejandro Z.
Gómez Marcelino.
Gómez Rodolfo M.
Giordano Santiago D. A.
Giromini Francisco E.
González Carlos.
Goisino Marcos D.
Giorgio Miguel.
Guarsch Francisco.
Greco Francisco P.
Giachino Esteban.
Giannastasio Alfredo E
Gorosito Ciriaco R.
Guiñazú Horacio T.
González Julio C.
García Cipriano.
Gallacker Roberto.
Giorgi Angel.
Gabella Pedro.
Guitar José E.

Gil Zacarías.
Guidice Bernardino.
González Rafael.
Genz Lorenzo J.
González Carlos.
García Juan J.
Guidici Olmo.
Gómez Candelas.
Gauna Sebastián.
González Gerónimo.
González Ilario M.
González José B.
Goyena Pedro A.
González Manuel E.
Garay Carlos A. B.
Ghira Pablo P.
Gorrín J. Manuel.
Galacho Alfredo.
García Alfonso A.
Giacoble Juan.
Giacoble José.
Gómez Emilio.
Gaitán Agustín.
García Domingo.
Giosa Miguel.
Garco Palmiro.
Gaeta Domingo.
Hernández Cirilo F.
Insaurralde Domingo S.
Luque Silvio.
López Anselmo.
López Angel.
Lucero Alfredo.
Libert Julio.
Lacoste Lastenio.
Lubrano Máximo I.
Molinas Martín.
Maggio Alfredo.
Magurno Luis.
Martínez Alfredo G.
Marc Juan C.
Montes Manuel
Moreno Dionisio H.
Mansilla Cirilo A.
Miranda Alfredo.
Montes Vicente D.
Noriega Ricardo.
Oviedo Lisandro.
Ottado José M.
Orallo Raúl.
Pereyra Antonio.
Ríos Manuel F.
Rotela Pedro.
Rey Cristiano.
Rodríguez Reynaldo.
Richardi Nicolás.
Reinoso Lino M.
Rearte Roberto A.
Sánchez Ricardo P.
Taioli Lino D. A.
Tedesco Armando.
Vicenti Evaristo.
Zamboni Roberto A.
Zeballos Adolfo V.

Secretaría, Rosario, Agosto 20 de 1935. — José M. Lejarza, secretario.

e.4 sept.-N.° 1283 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pastor Iglesias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.273 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Barone y Florentino Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01339 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Jorge Achinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1365 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Carmen Martucci**.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1366 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Salvador Comitini**.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1367 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21, doctor Dámaso Palacio, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Ignacio González**.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 sept.-N.° 01330 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa** o **Juan Conesa**.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 sept.-N.° 1326 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Mouján, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Jacobo Goldberg, Francisca Gravay** y **Ambrosio Mora**.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.11 sept.-N.° 1325 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor** o **Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña **María Marea de Nigro** o **María Mareo** o **María Mareo de Nigro**.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.18 sept.-N.° 1432 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Juan Batallé**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 sept.-N.° 1435 s|pp.-v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de clarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz** y **Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.441 s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Mouján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belsito** y **Santiago Capalleja**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 setp.-N.° 1.445 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias** o **Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez** o **Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio **Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Venturi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.249 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Gamban o Gombau**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.250 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teresa Rodríguez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.251 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José Rivas**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.252 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Escotet**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.253 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Luis Massotto**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1.348 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Crespo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 91241 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de don **Adolfo Weiman**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.4 sept.-N.° 01.259-s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Morales**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1372 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Batalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Sixto Ovejero, Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1373 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Revello**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 sept.-N.° 1328 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arufe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.344 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dalmiro Lorenzo Guiñazú**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.345 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Choptovi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 1.346 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Luna**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Jugado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.347 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marándola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

e.28 ago.-N.° 01237 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Bernardo Vire**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 sept.-N.° 01.257-s|p.p.-v.8 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Gaspar Lobo y Tomás o Gaspar Lobo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.4 sept.-N.° 1265 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Antonio Chentorbí**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Chubut Agosto 8 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.223 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Jaime Orobi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata Agosto 29 de 1935. — Francisco L. Menagazzi, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.282 s|p.p.-v. 8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alfonso Ferro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01338 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Parcos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1363 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **María Lero Larrieu de Valdez**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 sept.-N.° 01331 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Gamba**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 91238- s|p|p.-v.1.° oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta das a herederos y acreedores de **Francisco Marini o Masini**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.231 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Escardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28. ago-N.° 1.255 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Guezmes García**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.355 s|p.p.-v.16 oct.

Se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho en la Sucesión de David Arias, que tramita por el Juzgado del doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.11 sept.-N.° 1327 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01.374-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Oscar García y Alberto Manreira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 1370 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Enrique Francisco Bares Peralta.**
Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.11 sept.-N.° 01342 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Jorge Echeverría, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.4 sept.-N.° 1.281 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Eugenio Pellaco.**
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.28 ago.-N.° 1.224 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elena Roque**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 sept.-N.° 1.350 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Palmira García**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1.349 s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Mannino.**
Horacio López Cabanillas, secretario.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. —
e.28 ago.-N.° 1.225 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ago.-N.° 01239 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho en la Sucesión de **Ramona Calvete.**
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Ernesto G. Rom, Juan A. Carlomagno, secretarios.
e.28 ago.-N.° 01.220-s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eufemio Laurentino Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 sept.-N.° 1.279 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Roberto Vieyra**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 sept.-N.° 1.276 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Iriart**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.28 ago.-N.° 01248 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mercedes Escobar.**
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.28 ago.-N.° 01242 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Garballo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.11 sept.-N.° 01340 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, al procesado **Bartolomé Gabriel Nieto**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.4 sept.-N.° 1.280 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.28 ago.-N.° 1.222 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 sept.-N.° 1261 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza/a **José Comas** y a **Alberto Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 sept.-N.° 1262 s|pp.-v.8 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos o acreedores de **Germán Stange.**
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.4 sept.-N.° 01.258-s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Noach Jamszon** o **Jamschon**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 sept.-N.° 1266 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Maracio**, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 sept.-N.° 1267 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ramona Diz**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
e.4 sept.-N.° 1269 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ferrari** o **Roberto Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.28 ago.-N.° 01234 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por quince días, a don **Teodoro Izquierdo**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado su esposa doña Luisa Villarmea de Izquierdo, sobre divorcio y tenencia de hija, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.415 s|p.p.-v.4 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Luis** o **Antonio Luis Raffo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.416 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Aniceto Laporta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.417 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Mariano Sarratea Pinto**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Cárlos M. Dóllera, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.418 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Miguel Brienza.**
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.419 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Medina**, para que en el término de treitna días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1.429 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Stanta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.421 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Carro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 sept.-N.° 1.433 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan o Juan Santiago Dumas.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Esteban O. Domínguez, p. a. s. Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.11 sept.-N.° 01333 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jaimet o Juan Panelo,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1284 s.p.p.-v.8 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Eugenio Sessarego,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.4 sept.-N.° 1263 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de ocho días que en los autos de quiebra de **Bartolomé Saboini,** el fallido ha solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.26 sept.-N.° 01.440-s|p.p.-v.3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Di Ciani,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y y Lavalle, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 01243 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Suárez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1368 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Raúl Cárdenas Santillán,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1369 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedretti.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.11 sept.-N.° 01343 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amadeo Vaccaro,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1427 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Bautista Giraudo,** para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Septiembre 10 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.18 sept.-N.° 1434 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Rosemberg,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 sept.-N.° 1429 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Aguirre,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1430 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Matías Feliciano Abonjo,** a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Septiembre 5 de 1935. — P. M. Coghlan, secretario.

e.18 sept.-N.° 1428 s|pp.-v.23 oct.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Comuna N.° 3121 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle La Comuna N.° 3121, entre las de Helguera y Cuenca, (Barrio Nazca), como pertenecientes al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Alejandro F. Ache, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.489.11 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.413 s|p.p.-v.4 oct

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado, y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Jáchal número 435, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Hunicipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jáchal N.° 435, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Dante Garay Pacheco, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.741.67 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipale N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.414 s|p.p.-v.4 oct

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3120 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Domador N.° 3120, entre las de Helguera y Cuenca (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Domingo de Vinent, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.000.86 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1035. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.403 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95,85 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1124 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54, 4380 y en el local, de venta 37, 4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que subaste un inmueble, situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1224 entre las de C. Alvarez y Santander (Barrio Varela), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Antonio Holub, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base 13.012,22 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.381-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 87,67 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía N.° 1185, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54, 4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital calle Manuel Eguía N.° 1185 entre las de C. Alvarez y Zuviría, (Barrio Varela) y como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Juan Rodolphe, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.517,81 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.382-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle El Peregrino N.° 3165, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Peregrino N.° 3165, entre las de Cuenca y Helguera (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Emilio Humberto Plaza, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 14.207,03 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.388-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich N.° 2227 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Argerich N.° 2227 entre las de Indio y Jonte, (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Joaquín Espartaco Colón Rodas, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.248.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935 — Manuel C. Olmos, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.410 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 78,26 metros cuadrados, situada en la calle Pedernera N.° 1188, de esta Capital, será subastada el día 30 de Septiembre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Pedernera N.° 1188, (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos B. Lorenzo, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.504.36 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — César Madariaga, Héctor Madariaga, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.411 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con su superficie de 83,57 metros cuadrados, situada en la calle Güemes Torino N.° 581, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle Güemes Torino N.° 581, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Cecilia S. de Brodzky, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.723.09 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — César Madariaga, Héctor Madariaga, secretarios.

e.18 espt.-N.° 1.412 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Peregrino N.° 3115 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelendc, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Peregrino N.° 3115, entre las de Helguera y Cuenca (Barrio Nazca), y como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Josefa Bertrán Vda. de Serra, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.591.94 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.407 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 112,41 metros cuadrados, situada en la calle Humaitá N.° 6765, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Humaitá 6765, entre las de Jáchal y Tellier, (Barrio Tellier) y como perteneciente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Ernesto Esteban de la Fuente, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 16.643.94 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.409 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 97,44 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín N.° 524 de esta Capital, será subastada el **día 30 de Septiembre,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín N.° 524, entre las de Tuyutí y Humaitá, (Barrio Tellier), y como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Luis J. Sammartino, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.499.81 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.409 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 139.269 metros cuadrados, situada en la calle Palmar N.° 6895 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Palmar N.° 6895, entre las de Jachal y Cosquín (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Manuela Angélica Lobato de Baldassarre, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 15.965.71 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.405 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 80.535 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 238 de esta Capital, será subastada el **día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que vende en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 238, entre las de Ventura Bosch e Ibarrola (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Julio Juan Vidaurreta, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.365.78 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.406 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.315 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 742 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre próximo** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Rivera Indarte N.° 742, entre las de Monte y Junta (Barrio Bonorino), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Hermann Westphal, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.976.96 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 1.399 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una seperficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Membrillar N.° 860 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Membrillar N.° 860, entre las de Junta y Recuero (Barrio Bonorino), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña María Luisa Quijano y Francisco F. Grosso, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.449.63 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.400 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3158 de esta Capital, será subastada el **día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3158, entre las de Helguera y Cuenca (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Balbino Hermo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.598.50 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept N.° 1.404 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 416, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas. Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital calle La Cautiva N.° 416 entre las de Tuyutí y Palmar, (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Hilario Pitzzú, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.716,52 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.389-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 113 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 161 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle Jachal N.° 161 entre las de Ibarrola y Ramón Falcón (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Angel Zucchi, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.634,26 m|n. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.390-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Chacho N.° 359, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle El Chacho N.° 359, entre las de Palmar y Ventura Bosch. (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Grasset, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.527,74 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — **Esta venta está sujeta a** lo prescripto por las **Ordenanzas Municipales** 3739 y 5266.

Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.391-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle El Peregrino N.° 3173, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quinde días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Peregrino N.° 3173 entre las de Cuenca y Helguera. (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Roberto J. Albanell, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.696,33 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.392-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 436 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal 436, entre las de Tuyutí y Palmar (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Adela Torres Altamira, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.270.96 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.393 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 145.93 metros cuadrados, situada en la calle Boquerón N.° 6891, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que proceda en pública subasta de un inmueble situado en la calle Boquerón N. 6891, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Amaranto C. Fraga, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 18.998.04 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.394 s|p.p.-v.-4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 416, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 416 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Horacio Venturi, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.528.08 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.395 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 155.22 metros cuadrados, situada en la calle Boquerón N.° 7061 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Boquerón N.° 7061, entre las de Montiel y Carhué (Barrio Tellier), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Diego Félix Pojmaevich, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 19.186.67 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 1.396 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle Evaristo Carriego N.° 950 de esta Capital, será subastada el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Evaristo Carriego N.° 950, entre las de Recuero y Avenida del Trabajo (Barrio Bonorino), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Hugo Harris, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.073.90 ctvs. moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.18 sept.-N.° 1.397 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Sauce N.° 1313 de esta Capital, será subastada el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Sauce N.° 1313 (Barrio Segurola), correspondiente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Staubli, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.750.90 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e. 18 sept.-N.° 1.398 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Carlos Ortiz N.° 967, será subastada **el día 30 de Septiembre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54, 4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que en pública subasta proceda a la venta de un inmueble situado en la calle Carlos Ortiz N.° 967 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Antonio Rafael Martínez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.336,02 moneda legal, comisión 2 o|o, seña 5 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — **Juan Bernabé Molina (h.), secretario.**

e.18 sept.-N.° 01.380-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson N. 629 de esta Capital, será subastada el **día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Présthamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson N.° 629, entre las de Lobos y Monte (Barrio Bonorino), como perteneciente al juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Andrés M. Pérez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.145.67 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.401 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Comuna N.° 3143 de esta Capital, será subastada el **día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de Venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Comuna N.° 3143, entre las de Helguera y Cuenca (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Juan Villagra y Genoveva A. de Villagra, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.508.59 ctvs. moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3.739 y 5.266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.18 sept.-N.° 1.402 s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1134, de esta Capital, será subastada el día 30 de Septiembre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1134 entre las de Salas y Estrada (Barrio Mitre), y como perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Marcelina Castro, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.556,73 centavos moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.387-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 101,66 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 1035, de esta Capital será subastada **el día 30 de Septiembre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle Rivera Indarte N.° 1035, entre las de Avenida Campana y Zuviría (Barrio Varela) como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña María Durgante de Ferrari, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.675,18 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 sept.-N.° 01.383-s|p.p.-v.4 oct

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3135, de esta Capital será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle El Domador N.° 3135, entre las de Cuenca y Helguera (Barrio Nazca), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Benjamín J. Parmele, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.487,68 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.384-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 862, de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 52-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 862, entre las de Junta y Recuero, (Barrio Bonorino), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración de Propiedades Municipales contra don Honorio A. Borrone, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.157,46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.385-s|p.p.-v.4 oct.

JUDICIAL — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95,02 metros cuadrados, situada en la calle El Chacho N.° 404 de esta Capital, será subastada **el día 30 de Septiembre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avda. de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble, situado en esta Capital, calle El Chacho N.° 404 entre las de Tuyutí y Palmar (Barrio Liniers), como perteneciente al juicio caratulado: "Administración de Propiedades Municipales contra don Luis Quintana, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.256,72 moneda legal. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.18 sept.-N.° 01.386-s.p.p.-v. 4 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COPACABANA" "OLIVIERI, DOMINGUEZ LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato que se transcribe a continuación: Folio 1.358. — Primer testimonio: Escritura número cuatrocientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores doña Agustina Rossi de Olivieri, italiana, viuda de don Francisco Olivieri, don Armando Donato, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos treinta y tres; doña Eduviges Badano de Olivieri, italiana, casada; don Alberto Olivieri, argentino, casado, don Oreste Olivieri, argentino, soltero, la primera y los tres últimos, domiciliados en la calle Larrea número noventa y cuatro, y don José Domínguez o Domínguez Gasemanes, español, soltero con domicilio en la calle Rivadavia número tres mil novecientos diez y siete, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, a quienes doy fe conocer y dijeron: Que por escritura de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos veintiocho pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Rodolfo Buttini en el Registro número ciento veintitrés, los comparecientes don Alberto Olivieri y don José Domínguez Gasemanes, constituyeron una Sociedad Comercial Colectiva, bajo la firma social de "Olivieri y Domínguez", con el objeto de dedicarse a la explotación en esta plaza del ramo de elaboración y venta de cafés, tés, yerbas y especies en general y sus anexos, pudiendo también recibir mercaderías en consignación y aceptar representaciones, por el plazo, con el capital y bajo las demás cláusulas y condiciones estipuladas en la referida escritura que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. — Que habiendo necesitado la Sociedad de referencia nuevos capitales a fin de hacer frente a las dificultades ocurridas y en diversas oportunidades, los señores Alberto Olivieri y José Domínguez Gasemanes, aportaron nuevamente cada uno de ellos la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal y recibieron de los otros comparecientes las siguientes cantidades: de doña Eduviges Badano de Olivieri diez mil pesos, de don Oreste Olivieri diez mil pesos, de don Armando Donato diez mil pesos y de doña Agustina Rossi de Olivieri setenta mil pesos, representada esta ultima suma por el valor que las partes de común acuerdo le asignaron a la finca situada en esta Capital, calle Brasil, número tres mil doscientos noventa y tres al tres mil doscientos noventa y nueve, esquina a la de Loria, números dos mil noventa al dos mil noventa y seis y que la nombrada señora Rossi de Olivieri, aportó a la Sociedad. — Que con el nuevo aporte de capital, la Sociedad a pesar de las circunstancias apuntadas, continuó en el giro de sus negocios quedando los comparecientes asociados de hecho y en la proporción de sus respectivos aportes, según todo lo que así resulta de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas que de común acuerdo practicaron, quedando fijada la posición actual de la Sociedad en el último balance de la misma, practicado en fecha treinta de junio próximo pasado, del cual una copia se agrega a la presente y se considera parte integrante de la misma. Y los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de regularizar su situación dentro de la Sociedad, han resuelto de común acuerdo transformarla en una Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, continuadora de los negocios de la citada Sociedad "Olivieri y Domínguez", a cuyo efecto vienen por el presente a otorgar el contrato por el cual han de regir en sus relaciones futuras, el que de común acuerdo dejan constituído bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Bajo la denominación de "Copacabana" "Olivieri, Domínguez Limitada", y con el aditamento "Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre todos los comparecientes una Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo establecido por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La Sociedad tiene su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del Extranjero, a las que podrá asignarle o no capital. — Tercera: Esta Sociedad tiene por objeto continuar explotando el negocio a que se dedicaba la antes mencionada de "Olivieri y Domínguez", de cuyo activo y pasivo, se hace cargo íntegramente. — Se dedicará en consecuencia a la importación, exportación, elaboración y venta de cafés, tés y de todo otro producto análogo. — Cuarta: La presente Sociedad comenzará a regir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su término de duración será de cinco años, contados desde dicha fecha, pudiendo a su vencimiento prorrogar-

se por otro término igual de cinco años, si una Asamblea de socios así lo resolviera con un número de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuotas de cinco mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por la suma de setenta mil pesos nacionales, o sean catorce cuotas de cinco mil pesos cada una, la señora Agustina Rossi de Olivieri, transfiere en este acto a la Sociedad que por la presente se constituye en plena propiedad la finca ubicada en esta Capital, calle Brasil, números tres mil doscientos noventa y tres al tres mil doscientos noventa y nueve esquina a la de Loria números dos mil noventa al dos mil noventa y seis, que más adelante se deslindará y los cincuenta mil pesos restantes por los señores Armando Donato, Eduviges Badano de Olivieri, Alberto Olivieri, José Domínguez o Domínguez Gasemanes y Oreste Olivieri, por partes iguales o sea a razón de diez mil pesos moneda nacional cada uno, o sean dos cuotas de cinco mil pesos cada una. — Estos capitales están representados por la expresada finca y por las maquinarias, útiles, marcas registradas, mercaderías, envases y todo cuanto constituye el activo y pasivo de la expresada Sociedad "Olivieri y Domínguez", que por este acto se disuelve y de acuerdo al balance practicado el treinta de junio próximo pasado, anteriormente citado, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye, según se ha dicho precedentemente. — Sexta: Las cuotas son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la Sociedad, pero pueden ser transferidas con la aprobación de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Séptima: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de socios, pudiendo cada aumento ser suscripto por los actuales componentes de la Sociedad en proporción a sus respectivas cuotas, para lo cual tendrán preferencia dentro de los quince días de aprobado el aumento, o por terceras personas, pero siempre, en este caso, previa la aceptación de la asamblea de socios. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los demás tendrán derecho de preferencia para adquirir su parte de capital, valorizada de acuerdo al último balance y en la proporción de sus respectivos aportes. — Novena: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida durante todo el tiempo de duración de la misma, por la señora Agustina Rossi de Olivieri y por los señores Alberto Olivieri y José Domínguez Gasemanes, quienes dirigirán la pliendo y haciendo cumplir este contrato, como también las resoluciones de las asambleas de los socios, estando además facultados para. a): Resolver sobre instalaciones de Sucursales de la Sociedad, tanto en la República como en el extranjero; b): Arrendar o subarrendar muebles o inmuebles; c): Hacer arreglos y convenios de todo género con cualquier persona o sociedades, asociarse o combinarse con ellos temporaria o parcialmente o adquirir sus derechos; d): Realizar todos los actos de comercio relacionados con el giro de la empresa, importar o exportar los productos elaborados o transformarlos, aceptar concesiones de la Nación, Provincias o Municipalidades del país o del extranjero; e): Otorgar y aceptar representaciones comerciales o consignaciones; f): Recibir o aceptar depósitos con o sin interés, firmar, girar, endosar, pagar y endosar letras de cambio, pagarés u otros títulos de comercio; g): Ejercer la representación legal de la Sociedad, transar, transigir y comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la Sociedad, entrar en juicio por la Sociedad como actora o demandada, prorrogar jurisdicción, hacer remisión o quitas de deudas, nombrar apoderados o representantes y otorgarles los poderes respectivos. — Décima: Son obligaciones además de los socios administradores a): Proponer a la Asamblea de socios todas aquellas medidas o proyectos que tiendan al mayor progreso de los negocios sociales y a la regular marcha de la administración; b): Presentar mensualmente a la asamblea de socios los balances y toda otra documentación que justifique la marcha de la Sociedad. — Undécima: Los socios administradores, en todo lo relativo a la administración, representación y uso de la firma social, obrarán en la siguiente forma: los socios Alberto Olivieri y José Domínguez o Domínguez Gasemanes, conjuntamente y la señora Agustina Rossi de Olivieri con su sola firma. — Duodécima: Cada uno de los señores doña Agustina Rossi de Olivieri, don Alberto Olivieri y don José Domínguez o Domínguez Gasemanes, gozarán de una remuneración mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, no pudiendo retirar fondos para usos particulares o para préstamos personales. — Décimo tercera: El ejercicio social se cerrará con fecha treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo presentarse el Balance general para la aprobación de la asamblea de socios dentro de los treinta días subsiguientes. — Décimo cuarta: Las utilidades líquidas realizadas, se repartirán en la siguiente forma: diez por ciento para fondo de reserva legal; cinco por ciento para distribuir entre los administradores; cinco por ciento para distribuir entre el personal, cuarenta por ciento; quedará en la caja social para aumento de capital y el cuarenta por ciento restante para distribuir entre los socios de acuerdo al capital aportado, todo lo cual sólo podrá retirarse en doce cuotas mensuales a contarse desde la aprobación de cada balance. — Décimo quinta: Asamblea General, legalmente constituída, representa a todos los socios y tiene plenos poderes para el gobierno de la Sociedad. — Décimo sexta: La Asamblea General Ordinaria de socios, tendrá lugar anualmente para la aprobación del balance. — Décimo séptima: Las asambleas de socios, extraordinarias, tendrán lugar cuando los administradores la conceptúen necesaria o cuando sea requerida por los socios que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital social. — Décimo octava: El quórum necesario para la asamblea, será del sesenta por ciento del capital social, representada directamente. — Si no se alcanzara se hará una citación por telegrama o carta certificada, reuniéndose tres días después, efectuándose esta reunión con los socios presentes. — Décimo novena: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, representado por cuotas de cada socio. — Vigésima: Se requerirá votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social para resolver. a): La cesión de cuotas a terceros, extraños a la Sociedad; b): Otros puntos que se relacionen o a resolver dentro del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; c): Adquirir, permutar, enajenar inmuebles y afectarlos con hipotecas por cualquier plazo. — Contratar préstamos con cualquier establecimiento bancario, compañías, firmas sociales o particulares, con garantía real, dentro o fuera del país. — Vigésimo primera: Presidirá la Asamblea de socios la señora Agustina Rossi de Olivieri, y en caso de impedimento designará la Asamblea uno de sus miembros para reemplazarla. — La Presidenta, los administradores y los socios tendrán voto de acuerdo a las cuotas del capital aportado. — Vigésimo segunda: Reunida la asamblea puede permanecer en sesión permanente y resolver todos los asuntos que juzgue conveniente. — Vigésimo tercera: Toda reunión de Asamblea, para ser válida, tendrá que registrarse en forma de actas en el libro respectivo, asentándose sus resoluciones. — Vigésimo cuarta: Los socios deberán comunicar a la Sociedad telegráficamente su domicilio, que deberán constituir dentro del radio de la Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro domicilio, bajo apercibimiento de tener por domicilio especial de cada uno de ellos el de la Sociedad a todos los efectos sociales inclusive comunicaciones generales y citaciones o notificaciones judiciales o extrajudiciales en que deban realizarse toda clase de diligencias. — Vigésimo quinta: En caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, pueden los socios designar por mandato otorgado por escritura pública una persona, socio o no, que lo represente en la Sociedad o en la Asamblea como socio, con sus mismas atribuciones y facultades, como también con iguales obligaciones y respansobilidad y por lo tanto cualquier acto o gestión de toda naturaleza del representante será tenido como ejecutado por el socio, sin que pueda excusarse con la Sociedad o con los demás socios. Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento o variada, designándose nuevo representante. — Vigésimo sexta: La responsabilidad de los socios, queda limitada únicamente sin distinción del cualquier caso al valor de la cuota comprometida en este contrato y a nada más suplementario. — Vigésima séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dará derecho a los demás a adquirir en la proporción de sus respectivos capitales, su cuota social, valorizada de acuerdo al último balance. — Vigésimo octava: Todas las resoluciones que interesen a la Sociedad y no contempladas en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán resueltas por la Asamblea en la forma y con el quórum y mayoría establecidos en el artículo décimo noveno. — Vigésimo novena: En caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento de cualquiera de los socios administradores o de incapacidad absoluta o relativa de los mismos. La Sociedad seguirá siendo administrada por los administradores restantes hasta tanto la Asamblea Ordinaria le designe reemplazante. — En caso de que la que hubiera que reemplazar fuera la socia doña Agustina Rossi de Olivieri, se convocará de inmediato una Asamblea Extraordinaria para resolver la designación de su remplazante. — Trigésima: Para el caso de liquidación de la Sociedad, la mayoría de la Asamblea designará un liquidador que procederá dentro de los términos e instrucciones que esa misma Asamblea establezca, a practicar la liquidación y partición y la minoría procederá simultáneamente si así lo deseare a designar un Síndico fiscalizador de la liquidación. — Trigésimo primera: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de este contrato, serán irremisible y definitivamente resueltas por la mayoría de la Asamblea sin necesidad de recurrir a arbitradores ni amigables componedores. — Trigésimo segunda: De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato, la señora Agustina Rossi de Olivieri, transfiere en este acto en plena propiedad y posesión a la Sociedad que por la presente se constituye, una finca situada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Cristóbal Sud, Circunscripción segunda, calle Brasil números tres mil doscientos noventa y tres al tres mil doscientos noventa y nueve, formando esquina a la de Loria, números dos mil noventa al dos mil noventa y seis, edificada en el lote de terreno designado en el plano a que se refiere su título con el número uno, compuesta su extensión de trece metros ochenta y tres centímetros de frente al Sud-Este por diez y seis metros noventa y dos centímetros de fondo, lindando: por su expresado frente al Sud-Este con la calle Brasil, por el fondo o sea su otro frente al Sud Oeste con la calle Loria, el Nord-Oeste con el lote dos y al Nord-Este con parte del lote seis. — Le corresponde por compra que siendo de estado viuda, realizó en el expediente caratulado "Rossi de Olivieri Agustina c|. Aquilino Francisco A. y Armando c|. hipotecario", en fecha quince de junio de mil novecientos treinta y dos, según así resulta de la escritura que en nombre de dicho expediente le otorgó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda ante el Escribano de esta Ciudad, don F. Esteban Benza, en el Registro número cuarenta y ocho, la que en testimonio tengo a la vista, inscripta en el de la Propiedad al tomo trescientos noventa y cinco, Zona Sud, folio trescientos uno, bajo el número veinticuatro mil cuatrocientos veintidós. — Con los certificados que se agregan a la presente y comprobantes que me exhiben los interesados se justifica: Que la transmitente no tiene inhibición para disponer de sus bienes y que el deslindado, cuyo dominio consta en la forma indicada, no reconoce hipoteca, embargo ni otro gravamen y no adeuda Contribución Territorial, Impuestos Municipales, cuota vencida, de afirmado a la Municipaldad, Cercos y Aceras ni Obras de Salubridad. — En tal virtud la señora Agustina Rossi de Olivieri, transfiere a la Sociedad "Copacabana-Olivieri, Domínguez Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo descripto tenía quedando obligada a responder por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad que se comprometen y obligan a respectar y cumplir en la forma convenida y con arreglo a derecho, acreditándose con el certificado que se agrega a la presente que la Sociedad, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la que por este acto se constituye, no adeuda suma alguna en concepto de patente. — Hace constar el Escribano autorizante a los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad que la finca que por este acto se transfiere, anteriormente deslindada, se halla valuada para el pago de la Contribución Territorial en la suma de setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firman en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Luis J. Bonelli y don Francisco Prieto, vecinos, y hábiles, doy fe. — Agustina R. de Olivieri. — Eduviges B. de Olivieri. — Armando Donato. — Alberto Olivieri. — José Domínguez Gasemanes. — Oreste Olivieri. — Luis J. Bonelli. — Testigo: Francisco Prieto. — Hay un sello. Ante mí: Oscar E. Carbone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro número ciento veintidós a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Copacabana-Olivieri, Domínguez Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en siete sellos de un peso y cincuenta cada uno, numerados del: un millón ciento trece al un millón ciento diez y seis inclusive; un millón ciento setenta y tres y un millón ciento diez y ocho al presente; debiendo registrarse la operación que especifica esta escritura a saber: Adjudicación de la finca calle Brasil tres mil doscientos noventa y tres al tres mil doscientos noventa y nueve, formando esquina a la de Loria dos mil noventa al dos mil noventa y seis a favor de la Sociedad "Copacabana-Olivieri, Domínguez Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose constar para su inscripción en el Registro respectivo que la misma se halla valuada por la Contribución Territorial en la suma de setenta y un mil pesos, cuya escritura se otorgó en virtud de la información del Registro de la Propiedad número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete y sus ampliaciones números: veintitrés mil seiscientos doce y veinticinco mil treinta y tres, que percibieron por derechos treinta y cuatro pesos nacionales. — Oscar E. Carbone. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e26 sept.-N.° 16.755-v1.° oct.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

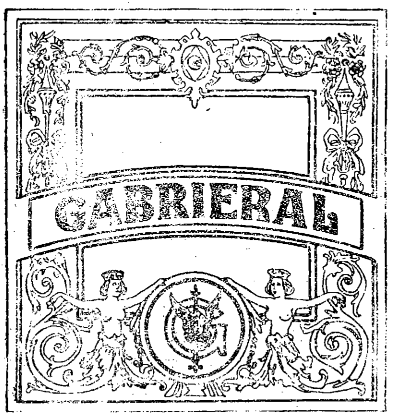
Acta N.° 184.578

NAVAL

Septiembre 17 de 1935. — Henry Mosich & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 26.716.

v.5 oct.

Acta N.° 184.579



Septiembre 17 de 1935. — Gabrieli Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.886. — Aviso número 26.692.

v.5 oct.

Acta N.° 184.514

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 26.638.

v.5 oct.

Acta N.° 184.513

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 26.637.

v.5 oct.

Acta N.° 184.515

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 26.639.

v.5 oct.

Acta N.° 184.516

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.640.

v.5 oct.

Acta N.° 184.567

SALDUBA

Septiembre 16 de 1935. — Ballestín & Perales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en escritorio, máquinas de escribir, calcu-la clase 12. — Aviso número 26.704.

v.5 oct.

Acta N.° 184.439

SIMANIT

Septiembre 9 de 1935. — Deutsche Hy-Goldund Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.542.

v.5 oct.

Acta N.° 184.511

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 26.635.

v.5 oct.

Acta N.° 184.512

DAIRYCO

Septiembre 12 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 26.636.

v.5 oct.

Acta N.° 184.445

CORTALIT

Septiembre 10 de 1935. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.570.

v.5 oct.

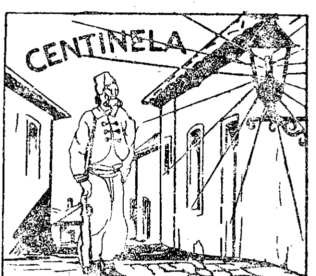
Acta N.° 184.444

AFROGEN

Septiembre 10 de 1935. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.569.

v.5 oct.

Acta N.° 184.602



Septiembre 17 de 1935. — Ramón Valverde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural es o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.693.

v.5 oct.

Acta N.° 184.446

SANOFELOL

Septiembre 10 de 1935. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.571.

v.5 oct.

Acta N.° 184.441

OMIKRON

Septiembre 9 de 1935. — Jorge Luis Forn. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 26.544.

v.5 oct.

Acta N.° 184.519

LOS CERRILLOS

Septiembre 13 de 1935. — S. A. Elowson y Wester Ltda. Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 93.129. — Aviso número 26.645.

v.5 oct.

Acta N.° 184.520

SAN ANDRES

Septiembre 13 de 1935. — S. A. Elowson y Wester Ltda. Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 93.128. — Aviso número 26.646.

v.5 oct.

Acta N.° 184.440

ANALKA

Septiembre 10 de 1935. — Lutz, Ferdrierwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Charlottenburg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.541.

v.5 oct.

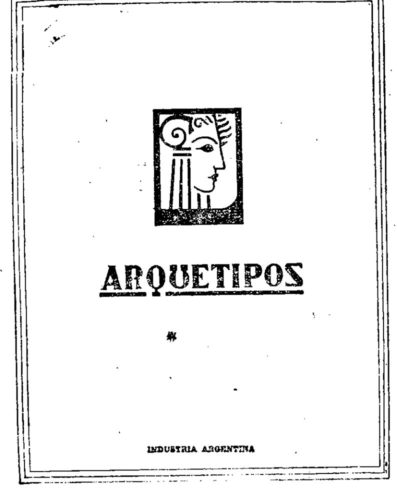
Acta N.° 184.560

REGALO

Septiembre 16 de 1935. — Diego Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: yerba mate en general. — Aviso número 26.697.

v.5 oct.

Acta N.° 184.561



Septiembre 16 de 1935. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 26.698.

v.5 oct.

Acta N.° 184.566



Septiembre 16 de 1935. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.700.

v.5 oct.

Acta N.° 184.571



Septiembre 16 de 1935. — Mariano Calvo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 26.708.

v.5 oct.

Acta N.° 184.598



Septiembre 17 de 1935. — Emilio Noval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 26.746.

v.5 oct.

Acta N.° 184.599



Septiembre 17 de 1935. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.747.

v.5 oct.

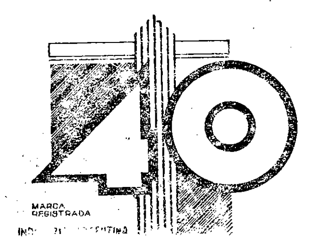
Acta N.° 184.600



Septiembre 17 de 1935. — José Míguez Montes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.748.

v.5 oct.

Acta N.° 184.601



Septiembre 17 de 1935. — Ricardo J. Sívori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.394.

v.5 oct.

Acta N.° 178.324

PROVENZAL

MARCA REGISTRADA

Noviembre 6 de 1934. — Julio Smaghe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 20.470.

v.5 oct.

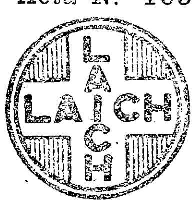
Acta N.° 182.549



Junio 14 de 1935. — Pedro Carlos Tozzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.688.

v.5 oct.

Acta N.° 183.433



Julio 26 de 1935. — Laich y Rey. — Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.655. — Aviso número 25.593.

v.5 oct.

Acta N.° 183.469

LA MADRILEÑA

Julio 26 de 1935. — S. A. "Casa América" Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 92.510. Aviso N.° 25.582.

v.5 oct.

Acta N.° 183.470

LA VALENCIANA

Julio 26 de 1935. — S. A. "Casa América" Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 92.511. — Aviso N.° 25.583.

v.5 oct.

Acta N.° 183.517

"LA VOZ DE ESPAÑA"

MARCA REGISTRADA.

Julio 30 de 1935. — Antonio Manzanera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 25.662.

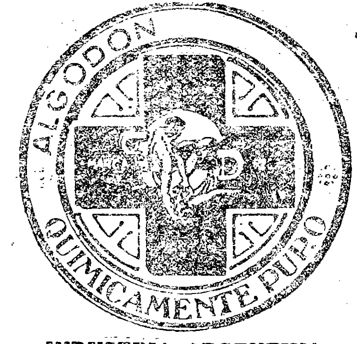
v.5 oct.

Acta N.° 184.603



Septiembre 17 de 1935. — The Beldam Packing & Rubber C.°, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos cementos. — Renovación de la número 93.052. — Aviso número 26.736.

Acta N.° 183.619



INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 5 de 1935. — S. A. Industrial y Comercial, Tiendas Dell'Acqua. — Para distinguir algodones, de la clase 2. — Renovación de la número 92.657. — Aviso N.° 25.780.

v.5 oct.

Acta N.° 183.655



Agosto 7 de 1935. — Dollfus Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir hilos retorcido para costura, de la clase 16. — Renovación de la N.° 94.683. — Aviso N.° 25.814.

v.5 oct.

Acta N.° 183.776



Agosto 13 de 1935. — Netto y Basset. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 25.947.

v.5 oct.

Acta N.° 183.822

RECORD

Agosto 14 de 1935. — Stepahn Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 50.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Menos hornos eléctricos. — Renovación de la N.° 91.685. — Aviso número 25.929.

v.5 oct.

Acta N.° 183.886



Agosto 20 de 1935. — Olivar y Cereghini. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 26.051.

v.5 oct.

Acta N.° 184.580

BIRKMYRE'S

Septiembre 17 de 1935. — The Gourock Ropework Export C.° Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.721.

v.5 oct.

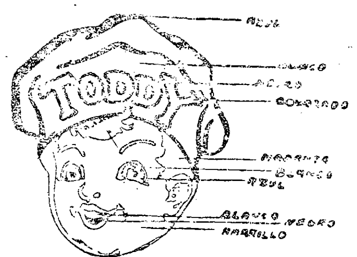
Acta N.° 184.395

URSOL

Septiembre 7 de 1935. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 95.266. — Aviso N.° 26.442

v.5 oct.

Acta N.° 184.480



Septiembre 10 de 1935. — Toddy C.° of Argentina, de N. York, E. U. de América, y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 26.592.

v.5 oct.

Acta N.° 184.557

REFLEJO

Septiembre 16 de 1935. — E. G. de la Vega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 26.694.

v.5 oct.

Acta N.° 184.558

POMELIN

Septiembre 16 de 1935. — "Pralmi" Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 63.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 26.695.

v.5 oct.

Acta N.° 184.559

CAMUATI

Septiembre 16 de 1935. — Mario L. Negri. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 26.696.

v.5 oct.

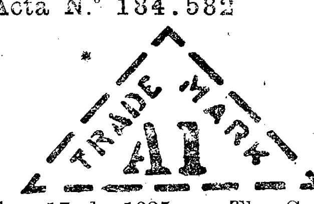
Acta N.° 184.581



Septiembre 17 de 1935. — The Gourock Ropework Export C.° Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 93.164. — Aviso N.° 26.720.

v.5 oct.

Acta N.° 184.582



Septiembre 17 de 1935. — The Gourock Ropework Export C.° Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 26.722.

v.5 oct.

Acta N.° 184.572

FORMOGENO ALHART

Septiembre 16 de 1935. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.403. — Aviso número 26.709.

v.5 oct.

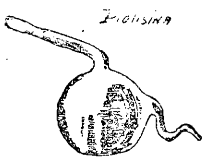
Acta N.° 184.573

OFTALMOL ALHART

Septiembre 16 de 1935. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.402. — Aviso número 26.710.

v.5 oct.

Acta N.° 184.574



Septiembre 16 de 1935. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.401. — Aviso número 26.711.

v.5 oct.

Acta N.° 184.575

LARING

Septiembre 16 de 1935. — Laboratorios Otto, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.714.

v.5 oct.

Acta N.° 184.576

FLEXIL

Septiembre 16 de 1935. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Menos: papel higiénico. — Aviso número 26.713.

v.5 oct.

Acta N.° 184.577

GALGO

Septiembre 16 de 1935. — The Cooper Stewart Engineering C.° Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceer, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 26.715.

v.5 oct.

Acta N.° 183.777



Agosto 13 de 1935. — Netto y Basset. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 25.948.

v.5 oct.

Acta N.° 184.613
SIRENA

Septiembre 17 de 1935. — Resco & Bragaña. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 26.756.
v.5 oct.

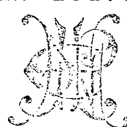
Acta N.° 184.609
SPONTEX

Septiembre 17 de 1935. — Société Française de la Viscose, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.753.
v.5 oct.

Acta N.° 184.610
SPONTEX

Septiembre 17 de 1935. — Société Française de la Viscose, de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 26.752.
v.5 oct.

Acta N.° 184.608



VINO NORTON
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 17 de 1935. — Edña. J. P. Norton. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 94.347. — Aviso número 26.749.
v.5 oct.

Acta N.° 184.604
BELDAM'S

Septiembre 17 de 1935. — The Beldam Packing & Rubber C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 93.827. — Aviso número 26.737.
v.5 oct.

Acta N.° 184.605



Septiembre 17 de 1935. — The Hinde & Dauch Paper Company, de Sandusky, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 26.738.
v.5 oct.

Acta N.° 184.607
6580

Septiembre 17 de 1935. — Eberhard Fabel Pencil Company, de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 26.740.
v.5 oct.

Acta N.° 184.629
DELENTE

Septiembre 18 de 1935. — Debenedetto, Lencioni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.772.
v.5 oct.

Acta N.° 184.630
AGIL

Septiembre 18 de 1935. — E. A. Anderson. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases: productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 26.776.
v.5 oct.

Acta N.° 184.611
SPONTEX

Septiembre 17 de 1935. — Société Française de la Viscose, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.751.
v.5 oct.

Acta N.° 184.612
PRO-PELYS

Septiembre 17 de 1935. — Agustín Carlos Ferdinando Raufet, Eugenia Rochat de Raufet y Roberto F. Raufet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.750.
v.5 oct.

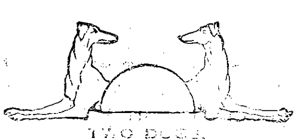
Acta N.° 184.615
MAGNET

Septiembre 17 de 1935. — The General Electric Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; menos lámparas eléctricas de mano y de bolsillo y sus accesorios. — Renovación de la número 94.221. — Aviso número 26.735.
v.5 oct.

Acta N.° 184.614
MAGNET

Septiembre 17 de 1935. — The General Electric Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 94.220. — Aviso número 26.734.
v.5 oct.

Acta N.° 184.616



Septiembre 17 de 1935. — Easterbrook Allcard y C.° Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 26.733.
v.5 oct.

Acta N.° 184.617



Septiembre 17 de 1935. — Western Electric Company Inc. of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 26.758.
v.5 oct.

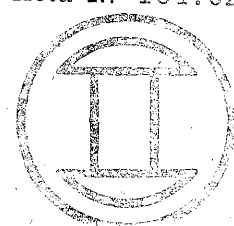
Acta N.° 184.618
GOTEROL

Septiembre 17 de 1935. — "Alba" Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 26.755.
v.5 oct.

Acta N.° 184.619
GOTEROL

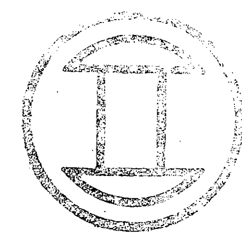
Septiembre 17 de 1935. — "Alba" Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.754.
v.5 oct.

Acta N.° 184.620



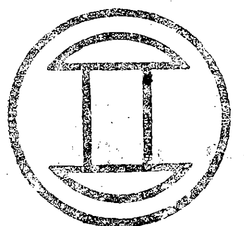
Septiembre 17 de 1935.— Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 92.949. — Aviso N.° 26.765.
v.5 oct.

Acta N.° 184.621



Septiembre 17 de 1935.— Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.944. — Aviso número 26.766.
v.5 oct.

Acta N.° 184.622



Septiembre 17 de 1935.— Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación dela N.° 92.945. — Aviso N.° 26.767.
v.5 oct.

Acta N.° 184.624



Septiembre 17 de 1935. — Domingo Delisa. — Para distinguir un tónico para el cabello únicamente, de la clase 2. — Aviso N.° 26.759.
v.5 oct.

Acta N.° 184.625



Septiembre 18 de 1935. — Western Electric Company Inc. of Argentina. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, máquinas y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 26.757.
v.5 oct.

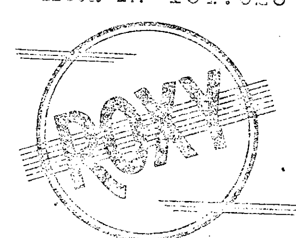
Acta N.° 184.626
FOOT-BALL

Septiembre 18 de 1935. — Valmiro C. Luciani (Hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.856. — Aviso N.° 26.769.
v.5 oct.

Acta N.° 184.627
DOUBLE

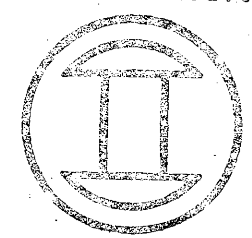
Septiembre 18 de 1935. — Portland Cement Fabrik Dyckerhoff & Sohne G. m. b. H., de Amöneburg-bei-Biebrich Al Rhein, Alemania. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso número 26.770.
v.5 oct.

Acta N.° 184.628



Septiembre 18 de 1935. — José de Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 24. — Aviso N.° 26.771.
v.5 oct.

Acta N.° 184.623

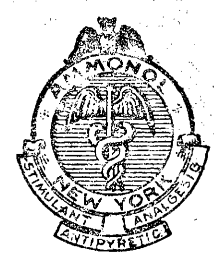


Septiembre 17 de 1935.— Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 92.946. — Aviso N.° 26.768.
v.5 oct.

Acta N.° 184.633
MATADOR

Septiembre 18 de 1935. — The Linen Thread C.° (Argentine) Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.775.
v.5 oct.

Acta N.° 184.631



Septiembre 18 de 1935. — The Ammonol Chemical Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.463. — Aviso N.° 26.773.

v.5 oct.

Acta N.° 184.634

GUARAYNA

Septiembre 18 de 1935. — Vicente G. Rebello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.779.

v.5 oct.

Acta N.° 184.635

CAFRA

Septiembre 18 de 1935. — Jerónimo Franconetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.778.

v.5 oct.

Acta N.° 184.636

DOBLE TRIANGULO

Septiembre 18 de 1935. — Guillermo Welbers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.264. — Aviso N.° 26.777.

v.5 oct.

Acta N.° 184.637

RANDAL

Septiembre 18 de 1935. — Raúl Pajares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.780.

v.5 oct.

Acta N.° 184.638

PIOGENOL

Septiembre 18 de 1935. — Erwin A. Michaelsen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.781.

v.5 oct.

Acta N.° 184.639



Septiembre 19 de 1935. — Henry Mosich & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.717.

v.5 oct.

Acta N.° 184.640

GENERAL

Septiembre 19 de 1935. — Ambrosio Porretti. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 26.761.

v.5 oct.

Acta N.° 184.648

INDEMALLABLE

Septiembre 19 de 1935. — Martínez, González y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.793.

v.5 oct.

Acta N.° 184.641



Septiembre 19 de 1935. — C. Magälhäes & Cía., de Río de Janeiro, E. U. del Basil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.762.

v.5 oct.

Acta N.° 184.642

MINTEX

Septiembre 19 de 1935. — British Belting & Asbestos Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir materiales de asbestos impregnados, tales como anillos, cintas u hojas para intercalar entre ejes, frenos, ruedas, paragolpes y objetos similares, de la clase 3. — Renovación de la N.° 93.346. — Aviso N.° 26.760.

v.5 oct.

Acta N.° 184.643



Septiembre 19 de 1935. — Mc. Neely & Price Company, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir cabritillas lustrosas o glaceadas, de la clase 19. — Renovación de la N.° 93.205. — Aviso N.° 26.788.

v.5 oct.

Acta N.° 184.644



Septiembre 19 de 1935. — Cía. General de Fósforos Sud-Americana, S. A. — Para distinguir Fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 94.706. — Aviso N.° 26.789.

v.5 oct.

Acta N.° 184.645

José Costa

Septiembre 19 de 1935. — José Costa Medrano. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 26.790.

v.5 oct.

Acta N.° 184.647

AQUILES

Septiembre 19 de 1935. — Lázaros Mutebelis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.792.

v.5 oct.

Acta N.° 184.649

MI TESORO

Septiembre 19 de 1935. — Sarquis Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.180.— Aviso N.° 26.615.

v.5 oct.

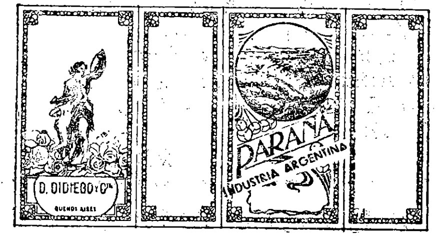
Acta N.° 184.650

LA CRUZ DE ORO

Setiembre 19 de 1935. — María Cartelli de Nanni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso N.° 26.787.

v.5 oct.

Acta N.° 184.651



Septiembre 19 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donota Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 92.197. — Aviso N.° 26.712.

v.5 oct.

Acta N.° 184.652



Septiembre 19 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.797.

v.5 oct.

Acta N.° 184.583



Septiembre 17 de 1935. — Carlos Raúl Machado. — Para distinguir substancias, químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 26.719.

v.5 oct.

Acta N.° 184.584



Septiembre 17 de 1935. — Oriol Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería. paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.466. — Aviso N.° 26.723.

v.5 oct.

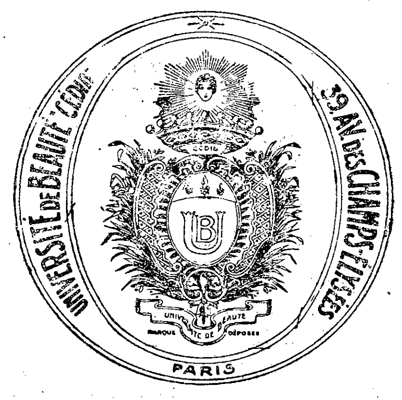
Acta N.° 184.585

GARUPA

Septiembre 17 de 1935. — Pedro Núñez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.394. — Aviso N.° 26.724.

v.5 oct.

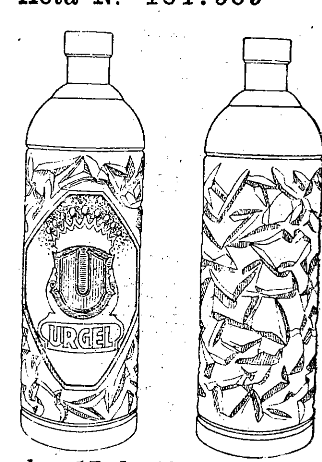
Acta N.° 184.586



Septiembre 17 de 1935. — Font-Valentín (Nee Valentín), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.202. — Aviso N.° 26.732.

v.5 oct.

Acta N.° 184.589



Septiembre 17 de 1935. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos cervezas. — (Envase). — Aviso N.° 26.727.

v.5 oct.

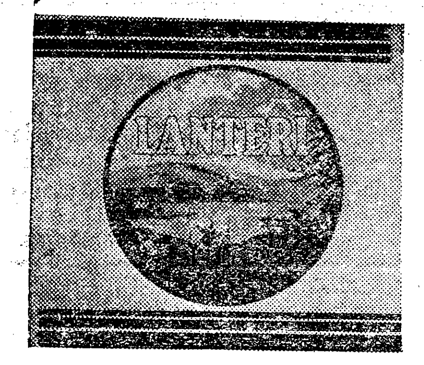
Acta N.° 184.590



Septiembre 17 de 1935. — Cía. Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 26.728.

v.5 oct.

Acta N.° 184.591



Septiembre 17 de 1935. — Antonio Lanteri. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.729.

v.5 oct.

Acta N.° 184.696

GYNOCRINOL

Septiembre 20 de 1935. — Iscovesco & Co., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.288. — Aviso número 26.826.

v.5 oct.

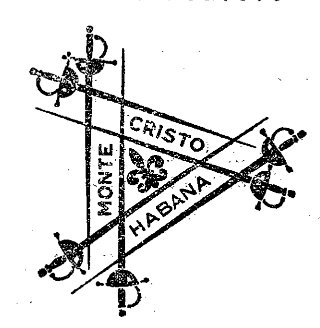
Acta N.° 184.664

LOS DOS BOULEVARES

Septiembre 19 de 1935. — Luis Armentano. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.443. — Aviso número 26.782.

v.5 oct.

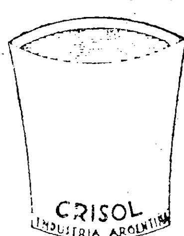
Acta N.° 184.670



Septiembre 20 de 1935. — Particulares S. A., de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos o cigarros puros, cigarrillos y picadura, de la clase 21. — Aviso número 26.808.

v.5 oct.

Acta N.° 184.666



Septiembre 19 de 1935. — Angel Liberatore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos ceras de lustrar, lustres, tinturas lustres, artículos de limpieza en general y toda clase de líquidos y sólidos para pulir y lustrar maderas, cueros, metales y afines. — Aviso número 26.811.

v.5 oct.

Acta N.° 184.667

TIPO SAO MATHEUS

Septiembre 19 de 1935. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.971. — Aviso número 26.812.

v.5 oct.

Acta N.° 184.685

GERMANAS
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 20 de 1935. — Eduardo Reusmann Smith. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.820.

v.5 oct.

Acta N.° 184.686

ODONTA

Septiembre 20 de 1935. — Karlsruher Parfumerie & Toilettesenfen Frabrik F. Wolff & Sohn G. m. d. H. de Karlsruhe, Baden, Alemania. — Para distinguir dentífrico en general de la clase 16. — Renovación de la N.° 95.464. — Aviso N.° 26.829.

v.5 oct.

Acta N.° 184.687

DIVINIA

Septiembre 20 de 1935. — Karlsruher Parfumerie & Toilettesenfen Fabrik. F. Wolff & Sohn G. m. b. H. de Karlsruhe, Baden, Alemania. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos, afeites y demás artículos de perfumería de la clase 16, menos agua de tocador. — Renovación de la N.° 95.153 — Aviso N.° 26.830.

v.5 oct.

Acta N.° 184.689

WAVERLEY

Septiembre 20 de 1935. — Macniven & Cameron Ltda., de Edimburgo, Inglaterra. — Para distinguir plumas metálicas, lapiceras con depósito de tinta y artículos de escritorio, de la clase 18. — Renovación de la número 93.229. — Aviso N.° 26.832.

v.5 oct.

Acta N.° 184.679

RECORD

Septiembre 20 de 1935. — Librería Hachette S. A. — Para distinguir revistas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 92.183. — Aviso N.° 26.817.

v.5 oct.

Acta N.° 184.593



Septiembre 17 de 1935. — Rodríguez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.200. — Aviso número 26.741.

v.5 oct.
v.5 oct.

Acta N.° 184.671



Septiembre 20 de 1935. — Aktiengesellschaft Norddeutsche Steingutfabrik, de Grohn, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.809.

v.5 oct.

Acta N.° 184.672



Septiembre 20 de 1935. — Aktiengesellschaft Norddutsche Steingutfabrik, de Gronhn, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otra clases, de la clase 2. — Aviso número 26.810.

v.5 oct.

Acta N.° 184.674



Septiembre 20 de 1935. — Lisardo Pérez. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 26.784.

v.5 oct.

Acta N.° 184.675

AGIL

Septiembre 20 de 1935. — Angel Antonio Maroni. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso N.° 26.836.

v.5 oct.

Acta N.° 184.690

Compass

Septiembre 20 de 1935. — Sir Richard Ashmole Cooper y Noel Pemberton Billing, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos de la clase 6. — Con excepción de lentes objetivos y cámaras fotográficas. — Aviso N.° 26.833.

v.5 oct.

Acta N.° 184.680



Septiembre 20 de 1935. — Antonio I. Ulecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos trajes para hombres y mujeres y accesorios para los mismo. — Aviso N.° 26.828.

v.5 oct.

Acta N.° 184.681



Septiembre 20 de 1935. — G. Wagner. — Para distinguir electricidad, maquinarias artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 26.819.

v.5 oct.

Acta N.° 184.654

TUMS

Septiembre 19 de 1935. — A. H. Lewis Medicine Company, de S. Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.799.

v.5 oct.

Acta N.° 184.655

SPRATTS

Septiembre 19 de 1935. — Spratt's Patent Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pescados en conservas y sardinas en general. — Renovación de la número 92.316. — Aviso número 26.800.

v.5 oct.

Acta N.° 184.656



Septiembre 19 de 1935. — The Magadi Soda Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir alcalíes en general, de la clase 1. — Renovación de la número 94.195. — Aviso número 26.801.

v.5 oct.

Acta N.° 184.657



Septiembre 19 de 1935. — Nicolás Ferrari e hijo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 26.794.

v.5 oct.

Acta N.° 184.658



Septiembre 19 de 1935. — Bernardo Goransky. —Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.795.

v.5 oct.

Acta N.° 184.673

UROVIRUS

Septiembre 20 de 1935. — Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.796.

v.5 oct.

Acta N.° 184.698

ULTRAMAR

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 20 de 1935. — Ultramar, S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 26.888.

v.5 oct.

Acta N.° 184.699

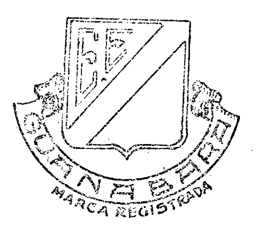
Contin

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1935. — Julio José Dehavay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y controlar, tintas, de la clase número 18. — Aviso N.° 26.683.

v.5 oct.

Acta N.° 184.663



Septiembre 19 de 1935. — Enrique Estrada. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.718.

v.5 oct.

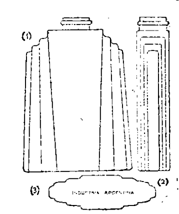
Acta N.° 184.662



Septiembre 19 de 1935. — Plantadora de Yerbamate S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.785.

v.5 oct.

Acta N.° 184.661



Septiembre 19 de 1935. — Santiago Dezza. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. (Envase). — Aviso número 26.807.

v.5 oct.

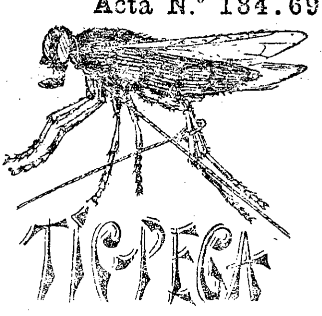
Acta N.° 184.659

TRACAM

Septiembre 10 de 1935. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.783.

v.5 oct.

Acta N.° 184.691



Septiembre 20 de 1935. — Lucilo González. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aiviso N.° 26.834.

v.5 oct.

Acta N.° 184.692



Septiembre 20 de 1935. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.823.

v.5 oct.

Acta N.° 184.693

NEO I. C. I.

Septiembre 20 de 1935. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir, un producto farmacéutico para tratar la sífilis, de la clase 2. — Renovación de la número 92.277.— Aviso N.° 26.824.

v.5 oct.

Acta N.° 184.694

REVISTA MEDICA LATINO-AMERICANA

Septiembre 20 de 1935. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir una revista médica, de la clase N.° 18. — Renovación de la número 92.309. — Aviso N.° 26.825.

v.5 oct.

Acta N.° 184.695

HEPATOCRINOL

Septiembre 20 de 1935. — Iscovesco & Co. — de París Francia. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónico medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.289. — Aviso N.° 26.827.

v.5 oct.

Acta N.° 184.697

MICHIGAN

Marca Registrada

Septiembre 21 de 1935. — Mercedes Kolster. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.840.

v.5 oct.

Acta N.° 184.660



Septiembre 19 de 1935. — Evelina V. de Ghirardotti. — Para distinguir fajas, de la clase 6. — Renovación número 92.335. — Aviso número 26.786.

v.5 oct.

Acta N.° 181.796

"CANADA"

MARCA REGISTRADA

Abril 30 de 1935. — Guillermo De Ferrari. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cemento. — Aviso N.° 23.395.

v.5 oct.

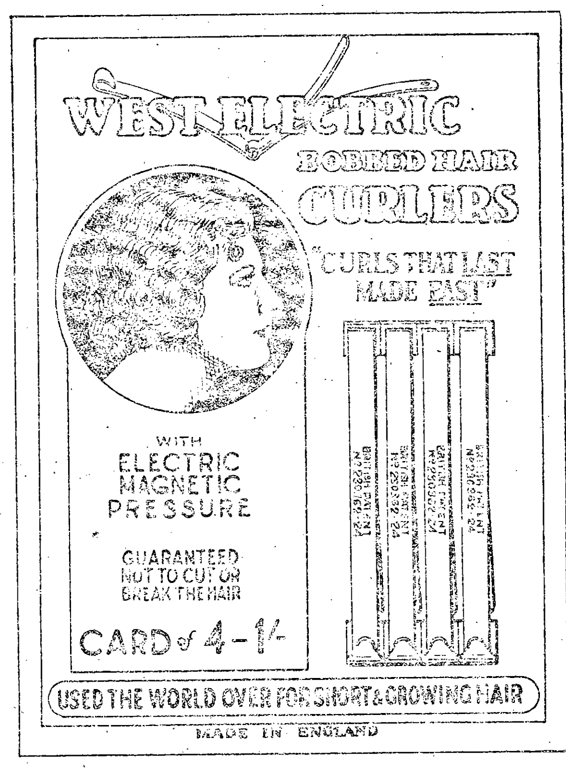
Acta N.° 184.587

DINAH

Septiembre 17 de 1935. — Jules Mahieu, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.731.

v.5 oct.

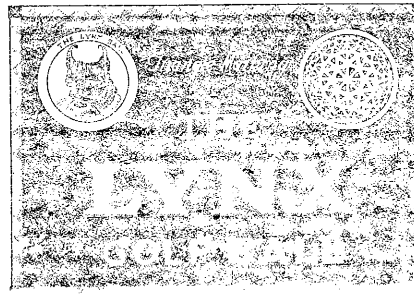
Acta N.° 184.592



Septiembre 17 de 1935. — The West Electric Hair Curler Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir onduladores para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 26.730.

v.5 oct.

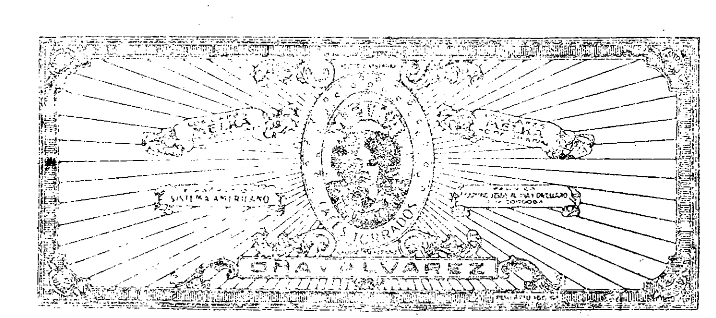
Acta N.° 184.632



Septiembre 18 de 1935. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Cía. de Talleres de Caucho, Gutta Percha y Telégrafos Ltda.), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pelotas de golf, de la clase 9. — Aviso número 26.774.

v.5 oct.

Acta N.° 184.646



Septiembre 19 de 1935. — Segismundo Mateos. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.785. — Aviso N.° 26.791.

v.5 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ebuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional